



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL SUCRE-BOLIVIA**

ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE

**PROGRAMA DE DIPLOMADO Y MAESTRIA EN
DESARROLLO Y ECONOMIA SOCIOCOMUNITARIA**

**Tema: Economía de Solidaridad, Análisis del concepto para el
desarrollo. Tendencias y perspectivas. Caso ecuatoriano**

**Proyecto de Tesis para la obtención
del Título de Magister en Desarrollo
y Economía Sociocomunitaria**

Autor: Jorge Enrique González Sarango

Tutora: Dra. Carmita Ramírez Calixto

Sucre –Bolivia

2016

Agradecimiento

A los ciudadanos y comunidades que me permitieron el privilegio de compartir sueños, anhelos y propuestas/apuestas para la construcción de un mundo posible dominado por la solidaridad en la diversidad.

A los docentes de la UASB, por su infinita paciencia, exigencia y dedicación a la ciencia y su empeño por divulgarla.

Dedicatoria

A mis padres forjadores abnegados de mis días.

RESUMEN

Los cambios que ha presenciado la humanidad son producto humano, mismos que están y han estado ligados al derechos de los pueblos por sentar las bases de una sociedad equitativa.

Los ajustes económicos empleados para superar la crisis han dado resultados coyunturales, empero a la par han surgido cada vez con mayor sustentabilidad como creatividad organizaciones sociales enancadas en emprendimientos productivos que para su gestión tienen como eje la solidaridad y la asociatividad.

En efecto, conceptos como experiencias enmarcadas en lo que se denomina la economía de solidaridad, por sus resultados mantienen plena vigencia y son objeto de estudios y producción académica, pues si bien la economía de solidaridad no es un movimiento macroeconómico, es un primer indicio de nuevas normas de organización, gestión, distribución y consumo que se lleva a cabo en las comunidades organizadas y planificadas para producir y generar empleo teniendo como eje la solidaridad, destacando en el caso nacional la importancia de este sector, al incorporar el concepto de Economía popular y solidaria en la Constitución,

Por tanto, la economía de la solidaridad se caracteriza por demostrar en los hechos que es posible (y necesario) incorporar la solidaridad como elemento vertebral de nuestros comportamientos económicos, al tiempo de que un grueso de la población fortalece o genera alternativas productivas, basadas en la asociatividad y la solidaridad, dando lugar con ello a nuevas formas de desarrollo de emprendimientos que se revelan en imaginativas alternativas de hacer economía, dando lugar a la concreción de que otras formas de hacer economía, pues es posible otra economía, una con rostro humano que privilegia al ser humano en lugar del capital.

Ante lo señalado, aparece el reto de sistematizar el análisis del concepto de economía de la solidaridad, junto a los desarrollos teóricos logrados y las tendencias como las perspectivas observadas en la región y en la nación, pues queda al descubierto no se trata de una economía de la pobreza sino de una opción para fomentar producción y empleo desde la solidaridad.

Palabras clave: solidaridad, economía, asociatividad.

SUMMARY

The changes he has witnessed humanity are human, same product they are and have been linked to the rights of peoples to lay the foundations of an equitable society.

Economic adjustments used to overcome the crisis have circumstantial results, however the pair have emerged with increasing sustainability and social organizations enancadas creativity in productive enterprises that management like axis solidarity and partnership.

Indeed, concepts such as framed experiences in what is called economy of solidarity, their results remain in full force and are the subject of studies and academic production, because although the economy of solidarity is not a macroeconomic movement, is a first indication new rules of organization, management, distribution and consumption that takes place in communities organized and planned to produce and create jobs like the backbone solidarity, highlighting the national case the importance of this sector, incorporating the concept of popular Economy and solidarity in the Constitution,

Therefore, the economy of solidarity are characterized by demonstrating in practice that it is possible (and necessary) to incorporate solidarity as vertebral element of our economic behavior, while that a majority of the population strengthens or generates productive alternatives based on partnership and solidarity, thereby giving rise to new forms of development of enterprises that are revealed in imaginative alternatives to make economy, leading to the realization that other ways of doing economy, as another economy is possible, with a human face that privileges human being instead of capital.

Given the above, the challenge to systematize the analysis of the concept of economy of solidarity appears, together with theoretical developments achieved and trends and prospects observed in the region and the nation, it is exposed is not an economy poverty but an option to encourage production and employment from solidarity.

Keywords: solidarity, economy, associativity.

Índice

CAPITULO I	1
1. Introducción	1
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
2.1. Problema	3
2.2. Formulación del Problema	5
2.3. Hipótesis	6
2.3.1 Hipótesis General	6
2.4. Justificación de la Investigación	6
2.5. Objetivos de la Investigación	9
2.5.1. Objetivo General	9
2.5.2. Objetivos Específicos	9
3. MARCO TEÓRICO	10
3.1. Antecedentes del problema	10
4. METODOLOGÍA	17
4.1. Diseño de la Investigación	17
4.2. Técnicas de recolección de datos	20
4.3. Análisis de Datos	21
CAPITULO II	23
Antecedentes históricos del concepto y su evolución	23
2.1. Génesis y evolución de la Economía Solidaria	23
2.2. Descripción teórica del concepto en Ecuador. Principales exponentes de la Economía de Solidaridad, visiones particulares respecto de está en Ecuador	30
CAPITULO III	36
Economía de la Solidaridad: Visiones, análisis y aplicabilidad del concepto.	
Un balance teórico	36
3.1. Denominaciones utilizadas	36
3.1.1. Economía Social	37
3.1.2. Economías Alternativas	39
3.1.3. Economía Popular	39
3.1.4. Tercer sector	41
3.1.5. Socioeconomía de la solidaridad	42
3.1.6. Asociativismo	43
3.1.7. Autogestión	43
3.1.8. Comercio Justo	43
3.1.9. Sector Solidario	45
3.2. Hacia una esquematización conceptual de la Economía de Solidaridad	45
3.2.1. Filosofía política	46
3.2.2. Economía	47
3.2.3. Antropología	47
3.2.4. Historia	48
3.2.5. Sociología	48

3.2.6. Ética Filosófica	49
3.3. Una visión somera a experiencias relevantes de la región	52
3.3.1. Brasil	52
3.3.2. Chile	56
3.3.3. Colombia	59
3.3.4. Argentina	60
3.3.5. Ecuador	63
CAPITULO IV	68
Conclusiones y Recomendaciones	68
4.1. Conclusiones	68
4.2. Recomendaciones	71
Bibliografía	73

CAPITULO I

1. Introducción

Ecuador en los albores de la República, tiene en las asociaciones de socorros mutuos la génesis de lo que más tarde será una de las formas primarias de economía de la solidaridad (Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (eds.), 2014).

A partir de los años sesenta, bajo la influencia de la Alianza Para el Progreso, la visión americanista/intervencionista propone ejecutar planes y programas que mejoren los niveles de ingreso de los habitantes de América Latina, "...para acercar, en el menor tiempo posible, el nivel de vida de los países latinoamericanos al de los países industrializados..." (OEA, 1961), al tiempo de dar "libertad" para el diseño de planes de desarrollo en las naciones de la región.

La década de los años 70, da lugar a que, junto a una retahíla de gobiernos de facto, surjan propuestas de cambio social, aupados, en el caso nacional, en la amplia base financiera que otorga el boom petrolero ecuatoriano. Paralelamente, aparecen propuestas teóricas como la de la Dependencia o de Desarrollo Centro/Periferia en una región pobre en propuestas teóricas, los aportes tienen una fuerte influencia en la configuración de la denominada economía social y de la solidaridad.

Efectivamente, los recursos petroleros permiten impulsar un tardío modelo de industrialización o de crecimiento hacia adentro, inspirado en la corriente cepalina, a la época en auge, mismo que da lugar a un proceso de modernización de la economía ecuatoriana, pero a la par aparecen distorsiones estructurales que harán crisis en la década de los años 80¹.

La crisis del modelo de crecimiento hacia adentro (sustitución de importaciones), da lugar al fortalecimiento de una serie de organizaciones que tienen en la asociatividad y la solidaridad una de las estrategias, para enfrentar la crisis y dureza de los ajustes estructurales aplicados bajo la inspiración del denominado Consenso de Washington (Barreiro, 2000).

La década es rica en propuestas de desarrollo económico alternativo, puesto que aparece el criterio de economía y ajuste con rostro humano, por un lado; por otro, la última década del siglo pasado y los años del actual milenio dan lugar a que se registre en América Latina:

"(...) una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de solidaridad, economía comunitaria, Economía popular, Economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía (...)" (Coraggio, 2014)

¹ Crisis de pagos de la deuda externa como la afectación a la estructura productiva agro exportadora por efectos del Fenómeno de El Niño y la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales.

La década de los años 70 y 80 dan lugar a que, dentro de la denominada “pugna distributiva del ajuste” (Fair, 2010), muchas organizaciones de base que habitan las zonas marginales y rurales de las ciudades de Quito y Guayaquil, junto a aquellas en las que domina la población indígena², realicen movilizaciones para demandar mejoras socio económicas, al abrigo de las comunas y cooperativas de todo tipo.

En esta etapa, la cooperativa y la comuna³ aparecen, en principio, como la forma de organización empresarial más conocida de la economía social y solidaria⁴. No obstante, también, activan otras formas de organización económica solidaria como asociaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, gremios de artesanos, entre otras; la cooperativa junto a la comuna son las formas de organización económica de la sociedad que, al amparo de tradiciones culturales ancestrales y leyes existentes, han sabido representar los valores de la economía social y solidaria en la interrelación económica local y mundial, “(...) para satisfacer las necesidades de sus socios...desde una óptica económica, y heterodoxa cuestionadora de las distorsiones del modelo capitalista vigente (...)” (Ruiz, 2014).

Los años de las décadas 70 y 80 son ricos en actividad socio económico solidaria, basta citar que producto del “espejismo industrial”, grandes masas de trabajadores y campesinos migran de la sierra a la costa, para buscar oportunidades laborales, sea en Quito como en Guayaquil, las que adquieren formas de expresión solidaria materializada en cooperativas y asociaciones.

En efecto, las migraciones humanas asentadas en Guayaquil dan lugar a formas de organización socioeconómica, con el fin de acceder a la tierra para vivienda. En efecto, se organizan cooperativas de vivienda y ahorro, las que se promueven desde el principio de solidaridad. Las primeras se mantienen hasta entrados los años 90, dando lugar, previo actos de toma de tierras (invasiones), a asentamientos populares como el

² Quito es la capital del Ecuador. Guayaquil es el puerto principal. Las dos ciudades representan el 60% de la planta industrial y administrativa central, además concentran el sistema bancario. Al sumarse Cuenca a las dos ciudades citadas, las mismas representan el 70% de la planta industrial como algo más del 50% de la población.

³ Ley de Organización y régimen de las comunas fue expedido mediante Decreto Supremo N0-142 del 30 de julio de 1937 y publicado en el Registro Oficial No.-558 del 6 de agosto del mismo año. La Ley de comunas ancestralmente ha considerado a éstas como el desarrollo de espacios geohumanos, en los cuales sus miembros ostentan el poder socio productivo para construir participativamente, bajo un régimen de propiedad colectiva de la tierra básicamente, su propia economía, geografía, su historia, así como la formación de autogobiernos y otras expresiones de democracia directa, especialmente económico productiva. Las Comunas, siempre fueron y han sido una novel dimensión o instancia de gobierno territorial de los comuneros; un espacio de trabajo comunitario, definido por la integración de las familias con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, reconocidos en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía, autonomía y participación protagónica como expresión del poder popular, siempre desde la concreción de espacios de solidaridad y participación colectiva socio económica productiva.

⁴ La categoría empresarial, asumimos desde la Teoría económica, entendida como la unidad de decisión económica que conjuga los factores de la producción para producir bienes y servicios minimizando costos. Las comunas son organizaciones socio productivas ancestrales vinculadas a la producción agrícola y pecuaria.

Guasmo, Mapasingue, Vergeles, Ferroviaria, entre otros (Subsecretaría de Hábitat y y Asentamientos Urbanos (MIDUVI), 2011).

Este tipo de organización social tiene como aliado, las pastorales de la Iglesia Católica, desde las instancias de Promoción Humana, aupadas en la corriente de la Teología de la Liberación (Gutierrez, 1975). En el campo las organizaciones de campesinos, basadas en procesos de asociatividad, incrementan las demandas de tierra y la consecuente liquidación del sistema hacendario.

Algo similar ocurre en Quito, ciudad en la que se forman asociaciones de trabajadores y de campesinos sin tierra, para la toma de tierras (invaden), dando lugar a la formación de barrios populares como la Ecuatoriana, Ferroviaria, Jaime Roldós, entre otras. En este proceso, aparece el papel protagónico/ideológico de las corrientes ideológicas de los grupos eclesiales de base, alimentado por el discurso de la opción por los pobres y la posibilidad de crear una economía con rostro humano (MARCHÁN, 2005).

La economía de solidaridad, si bien no es un movimiento macroeconómico, es un primer indicio de nuevas normas de organización, gestión, distribución y consumo que se lleva a cabo en los países mencionados, destacando el caso nacional al incorporar el concepto de Economía popular y solidaria en la Constitución, que declara:

“(...) El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La Economía popular y solidaria se regulará... con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En efecto:

“(...) la economía de la solidaridad se caracteriza por demostrar en los hechos que es posible (y necesario) incorporar la solidaridad como elemento vertebral de nuestros comportamientos económicos (...)” (Guerra, Pablo, 2002).

Por tanto, “el concepto de economía de solidaridad se ha vuelto protagónico en diversos ámbitos de las ciencias sociales y de reflexión sobre modelos de desarrollo”, razón por la cual la reflexión crítica en torno al concepto y sus distintas apreciaciones, definiciones e interpretaciones se hace necesaria para dar un marco referencial a la economía de solidaridad en Ecuador y presentarla, en un nivel teórico, como un fenómeno nuevo, que se amplía cada día más y que es urgente abordar, desde una investigación bibliográfica y documental.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Problema

El objeto de la económica ha evolucionado desde aquel que refiere a obtener altas tasas de crecimiento hasta llegar al que plantea alcanzar el binomio desarrollo/distribución; es

decir, además de lograr altas tasas de crecimiento económico debe existir desarrollo social, entendido como alcanzar mejor y mayor oferta médica y educativa, carreteras para la movilidad, participación democrática, servicios de calidad, entre otros, y políticas de redistribución de la riqueza junto a la protección de derechos (Rossetti, 1979).

La crisis económica, sea por factores exógenos o endógenos, a la que Ecuador⁵ no está exento, afecta la estructura social y genera distorsiones o taras sociales como: desempleo, subempleo, delincuencia, analfabetismo, desintegración familiar, mendicidad, entre otras, por un lado; por otro, la respuesta oficial para superar la crisis ha sido dada, por medio de políticas de ajuste, estructurales o de filantropía; en tanto, un grueso de la población fortalece o genera alternativas productivas, basadas en la asociatividad y la solidaridad, dando lugar con ello a nuevas formas de desarrollo de emprendimientos que se revelan en imaginativas alternativas de hacer economía.

Las formas de organización, participación y solidaridad que las comunidades revelan en noveles propuestas de hacer economía, se han convertido en todo un reto para muchos investigadores, que mediante una visión crítica intentan y han intentado identificar nuevas experiencias y formas solidarias de entender los procesos económico-sociales. Lamentablemente, al no existir mayor difusión de las investigaciones sobre el estudio de la economía de solidaridad -en Ecuador-, se tiene escaso conocimiento de las posibilidades y nuevas alternativas que potencien un desarrollo económico más equitativo. En contraste con ejemplos reconocibles de lo que sucede en países como: Brasil, Argentina, Chile y Colombia, el auge de la economía de solidaridad es “mucho más potente”, siendo parte incluso de las políticas públicas de los países nombrados, llevando a cabo una preocupación por la eficiencia, eficacia y oportunidades de negocios por amplios sectores sociales, antes desfavorecidos.

El concepto de economía de solidaridad y el tiempo que lleva desarrollándose, a nivel teórico y práctico en Ecuador, todavía no ayuda a responder las dudas que para muchas personas posee. Existe un elevado porcentaje de estudiantes y organizaciones ligadas a la economía, la educación, programas de gobierno abocadas al fomento productivo, entre otros, que no presentan ningún conocimiento sobre la economía de solidaridad y lo que realmente puede aportar (Arreaga, 2016).

En tal sentido, se plantea la importancia de recalcar y dar a conocer los aportes que puede generar la economía de solidaridad, que en éste caso se posiciona como una propuesta a los problemas sociales existentes como la desocupación, desigualdades e injusticias que genera el sistema económico predominante en Ecuador, sumadas la

⁵ Crisis de materias primas, básicamente por la caída de los precios de las materias primas: petróleo, cacao y banano, han dado lugar a que tras un boom económico aparezca un ciclo largo de depresión económica con efectos negativos en el desarrollo humano e incluso ha llegado a trastocar el sistema institucional de gobierno. La crisis que más destacan son la de precios del petróleo (1978) que eclosiona con la deuda externa (1982), agravada por los efectos negativos del Fenómeno del Niño. Para gran parte de los años 90, la nación enfrenta caída de precios del petróleo y debilidades en el sistema financiero, mismo que eclosiona en la crisis financiera de 1998-99, a la que se suma la caída de los precios del petróleo y la destrucción de gran parte de la infraestructura agro exportadora, factores que dan lugar a la implementación de la dolarización de la economía nacional.

dificultad para participar activamente, las escasas posibilidades que tiene la mujer de tener un protagonismo en instituciones u organizaciones económicas y sociales, el desconocimiento de lo importante que son las cooperativas, mutualistas y organizaciones autogestionarias como una de las vías que conducen hacia un mayor bienestar social (Arreaga, 2016).

La economía formal o el modelo económico predominante en Ecuador, ha propiciado el deterioro del medio ambiente, generando desequilibrios ecológicos derivados de los modos de producir, distribuir, consumir y acumular, cosa que la economía de solidaridad pretende reorientar en nuevas formas de producción, consumo y acumulación más responsables, humanas y solidarias (Ramírez, 2015). Por tanto, la investigación toma también el sentido crítico y propositivo de presentar a la economía de solidaridad como un elemento clave, al momento de generar propuestas y alternativas económicas a los modelos instaurados actualmente.

En principio, uno de los problemas que, prima facie se puede detectar, refiere a que la expresión “economía de solidaridad”, une dos palabras que generalmente se enseñan y aprenden en discursos distintos, “por un lado la “economía”, con su carácter cuantitativo y científico y por otro la “solidaridad” que se enmarca en el discurso de valores y ético” (Razeto,1988), Si bien se ha alcanzado un mayor desarrollo teórico-práctico con respecto a este concepto en algunos países como por ejemplo: Argentina, Colombia, Chile, Uruguay y Brasil. Existen, aún, en la región, confusiones y ambigüedades, pues la expresión no tiene un uso generalizado entre los investigadores, por un lado; por otro, no existe un consenso en la comunidad científica para delimitar este campo de la economía. Comúnmente, al “hablar del sector solidario o de economía solidaria” se lo hace “como si fueran la misma cosa o hacer referencia a estos términos identificándolos también como Economía Social” (García, 2012). Adicional, podemos afirmar, que estas ambigüedades y confusiones, terminan propiciando una enseñanza de forma poco clara y precisa, pues tampoco se establecen o han establecido acuerdos entre académicos para esclarecerlos.

Surge, otro elemento, atado al desarrollo del problema de investigación, relacionado con la necesidad de sistematizar los avances académicos relacionados con el tema propuesto, es decir entregar mediante el trabajo de investigación bibliográfica, documental y entrevistas a especialistas y actores clave, instrumentos conceptuales que destaquen la importancia y relevancia de lo que son las nuevas formas de hacer economía y los limitados avances en integración o inserción en modelos actuales, dando lugar a que la economía de solidaridad quede restringida en un ámbito marginal, el cual le resta importancia, sin dar lugar a la relevancia teórica que debe y debería tener al menos en Ecuador, por el desarrollo teórico observado por el aporte de algunos autores pioneros en el tema.

2.2. Formulación del Problema

El problema queda integrado en una interrogante que resume las dudas desarrolladas. La pregunta planteada es la siguiente:

¿Cuáles son las tendencias y perspectivas del concepto de “Economía de Solidaridad” para el desarrollo en Ecuador?

La pregunta pretende obtener una mayor claridad científica respecto de las diferentes visiones y desarrollo del concepto de economía de solidaridad, acogiendo las fuentes principales de generación de la misma, analizando conceptualmente el uso de la expresión “economía de solidaridad”, junto a las diversas denominaciones adicionales en uso que, en principio, han dado lugar a la génesis del desconocimiento y la confusión.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

¿ Abordar desde una investigación bibliográfica y documental el concepto de Economía de Solidaridad en Ecuador, otorga mayor claridad científica para reducir los niveles de desconocimiento y confusión?.

2.4. Justificación de la Investigación

La (de)construcción de los paradigmas de desarrollo económico dan lugar a que desde las ciencias sociales se desarrollen conceptos que permiten describir e identificar la creación de instituciones socio económicas que activan, teniendo como uno de sus ejes la solidaridad, dentro del sistema económico imperante, “referente válido en tiempos de crisis y para el desarrollo territorial”.

Los procesos de asociatividad, han dado lugar al desarrollo de iniciativas socioeconómicas que por su relevancia y estrategia democrática, participativa y solidaria se han convertido en alternativa económica de mejora de las condiciones de vida de los involucrados, las que por su trascendencia han sido y son identificadas dentro de la denominada economía de solidaridad o solidaria, categoría que a pesar de la importancia que ostenta, aparece, en principio, con bajos niveles de producción académica/investigativa⁶.

El carácter protagónico que, en los últimos años, adquiere la economía de solidaridad, pasa por aportes académicos de variadas posiciones ideológicas⁷, hasta llegar a convertirse en una acepción constitucional en Ecuador, misma que crea un sistema administrativo que busca apuntalar al denominado sector de la economía popular y solidaria.

La norma constitucional ecuatoriana reconoce como una forma de organización económica a la “popular y solidaria”, “formada por los sectores cooperativistas,

⁶ Del universo de universidades que activan en la ciudad de Guayaquil, ninguna tiene una cátedra de economía solidaria, en tanto conceptos como: comercio justo y similares, son de limitado debate dentro del claustro universitario.

⁷ Hernando de Soto, desarrolla el concepto de sector informal de la economía en su libro “El Otro Sendero”, a la par aparecen otras propuestas que coadyuvan a reconocer y sistematizar el criterio de economía de la solidaridad.

asociativos y comunitarios”, pero no desarrolla el concepto de economía de solidaridad o solidaria⁸. No obstante, la legislación nacional señala:

“(…) Se entiende por Economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital (…)” (Asamblea Nacional, 2011).

Acto seguido señala:

“(…) El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza;...tiene por objetivo garantizar la producción ...reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (…)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Estamos ante una primera aproximación que conjuga la expresión “economía” con “popular” y “solidaria”, en tanto la citada Ley propone, entre otros fines:

“(…) Potenciar las prácticas de la Economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay (…)” (Asamblea Nacional, 2011).

La acepción popular/solidaria, justifica la necesidad e importancia de investigar y analizar con mayor profundidad conceptos y acepciones que forman parte esencial de la economía de solidaridad y son de relevancia para la socio economía de solidaridad, demás esta anotar el hecho de que la creación de normas, al margen de ser autocalificadas como de “vanguardia”, no logran, per se, generar procesos de solidaridad ni de asociatividad, por un lado; por otro, es necesario reconocer que, sin la Ley en cuestión, el tema de la economía de solidaridad, ha sido in crescendo, en cuanto a resultados productivos, de organización y desarrollo. Igualmente, la academia forma profesionales, para resolver problemas, pero no para hacer el papel de creadores de milagro alguno y menos “milagros de solidaridad”. El concepto de economía de solidaridad es reciente, y de cuño latinoamericano, pero la idea misma y las experiencias prácticas hunden raíces en los orígenes de la especie humana.

En efecto, la “economía de solidaridad”, es quizás uno de los conceptos más importantes desarrollados en los últimos 30 años del anterior milenio y lo que va del actual; no obstante, existe limitada preocupación y elevado desconocimiento de sus principales ejes teóricos, autores y actividades relacionadas, pues destaca que una de las características de la economía de la solidaridad⁹, es “(…) demostrar en los hechos que

⁸ Adicional, otorga una serie de beneficios, pero, insistimos no define la categoría economía de la solidaridad.

⁹ Aparecen como fuentes científicas, “los trabajos clásicos de la sociología, la sociología económica, la teoría de la acción comunicativa, la sociología del tercer sector, la sociología del medio ambiente, los

es posible (y necesario) incorporar la solidaridad como elemento vertebral de nuestros comportamientos económicos (...)” (Guerra, 2006).

Adicionalmente, la economía de solidaridad se alimenta de fuentes denominadas doctrinarias, entre las que podemos citar: socialismo utópico, el movimiento cooperativista, el solidarismo francés, el pensamiento libertario, la economía humana de Lebrecht, el personalismo comunitario, además de la Doctrina Social de la Iglesia como de la filosofía: ética, y de la filosofía política de corte comunitaria (Guerra, 2006).

A la fecha, el concepto de “Economía de Solidaridad” se ha convertido en eje protagónico en varios ámbitos de las ciencias sociales como de reflexión sobre modelos de desarrollo, sea desde enfoques macro como micro económicos. Podemos afirmar:

“(…) la economía solidaria es un fenómeno complejo con diferentes facetas: económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, que se constituyen en un *proyecto ético de vida* (...)” (Ros, 2001).

El protagonismo citado se apoya en los siguientes logros:

Constitución de numerosas “Cátedras de Economía Solidaria en varias Universidades del continente dando lugar a redes académicas, como Unitrabalho, en Brasil”;

Concreción/adhesión de inúmeras organizaciones sociales, sindicales y cooperativas a los postulados de la Economía Solidaria;

La realización de numerosos encuentros en la línea de la economía solidaria, destacando, prima facie, los acontecidos en el marco del Foro Social Mundial;

La inobjetable penetración de este concepto en el seno de la Iglesia Católica¹⁰, especialmente por medio de sus Pastorales Sociales o Promoción Humana;

La “presencia en algunos programas de gobierno de fomento a la economía solidaria, como ha sucedido notoriamente en Rio Grande do Sul”, al igual que en otras regiones y países;

Levantamientos y movilizaciones de grupos sociales y ciudadanos de diversos países de América para demandar se incluya en las constituciones o cuerpos legales de sus respectivas naciones, la voluntad de apoyar las iniciativas provenientes de la Economía Solidaria.

Adicional, insistimos existe el uso de categorías como: economía social, tercer sector, cooperativismo, Economía popular, entre otras, hecho que ratifica que economía de solidaridad es un término nuevo, construido con identidad propia, que:

estudios sobre el capital social, los estudios sobre el desarrollo local, la economía institucionalista, la economía de la autogestión, la economía de las donaciones, la economía ecológica, la antropología económica clásica, la antropología económica sustantivista, la antropología urbana, y la historia económica”.

¹⁰ Un secreto a voces constituye el llamado de Juan Pablo II a "construir una economía de la solidaridad", realizado durante su visita a la sede de la Conferencia Económica para América Latina (Cepal) en 1987. También resulta obvio que el uso de la categoría “economía de la solidaridad”, nace de una lectura de los desarrollos teóricos de Razeto.

“(...) da cuenta de uno de los mayores cambios ocurridos en los últimos años en todo el mundo, esto es, la irrupción de experiencias económicas solidarias guiadas por una racionalidad alternativa en el contexto de una fuerte crisis de legitimidad del modelo de desarrollo imperante (...)” (Guerra, 2006).

Por las razones expresadas, fundamental y relevante, resulta que mediante un análisis del concepto de economía de solidaridad junto a la revisión bibliográfica y documental en torno a él, realizar una contribución teórica que logre una presentación más clara y ordenada de la expresión conceptual: economía de solidaridad y sus fines sociales, en el objetivo de permitir una mejor comprensión, manejo y estudio actualizado de la misma, especialmente a nivel nacional, apoyada en los logros y producción académica dados en la región latinoamericana.

La investigación justifica realizar un enfoque que parte de la concepción teórica y desde dicha arista, busca obtener un grado de conocimiento claro y ordenado de la economía de solidaridad, para rescatar los aportes de estudios avanzados o de aquellos que mezclen la teoría con el análisis práctico de organizaciones que trabajan en función de esquemas alternativos y presentar de un modo más crítico a lo que encontramos establecido en la denominada economía formal, ampliando la reflexión teórico/académica/práctica del tema, al tiempo de proponer la generación de un debate que contribuya a la expansión de los nuevos modos de hacer economía.

2.5. Objetivos de la Investigación

2.5.1. Objetivo General

Realizar un análisis reflexivo sobre las tendencias y perspectivas de la “Economía de Solidaridad” para el desarrollo en Ecuador.

2.5.2. Objetivos Específicos:

Describir la discusión teórica, tanto bibliográfica como documental, en torno a la economía de la solidaridad en Ecuador.

Identificar las diversas denominaciones adicionales en su uso.

Describir la génesis y evolución de la Economía Solidaria en Ecuador.

Realizar una esquematización conceptual.

Identificar a los principales exponentes de la Economía de Solidaridad y sus visiones particulares respecto de su desarrollo en Ecuador.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes del problema

Tradicionalmente, los artesanos se agrupaban en gremios con el fin de lograr procesos de asociatividad, conducentes a aunar esfuerzos que les permitan ofertar servicios asistenciales a sus asociados en los casos de emergencia laboral, familiar o catástrofe.

Los gremios en cuestión optaban por tomar el nombre del santo protector de la profesión artesanal, por ejemplo: la Sociedad de Socorros Mutuos San José¹¹, asociaba solidariamente a los carpinteros (Sánchez J., 2015). Las asociaciones en cuestión tenían una fuerte presencia de la Iglesia Católica. A la fecha este tipo de asociaciones han ido desapareciendo para dar paso a nuevas formas de organización social y económica, desde la óptica de la denominada economía de solidaridad. No obstante, aun funciona la Asociación “9 de Octubre de Auxilios Mutuos” en la ciudad de Guayaquil (Avilés, 2015).

Las propuestas de economía de solidaridad que más destacan en Ecuador y la región constituyen las cooperativas por la sustentabilidad institucional observada a la fecha. No obstante, principios de economía de solidaridad aparecen:

“(...) en el período aborigen del mundo andino ecuatorial existen vestigios de prácticas de cooperación que han sobrevivido en el tiempo. La organización comunitaria indígena utilizó de forma secular formas de cooperación en la construcción de caminos, viviendas, acequias y múltiples obras sociales de larga duración (...)” (Grijalva, 2015)

Efectivamente:

“(...) En el largo período colonial las comunidades indígenas dispusieron de tierras comunales y resistieron el avance territorial de la hacienda. Asimismo, los vecinos urbanos, gremios artesanales y numerosas sociedades con fines de protección social adoptaron y mantienen formas de colaboración asociativa que son parte del desarrollo histórico de la sociedad ecuatoriana (...)” (Grijalva, 2015)

De igual modo, la economía solidaria es mencionada por los dirigentes de la Fundación Maquita Cushunchic¹² (MCCH-Comerciando como hermanos), al señalar que:

¹¹ Es una de las más antiguas asociaciones de artesanos del país, tiene sede en Guaranda, capital de la provincia de Bolívar.

¹² Comercializando Como Hermanos, organización social privada, sin fines de lucro, fundada el 24 de marzo de 1985, producto de la unión de dos grupos sociales cristianos del sector Sur de Quito: las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), el Movimiento Juvenil Cristo Vive en el Sur (CVS) y de grupos de mujeres del mismo sector.

“ (...) El camino que el MCCH sigue es el del fortalecimiento real del movimiento de la Socioeconomía solidaria, a nivel ecuatoriano...con el objetivo de establecer mecanismos que definan...generen adhesión a través de la participación de las organizaciones para fortalecer las relaciones y alianzas institucionales, para...construir el movimiento de la socioeconomía solidaria...a fin de lograr metas y objetivos comunes que permitan alcanzar un desarrollo sustentable bajo principios de justicia social y economía solidaria (...)” (Legarda, 2007).

Así, aparece la denominación de Economía de Solidaridad para mencionar la promoción de actividades económicas asociativas autogestionadas por los propios trabajadores en el objetivo de integrarse al sistema económico que los excluyó, aparece como actor participativo la mujer y la reivindicación de los derechos de éstas.

Paralelamente, al proceso de toma de tierras, muchas “organizaciones de base” activas en las poblaciones marginales de las ciudades de Quito y Guayaquil (ALTMANN, 2014), gestan espacios de diálogo, dando lugar al surgimiento de alternativas socio económicas al modelo económico instaurado, cuestionado por los efectos negativos en lo social, generando nuevas formas de comercio y de hacer economía. Así, pese al contexto económico social estructurado por la dictadura militar en su momento y luego por medidas estructurales de ajuste, diferentes organizaciones (ONG’s, Iglesia Católica, movimientos cooperativos, autogestionarios y organizaciones económicas populares), empiezan a ir generando un potenciamiento/fortalecimiento de estas actividades a pesar de las dificultades existentes, organizándose y propagando nuevas formas de hacer economía basado en la cooperación, la autogestión y lo popular.

En esta etapa, los movimientos de economías “alternas” ó “solidarias”, tienen como norte la necesidad de tener una identidad general, al tiempo de buscar un nombre que les diera algún sentido de pertenencia como la necesidad de presentar resultados propositivos de sus experiencias socio productivas, aquello era para tales organizaciones de base algo de suma importancia en aquella etapa de desarrollo.

El ansiado impulso, llega con la materialización de una de las más importantes experiencias de asociatividad y economía de solidaridad que se conocen en la región, nos referimos al caso de Salinas¹³ (NORTH, 2001). La experiencia en cuestión da lugar a que se hable de las bondades de la solidaridad desde la economía, la que:

“(…) Con la llegada de la Misión Salesiana, bajo la guía...del Padre Antonio Polo, y la ayuda de voluntarios italianos pertenecientes a la Organización Mato Grosso, empezaron a establecerse cooperativas de ahorro y crédito, primero en Salinas y luego en otros caseríos tanto de las zonas altas como bajas de la parroquia. La organización de dichas cooperativas,...se inició con...familias prominentes de la parroquia (...)” (NORTH, 2001).

¹³ Parroquia rural de Guaranda, provincia de Bolívar.

Cabe indicar que:

“(...) El desarrollo de empresas productivas fue uno de los puntos fuertes de la Misión Mato Grosso cuando encontró en Salinas la oportunidad social y lo que parecía ser un ambiente de relaciones sociales propicio para la participación democrática; estas empresas debían constituirse en los polos de desarrollo económico que permita la libertad necesaria para el desarrollo social (...)” (Flor, 2004).

La experiencia logra dar forma material a una experiencia de lo que más tarde será denominado como economía solidaria, desde la asociatividad, puesto que:

“(...) Todas las empresas de Salinas, sin excepción, empezaron como ‘experimentos’ promovidos por la Misión Salesiana y algunas de las recientemente fundadas...pertenecen aún a esa categoría,...la Misión continúa auspiciando la diversificación económica. Sólo después de su consolidación, y...lograda su rentabilidad, se...transfiere a la administración de las organizaciones locales (...)” (NORTH, 2001).

El caso en análisis deja al descubierto que todas las empresas de la economía de solidaridad de Salinas, sin excepción¹⁴, tienen como génesis la filosofía cooperativa, en las que actúan como pivote la solidaridad, la promoción comunitaria y la especial vocación de servicio al socio; es decir, estamos ante un proyecto sociocomunitario productivo que pasa por la integración de sus habitantes, aprovechando su identidad cultural, a lo que se suma un proceso de cohesión social, basado en la participación democrática en las actividades comunitarias, sociales y productivas.

En el marco señalado, aparece la mención de “economía solidaria” ó “de solidaridad” como concepto que, por primera vez, supera la filantropía, asistencialismo, la caridad o ayuda; al contrario, la categoría “solidaridad”, surge como un cuestionamiento al estado paternalista o de filantropía, pero también como una estrategia de desarrollo local autónomo, es decir:

“(...) una economía territorializada cuyo dinamismo deriva de la acción emprendida a nivel de comunidades periféricas y de barrios marginados de los grandes centros urbanos, así como de las economías locales de regiones peculiares (...)” (Ros, 2001).

En efecto, las referencias a la “economía solidaria” ó “de solidaridad” no son precisas, hecho que aún se mantiene, en razón de que:

“(...) unos restringen el ámbito a cooperativas y asociaciones comunitarias, es decir organizaciones que cumplen funciones económicas sin fines de lucro; otros

¹⁴ 1960 la diócesis de Guaranda inició un proceso de reforma agraria a través de la venta de sus quince mil hectáreas mediante créditos a bajos intereses otorgados por la Iglesia Católica; también la familia Cordovez en la década de los setentas vendió varias de sus propiedades; este proceso de reforma agraria enfrentó a las comunidades indígenas que habitaban allí y los nuevos propietarios de las tierras, problema que se mantuvo hasta la década de los noventa.

amplían el espectro englobando a instituciones sociales y políticas (grupos de interés, voluntariados, organizaciones de base, etc.) cuya finalidad no es específicamente económica (...)” (Ros, 2001).

El proceso en cuestión se da por agregación y encadenamientos, en tanto:

“(…) los emprendimientos populares y solidarios pueden ir constituyendo un sector orgánico de peso creciente en la economía, capaz de moderar los efectos de la insuficiencia dinámica del modelo productivo y disputar la hegemonía de las formas capitalistas, su paradigma empresarial y sus valores (...)” (Coraggio, 2014).

Por su parte, existen autores que asumen a la economía de solidaridad como parte del tercer sector:

“(…) Justamente desde esta óptica, se entiende que las prácticas de la economía solidaria conforman un verdadero tercer sector de la economía, que coexiste junto a los otros dos sectores, cada cual con sus particularidades, conformando lo que David Ricardo y luego Gramsci llamaron el “mercado determinado”, esto es, la situación histórica concreta en la que operan las diferentes lógicas en materia económica (...)” (Guerra, 2006).

En la década de los años 80, Luis Razeto Migliaro¹⁵ utiliza la categoría “Economía popular de Solidaridad”, en un libro de su autoría que sale a la luz el año 1984, intitulado “Economía de solidaridad y mercado democrático”, seguido de “Los caminos de la solidaridad”, en los que incorpora un nuevo concepto, el de economía de solidaridad, que de a poco, pero de forma sostenida, empieza a formar parte de la cultura socioeconómica latinoamericana.

Razeto, contribuyó a un desarrollo más teórico de la expresión en la región, pues realiza un aporte significativo al tema, ya que la categoría “economía de solidaridad” era utilizada para nombrar, identificar y expresar los contenidos fundamentales de lo que se vive en diverso tipos de iniciativas y organizaciones económicas. Adicional, aparecen los desarrollos que de economía de la solidaridad realizan autores como Paul Singer y Euclides Mance.

A partir del aporte de Razeto, el concepto de economía de solidaridad se ha ido ampliando para, en ciertos momentos, llegar a convertirse en un sin fin de acepciones, definiciones y acercamientos a diferentes áreas de las ciencias sociales que lo convierten al mismo tiempo en un término confuso y poco identificable, basta citar que en el caso nacional la Constitución incorpora el criterio de Economía popular y solidaria. Tanto que el autor citado señala que el uso de economía y solidaridad juntas, provocó y aun

¹⁵ Sociólogo, Profesor de Filosofía, Licenciado en Filosofía y Educación, y Magister en Sociología.

provoca sorpresa, pues son acepciones que tradicionalmente no suelen estar unidas. En breves palabras el autor citado señala a la economía de solidaridad como:

“(...) una forma de producir, distribuir y consumir en que las relaciones solidarias y la cooperación mutua constituyen la base de la organización de las empresas y de los circuitos de distribución económica. La solidaridad presente y operante en la economía da lugar a una racionalidad económica especial (Razeto L. M., 2007).

Las demandas de desarrollo económico a partir de estrategias de emprendimiento solidarios, en la región y en especial en Ecuador, Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Colombia, han dado lugar al “desarrollo de estrategias alternativas en diferentes organizaciones que desempeñan un tipo de gestión en economía de solidaridad”. Las que son mentadas como economía social, socioeconomía de la solidaridad, Economía popular y solidaria o como la otra economía, dando lugar a una heterogeneidad de criterios, creando la necesidad de sistematizar los mismos para crear y recrear las nuevas formas de hacer economía desde lo conceptual.

Lo señalado, aparece como un cuestionamiento al criterio ortodoxo de empresa económica, la cual tiene como fin maximizar ganancias y minimizar costos, sumada la limitada capacidad de redistribución que la misma posee, pues realiza dicha función en relación con los factores de la producción empleados. En tanto, la base de la economía de solidaridad, se apoya en la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones (GAZAGA, 2007), tanto a nivel de las empresas privadas como en las públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, al generar un conjunto de beneficios económicos, sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad, otorgando espacios de participación y construcción de democracia, sin dejar de lado el tema de cohesión social y la sostenibilidad del medio ambiente.

La economía de solidaridad se establece a nivel epistemológico de la ciencia económica, utiliza el andamiaje conceptual y metodológico propios de ésta, especialmente del pensamiento clásico como especialización de la economía aplicada, pues la primera década como años siguientes del actual milenio, registra la región y dentro de esta Ecuador, una inusitada y creciente presencia de prácticas y producción académico/empírica asociados a categorías tales como:

“(...) economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, Economía popular, Economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía (...)” (Coraggio, 2014).

Las categorías en cuestión han sido convenientemente ampliadas y reelaboradas, por ello para expresar la identidad de formas económicas diferentes se utiliza la denominación economía de solidaridad:

“(...) para la promoción de actividades económicas asociativas autogestionadas por los propios trabajadores a fin de integrarse al sistema económico que los

excluyó. Por agregación y encadenamientos, los emprendimientos populares y solidarios pueden ir constituyendo un sector orgánico de peso creciente en la economía, capaz de moderar los efectos de la insuficiencia dinámica del modelo productivo y disputar la hegemonía de las formas capitalistas, su paradigma empresarial y sus valores (...)” (Coraggio, 2014).

Es decir, estamos ante una racionalidad única, las economías identificadas como alternativas están basadas en la cooperación, la autogestión, el mutualismo y la ayuda mutua. En dicho contexto, la economía de solidaridad constituye, “una contribución relevante al potenciamiento y desarrollo de las búsquedas de economías alternativas eficientes”.

Lo señalado, se contextualiza y determina, en estricto rigor, por una corriente latinoamericana que nace de recoger experiencias económicas en organizaciones de base, la que se acuña en el término de “Economía de Solidaridad”, liderada por el sociólogo Luís Razeto, entre otros, quien precisa, y define a la misma como:

“Un proyecto económico centrado en la construcción y desarrollo de nuevas formas y estructuras económicas...a nivel de la producción, la distribución, el consumo y el desarrollo” (Razeto L. M., 2007)

Es decir, la economía de solidaridad se enmarca, comprende y puede llevarse a cabo “preferentemente en la sociedad civil procediendo desde la base social misma que se organiza para hacer frente a sus necesidades y para hacer economía conforme a sus propios modos de pensar, sentir, valorar, relacionarse y actuar” (Razeto L. M., 1990).

Paralelamente, los años 80 y siguientes del siglo pasado como los transcurridos del actual milenio, han dado lugar a procesos basados en el “consumo por el consumo”, actitud humana que ha sido calificada como “consumista”, identificada como:

“(…) un modelo que hace del consumo un fin en sí mismo; la necesidad percibida, más que con el objeto que se compra, se relaciona con el...acto de comprar...escondido detrás de la tiranía del deseo, el consumismo tiene un marcado trasfondo ideológico...es una práctica social que ocupa una centralidad y tiene un fuerte contenido ideológico. Además de ser un eje fundamental del proceso de reproducción social de sentidos y hábito (...)” (<http://www.economiasolidaria.org>, 2015).

Ante la realidad anotada dentro de la denominada economía de solidaridad, surgen procesos de consumo alternos, como “(…) el reto de promover otros consumos y disputar la batalla cultural a una lógica implacable...una forma de economía centrada en la valorización del ser humano, y no en la maximización del lucro, y en la reproducción de la vida, y no del capital (...)” (<http://www.economiasolidaria.org>, 2015), cuestionadores de las formas dominantes de consumo, existentes en una sociedad marcada por el comercio superfluo, desmesurado, identificada como una “sociedad de consumidores”, marcada por una estética del consumo, ha terminado transformando y deformando el concepto de necesidad.

En palabras de Coraggio, resulta:

“(…) usual utilizar la denominación de Economía Solidaria para la promoción de actividades económicas asociativas autogestionadas por los propios trabajadores a fin de integrarse al sistema económico que los excluyó. Por agregación y encadenamientos, los emprendimientos populares y solidarios pueden ir constituyendo un sector orgánico de peso creciente en la economía (…)” (Coraggio, José Luis, 2011).

Es decir, la propuesta que establece la Economía de Solidaridad tiene que ver con la satisfacción de las necesidades humanas y cómo hacerlo de la forma más satisfactoria. Para la economía de solidaridad, el consumo está ligado de manera directa a lo comunitario a lo asociativo y al derecho a tener una vida digna, es decir, privilegia el consumo colectivo por sobre el individual, por tanto:

“(…) la economía solidaria no se limita a las formas asociativas populares sino que incluye las formas públicas (aplicación del principio de redistribución y reciprocidad normativa, como en el seguro social o los bienes públicos gratuitos) y formas de solidaridad asimétrica propias de la filantropía empresarial o de otras organizaciones de la sociedad civil (…)” (Coraggio, José Luis, 2011).

Por tanto, la economía de solidaridad conduce el proceso productivo a formas de consumo que son llevadas a la simplicidad de lo que realmente se requiere y demanda, que es consumir racionalmente, dejando de lado el sentido desproporcionado que puede tener hoy en día esta actividad, al tiempo de impulsar y fortalecer procesos de cohesión social. Es decir, estamos ante un fuerte cuestionamiento al tema de la economía clásica, relacionado entre escasez y necesidades humanas ilimitadas, las que pueden ser cubiertas desde una sociedad que se organiza productivamente de manera solidaria.

En el caso nacional, queda al descubierto en la Constitución que:

“(…) es el sistema económico en su conjunto, con sus sectores de Economía popular, empresarial capitalista y pública el que tiene que ser socialmente orientado hacia la producción de las bases materiales que hacen posible el Buen Vivir y desarrollar la corresponsabilidad de todos por la libertad de opciones de buena vida de todos (…)” (Coraggio, José Luis, 2011).

Lo señalado, deja al descubierto el sentido práctico, que sintetizadamente, la economía de solidaridad pretende desarrollar para los procesos básicos de una empresa, éstas prácticas se han desarrollado al amparo de diferentes aportes académicos que las han tomado, desarrollado y planteado de diversas formas, atribuyendo nuevas acepciones que han ido dando forma al concepto. Vale destacar que uno de los ejes refiere al problema económico clásico: la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad en su totalidad, buscando eliminar la pobreza, la marginación y otras taras sociales, incrementando, sostenidamente, el bienestar de todos los miembros de la comunidad, considerando que las actividades que se lleven a cabo con éste objetivo deben tener como pivote la responsabilidad ecológica y ser socialmente sostenibles, ello implica deben ser autóctonas, autónomas, autosuficientes, reduciendo el intercambio a

lo local y regional, siendo igualitarias, no discriminatorias, y por sobre todo sujetas a las políticas de la comunidad, para construir ciudadanía intercultural, democracia social y económica participativa.

Lo señalado da lugar a que una multiplicidad de actores, sectores y grupos converjan en el proceso de la Economía de Solidaridad, como las organizaciones de base que bajo el principio de asociatividad, se vinculan solidariamente para hacer frente a necesidades y problemas de la comunidad, desarrollando iniciativas empresariales y organizacionales de nuevo orden, con sentido social y ético en las diversas actividades que acciona, entre ellas cabe destacar las comunas, cooperativas, asociaciones, entre otras.

Urge comprender que el concepto de solidaridad que se aplica en las definiciones mencionadas, puede llevar a confusiones en el caso de que no se comprende la racionalidad solidaria, esto resulta de la formación y lenguaje académico tradicional en el que no es común asociar en una sola expresión dos términos que poseen significados distintos: “economía” y solidaridad”. Efectivamente, los textos de economía tradicionales rara vez muestran los dos en un mismo texto menos aún en un solo juicio o razonamiento (Razeto L. M., 1990). Importante resulta, por el motivo señalado, entender que el concepto de solidaridad que se aplica no es una simple declaración de fraternidad hacia los más pobres, menos filantropía o la simple gratuidad para con los más débiles, sino que es y representa “la unión de conciencias, voluntades y sentimientos tras un objetivo compartido que genera energía social y se manifiesta eficientemente, dando lugar a efectos positivos, incrementando el logro de los objetivos de la organización en que opera (Razeto L. M., 2007).

Por lo expuesto, cuando se menciona a la economía de solidaridad, se está tratando de expresar la necesidad urgente de introducir e incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía, asumiendo que tras dicha categoría existe un razonamiento que incrementa la eficiencia de las empresas y organizaciones beneficiando al total de los participantes en el proceso de asociatividad y democratización de la producción como el consumo de bienes.

4. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la Investigación

La investigación es de tipo bibliográfica y documental, es decir de tipo cualitativo, dentro del marco metodológico propuesto privilegiamos lo informativo y expositivo, para ofrecer un panorama analítico referido a la información relevante de las diversas fuentes que este tipo de investigaciones utilizan (Cordón García, 2001). La investigación dentro de la rigurosidad científica, parte de un amplio análisis de la bibliografía y documentación relativa al tema de estudio, dando lugar a una sistematización de referencias, para, previo análisis, proceder a sintetizar las de mayor interés.

En efecto, la investigación bibliográfica y documental, tiene por objeto elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el interés del estudio

(CORTÉS, 2012). En este caso, el concepto de “Economía de solidaridad”. La metodología aplicada es pertinente a la investigación en ciernes, en cuanto permite exponer y describir de forma selectiva, lo que expertos han dicho o escrito sobre un tema determinado. “(...) Los métodos de información bibliográfica para la investigación son aquellos que permitirán al usuario utilizar la información registrada en determinados documentos para llevar a cabo su propia investigación (...)” (Eco, 2002).

De igual modo, se procede a realizar análisis de conceptos, propuestas y planteamientos teóricos¹⁶, acto seguido, según las demandas de la investigación propuesta se procede a sintetizar propuestas y posturas teóricas existentes, sin excluir procesos de inducción¹⁷ y deducción¹⁸, encaminados a obtener por aproximaciones sucesivas las definiciones del tema y objetivo propuesto en el marco de la investigación. Además, en función de los objetivos planteados se presenta la potencial conexión y aclaración de ideas entre varios autores relacionados con el tema en estudio.

Profundizando, señalamos que el denominado Método Deductivo, es aquel en que el pensamiento va de lo general a lo particular, hace uso de una serie de herramientas e instrumentos que permiten conseguir los objetivos propuestos de llegar al punto o esclarecimiento requerido¹⁹.

Apelamos al método deductivo porque el trabajo plantea supuestos (coherentes entre sí) que se limitan a incorporar las características principales del tema propuesto. El trabajo de investigación, pretende continuar con un procedimiento de deducción lógica que finalizará en el enunciado de leyes de carácter general.

¹⁶ El vocablo «análisis» proviene del griego «analysis» (disolución) derivada, a su vez, de «analuein» (desatar, soltar). Por su parte, el Diccionario de la Real Academia Española (edición de 1992) define el término «análisis» primeramente como «distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos», posteriormente, y en su segunda acepción encontramos que es el «examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual» El análisis se opone lógicamente a la síntesis (Giner, 1975), ya que ésta consiste en la composición ordenada de los elementos diferentes de un todo, o sea, se basa en una operación contraria a la analítica.

El concepto de «análisis» es uno de los más generales existentes en la metodología científica, por lo que cada rama del saber lo utiliza cualificando su tipo y características. (Noguero, 2002)

¹⁷ Forma de razonamiento que consiste en establecer una ley o conclusión general a partir de la observación de hechos o casos particulares. Suposición o conclusión a la que se llega con esta forma de razonamiento. Uno de los problemas filosóficos más importantes de la inducción consiste en comprender cómo a partir de la observación de realidades concretas o individuales podemos alcanzar leyes con carácter universal, leyes que presumen de no tener excepciones y ser verdaderas para todo mundo posible, tal y como parece que encontramos en las leyes fundamentales de las ciencias (DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA).

¹⁸ Acción de extraer un juicio a partir de hechos, proposiciones o principios, sean generales o particulares. Forma de razonamiento que consiste en partir de un principio general conocido para llegar a un principio particular desconocido. Método de pensamiento caracterizado por pasar de lo general o universal a lo particular, o de lo general a lo general. La matemática y la lógica, y también en gran medida la filosofía, son ejemplos de ciencias deductivas. En las ciencias empíricas, la deducción no es pura sino que está controlada por la experiencia. Las teorías racionalistas consideran a la deducción como el método más idóneo para alcanzar el conocimiento (DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA).

¹⁹<http://definicion.de/metodo-deductivo/#ixzz2kBlfKYvB>

En tal sentido, podemos exponer el empleo de resúmenes, pues son los documentos que van a permitir concentrarnos de manera clara y concisa en lo esencial del tema propuesto. No obstante, también destaca que, de igual forma, se utilizan la síntesis y la sinopsis.

Por su parte el Método Inductivo, permite obtener conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y, la contrastación.

Insistimos, la calidad académica, sumada la elevada rigurosidad científica de la investigación propuesta, demanda que el diseño elegido para la misma, sea de carácter documental/bibliográfico, ello permite desarrollar enfoques teóricos partiendo de los hechos investigados y vivenciados por medio de la información bibliográfica, documental y oficial disponible y existente, sumada la información facilitada por los expertos y académicos involucrados en el tema a ser investigado, destacando el hecho de que al no ser objeto de manipulación, variable alguna, estamos ante un estudio de tipo no experimental.

En efecto, la metodología a ser utilizada se caracteriza por utilizar de manera predominante mensajes registrados en forma de libros, ponencias, entrevistas y publicaciones, razón por la cual la misma está asociada tradicionalmente con la investigación de gabinete y bibliográfica. Empero, la categoría documento, desde la óptica de investigación es de amplio contenido:

“(...) está basada en conocimientos ciertos y fundamentados, ya que en su mayoría son estudios o proyectos a realizar, con propuestas concretas y soluciones reales, no ficticias, aunque en ocasiones manejemos conocimientos empíricos pero ya comprobados (...)” (Romero, 2006).

En dicho contexto, en el caso de la presente investigación procedemos a analizar documentos como: entrevistas, papers, monografías, libros y páginas Web, los que previa recolecta, selección, análisis, dan lugar a la presentación de resultados coherentes, definidos en relación a los objetivos planteados. En efecto:

“(...) la teoría de la documentación se constituye en subdisciplina siempre abierta lo que genera asimismo multitud de aportaciones a las que hay que sumar las emitidas por los profesores en clase y, claro está, no siempre coincidentes (...)” (Romero, 2006).

Uno de los fines que más destacan en la investigación, refiere a generar una propuesta que permita construir un análisis que conduzca a la sistematización de la categoría economía de solidaridad, desde la óptica científica lograda en la región y la nación, para evitar confusiones y dispersiones académicas, por dicha razón el tipo de estudio a aplicar en la presente investigación, tiene el carácter de aplicado.

4.2. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recopilación de datos o información están basadas en el análisis documental de contenido, entendido como;

“(…) la formulación de la llamada base científica objetiva, es decir, aquel conjunto de ideas que un investigador aporta y que sirven de base para obtener nuevo conocimiento en los autores citantes. Se trataría tan solo de seleccionar las citas auténticas de calidad, es decir, las auténticamente portadoras de ideas científicas potenciadoras de otras nuevas (…)” (Yepes, 2007).

El proceso cognitivo señalado permite:

“(…) 1) Conocer cómo se propagan las ideas científicas mediante el estudio de las citas de otros utilizadas por un autor determinado (base científica deudora) y las citas de éste último utilizadas por otros autores (base científica acreedora).
2) Establecer las líneas de investigación de un autor determinado y su adscripción a un foco de investigación o a una escuela científica en cuanto perteneciente a un grupo de citantes o citados.
3) Indicar los hitos cronológicos en la transmisión de las ideas (…)” (Yepes, 2007).

En dicho contexto, la técnica en cuestión demanda realizar tentativamente los pasos siguientes:

- Materializar lo que se conoce sobre la cuestión a investigar, centrando la búsqueda para evitar la duplicación de esfuerzos innecesarios en la recuperación de la información conocida.
- Destacar los elementos que particularmente interesan y aquellos que deben ser excluidos.
- Señalar cualquier relación del tema con otros campos científicos que ayuda a diferenciarlo y evitar confusiones.
- Lecturas actualizadas y pertinentes, aquello impone ratificar fechas y la adecuación.
- Literatura variada: libros, registros, documentos, congresos, monografías, papers, entrevistas, entre otros.
- Generar un Sistema de descripción normalizado, para que la bibliografía y documentación utilizada sea ubicable y reconocida.

Definida la bibliografía a analizar, planteamos sistematizar la misma, utilizando el método de fichas, teniendo como instrumento mediado el software Data 4.07, mismo que permite almacenar y recuperar información de forma ágil y sencilla, “introduciendo los datos en formularios con los campos que se requieran”, en el objetivo de clasificar las fuentes, describiendo y resumiendo conforme, los objetivos de la investigación.

Paralelamente, se realizan entrevistas a expertos considerados informantes clave, con lo cual se pretende recopilar información de fuentes directas, esenciales para cumplir los objetivos propuestos. Además, tiene una finalidad aclaratoria, evaluativa,

centrada en el tema y dirigida al desarrollo de ésta. Los informantes claves que más destacan son: líderes de empresas comunitarias seleccionadas, ubicadas en las parroquias de Salinas y Simiatug de la provincia de Bolívar. Antonio Polo, sacerdote salesiano que convirtió a Salinas de Guaranda en un pueblo de emprendedores²⁰. Padre Graziano Mazón, Presidente de la Fundación Maquita Cushunchic (MCCH), organización que trabaja en comercio justo y con empresas de economía de solidaridad. También aparecen docentes universitarios, entre los que destaca el director del Programa de reciente creación de Maestría en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la Universidad Indoamérica y varios autores como asesores de alto nivel del sistema oficial de Economía popular y solidaria de Ecuador²¹.

4.3. Análisis de Datos

Especial trato demanda el análisis de la información, a realizar mediante el “análisis documental de contenido”, caracterizado por el uso de una secuencia lógica basada en tres fases:

- Lectura/compresión,
- Análisis y
- Síntesis.

La primera fase hace énfasis en la frecuencia y la visión que se va “construyendo” en la mente de los cuadros de comprensión, vinculando “lo desconocido y lo conocido e incorporando la intervención de la razón en la deducción e inducción”.

De igual modo, el análisis, previa lectura y comprensión de los textos impresos, se realiza en dos momentos: la selección que tiene relación con la segmentación, en donde se desmenuza la información, explorando las partículas más pequeñas hasta que la estructura quede expuesta y sea relevante para el análisis. Luego con la contracción se eliminan los elementos de significación repetida o de poca relevancia. Sigue el proceso de interpretación que, sin duda, es el más subjetivo y está ligado íntegramente al conocimiento y búsqueda de los objetivos del investigador.

Por último, la síntesis proceso que articula la fase final de los resultados del análisis; por tanto, una etapa en la que no se pueden obtener mecanismos sintetizadores que sean válidos para todo tipo de documentos, ya que son de completa particularidad del investigador.

El tratamiento informático en las etapas del análisis documental de contenido, tiene apoyo en el uso de programas como Atlas-Ti y Data 4.07, los que por sus características facilitan el almacenamiento de datos, la codificación, permiten incorporar

²⁰ Allí vive desde 1970.

²¹ Adicional, aparecen como referentes clave: José Luis Coraggio de amplia presencia académica y analítica en la nación y región, Luís Razeto Migliaro, Sociólogo quien es considerado como un referente de la economía de solidaridad a nivel mundial, al que se suma Pablo Guerra, sociólogo Uruguayo, uno de los académicos e investigadores con un extenso desarrollo en literatura, seminarios, congresos y actividades relacionadas con la economía solidaria en la región.

recordatorios o anotaciones, búsqueda, recuperación de datos y vínculos que pueden establecerse entre los diversos elementos de la base de datos en construcción, buscando lógica y coherencia.

CAPÍTULO II

Antecedentes históricos del concepto, evolución y desarrollo.

2.1. Génesis y evolución del concepto de Economía de Solidaridad.

La economía ecuatoriana ha vivido económicamente tres etapas, similares a las del resto de países de la región, los que guardan ciertas especificidades propias del desarrollo de cada uno de éstos. En efecto, aparece un boom de precios del cacao y café, cuyos ingresos permiten modernizar la sociedad, al tiempo de que grandes olas de migración, llegan a las zonas de producción agroexportable y demandan organizarse para acceder a tierras, como a mejoras de condiciones de trabajo, por un lado; por otro, aparecen formas de producción en las que la asociación de los miembros es el eje de éstas.

En otros países de la región, la producción minera reemplaza a los bienes agroexportables. La etapa en cuestión se identifica como modelo primario agro exportador, misma que coincide con la génesis de la república y, en principio, se mantiene entrada las décadas de los años 50 y parte de los 60. Es la etapa de organización de comunas y asociaciones de socorros mutuos y cooperativas. Empero, no significa que, anteriormente, los procesos de cooperativización no existieran, sino que el criterio de asociatividad y solidaridad no aparece, basta señalar que “Ley de Cooperativas de 1937 permitió legitimar y dar sustento formal al cooperativismo, pero no resultó adecuada frente a la dinámica social de la época” (Da Ross, 2007).

En la década de los años 60 en el marco de la Alianza para el Progreso se impulsan y consolidan procesos de asociación, basados en los principios de las Tres C: compañerismo, comunidad, cooperación, dando lugar a un agresivo proceso de asociación de emprendedores, especialmente artesanos y agricultores, los que se asocian en cooperativas de ahorro y crédito y agrícolas, en el objetivo de acceder a fines concretos, entre ellos la mejora de las actividades productivas y por ende, las condiciones de vida de los involucrados²².

Al respecto, a este proceso podemos identificar como uno de estructuración de la economía de solidaridad, puesto que los principios de la asociatividad junto a la fundamentación de las “Tres C”, pasan a formar parte de la organización cooperativa, inspirados en:

“(…) los principios de la Cooperativa de los Probos Pioneros de Rochdale, fundada en 1844,...que fueron adoptados con pocos cambios en 1895 por la

²² Se da lugar a la creación de las asociaciones de artesanos, bajo la figura de Sociedad Artística, las que se benefician de donaciones de maquinaria y equipos de trabajo, que siendo obsoletos para la economía norteamericana otorgan modernización tecnológica a los beneficiarios. Por su parte, los municipios entregan infraestructura destinada al funcionamiento de los talleres artesanales. Adicionalmente, las sociedades de socorros mutuos pasan en muchos casos a transformarse en cooperativas de ahorro y crédito junto a determinadas comunas indígenas que se organizan y asocian para formar cooperativas de ahorro y crédito en el campo. La etapa en análisis es una de la de mayor desarrollo de las cooperativas puesto que las antiguas se consolidan y también se da paso a la creación de nuevas. Gran parte de ellas aun operan en el país, siendo las más antiguas las ubicadas en Guaranda y Salinas.

conferencia de la fundación de Alianza Cooperativa Internacional ACI, entidad que hasta ahora representa al cooperativismo mundial. Desde entonces, la Alianza perfeccionó estos principios en diversas conferencias internacionales, sin siquiera alterar su esencia (...)" (Singer, Paul, 2014).

Un segundo momento, está atado a la implementación de políticas de industrialización, apoyadas desde el centro hegemónico de la región, con la concesión de créditos y asesoría técnica, pero basados en el incremento de ingresos para el Estado, proveniente del boom de precios del petróleo en los mercados internacionales. Esta etapa viene aparejada con propuestas de reforma agraria, por un lado; por otro, aupada en el modelo de desarrollo de crecimiento hacia adentro o industrialización por sustitución de importaciones, inspirada en el pensamiento cepalino, desde lo ideológico. Termina por dejar de lado las relaciones pre capitalistas de producción, identificado como modernización de las relaciones laborales. Efectivamente:

“(..) La teoría estructuralista de la industrialización mediante sustitución de importaciones es en esencia un modelo de acumulación en el sentido más amplio de que se preocupa del crecimiento, la inversión, el empleo y la distribución en el largo plazo, más que de la eficiencia estática como tal (...)" (FitzGerald, 1998).

A la par, la modernización de la planta industrial da lugar a la concentración de ésta en determinadas ciudades, generando un “espejismo ciudadano”, lo cual impulsa migraciones que terminan por colapsar la estructura de servicios de las ciudades, al no estar preparadas para recibir las olas de migración, lo que bien puede ser entendido como “urbanización espuria”²³. Paralelamente, las comunidades de las grandes ciudades se organizan en asociaciones, especialmente cooperativas con la finalidad de acceder a la tierra, sea para vivienda o para producir. Igual ocurre en las ciudades intermedias, las que viven procesos de asociatividad, para acceder a las tierras de propiedad de los hacendados o para producir desde la solidaridad comunitaria. El modelo se denomina de crecimiento hacia adentro o de industrialización, vigente durante la década de los años 70 hasta los 90. Cabe señalar, para América Latina:

“(..) la teoría de la CEPAL constituyó la base del estructuralismo...tuvo profunda influencia...en los círculos académicos...entre los responsables de las políticas económicas de la región. Tanto...que durante el proceso secular de cambio de régimen económico del decenio de 1980 a un "desarrollo hacia afuera", no sólo se ha atribuido a la sustitución de importaciones la mayor parte de los problemas económicos, sino que también se ha culpado a los cepalinos de las políticas de los gobiernos de "desarrollo hacia adentro" que hizo posible esta estrategia (...)" (Edwards, 1995).

²³La migración campo ciudad da lugar a consolidación de los cinturones miseria en las denominadas zonas marginales, las que acceden a la tierra, invasiones. Los organismos seccionales al no estar preparados para recibir las olas en cuestión, terminan por transformar espacios eminentemente “rurales” en urbanos. Igual ocurre en los casos de parroquias rurales que pasan a ser reconocidas legalmente como urbanas cuando en la práctica no dejaron de ser rurales.

La década de los años 70 y parte de los 80, destacan por la presencia de regímenes de facto, los que dan paso a políticas populistas y paralelamente se enancan en ajustes de corte estructural que tiene, sea en el endeudamiento o control de la inflación, los paradigmas del manejo económico. Las décadas en cuestión son ricas en propuestas de desarrollo alternativo al modelo dominante, salen a la luz los grupos eclesiales de base, las cooperativas se tornan en una propuesta viable y sostenible de producción solidaria. Además, en varios países de la región la crisis da lugar a experiencias solidarias como la “olla común” y otras formas de asociatividad socio productiva.

En el caso nacional, alumbran procesos de redistribución de la tierra por aplicación de la reforma agraria, destacando el caso de la Hacienda propiedad de la familia Cordobés, misma que realiza la entrega de las minas de sal a los comuneros de Salinas, se añade la entrega de la hacienda de la Familia Plaza a los comuneros de Lasso²⁴:

“(…) la Iglesia de Guaranda traza un programa de ayuda que…calificó como de redistribución de la tierra,…esta acción generó la venta de propiedades de la Iglesia, entre estas, la hacienda Matiaví-Salinas, en la zona de la actual Salinas…1970…registra un…evento que aceleraría el proceso de desarrollo comunitario de la parroquia, -la llegada de la Misión Salesiana y Voluntarios de la Organización Mato Grosso- quienes junto con el esfuerzo e iniciativa local generan un modelo organización-producción-comercialización comunitaria que sustenta e impulsa la economía de la micro-región (…)”(<https://es.wikipedia.org/>, 2016).

El trabajo de la Organización Mato Grosso en Salinas, resulta clave para el despegue de lo que más tarde será una de las experiencias de economía solidaria de renombre nacional e internacional. La Misión de consigna salesiana es una:

“(…) organización no gubernamental de voluntarios…, que desarrolla actividades de lucha contra la pobreza en Brasil, Bolivia, Ecuador y Perú a través de proyectos vinculados a la educación, formación para el trabajo, salud, vivienda, electrificación rural, promoción de microempresarios, artesanos, entre otras actividades que han contribuido a mejorar la calidad de vida de miles de pobladores(…)” (<https://es.wikipedia.org/>, 2015).

Los voluntarios italianos de la Misión Mato Grosso junto a la Diócesis de Guaranda y el Fondo Populorum Progressio (FEPP), laboran en los años 70, apostando al cooperativismo como la forma de enfrentar la pobreza y marginación de la población, dando lugar a que “(…) poco a poco la Parroquia Salinas pasó de ser un pueblo productor de sal, a un pueblo organizado y agroindustrial, convirtiéndose en referente para la provincia y el país (…)” (Da Ross, 2007).

²⁴ Las propiedades en cuestión son emblemáticas del sistema hacendario nacional. En el caso de Guayaquil la Hacienda el Guasmo es donada por los propietarios a la ciudad (Municipio). El territorio de lo que fuera la Hacienda el Guasmo a la fecha es una de las zonas de mayor presión y crecimiento demográfico en la ciudad, pero para ser ocupada los actuales habitantes se constituyeron en cooperativas de vivienda. Este proceso ocurrirá con mayor fuerza en las grandes ciudades.

Paralelamente, la Misión Salesiana, bajo el liderazgo de Antonio Polo F., sacerdote de la orden citada, inicia su trabajo de promoción organizativa y socioeconómica en la parroquia, dando lugar a que:

“(…) una parroquia donde la Iglesia había arrendado sus tierras a familias poderosas que controlaban la mano de obra y los mercados zonales fue transformada en una zona de pequeños y medianos propietarios que contaban con el apoyo de los sectores progresistas de la Iglesia Católica (…)” (North, 2001).

En aquellos años surge como consenso que el denominado proceso de Salinas se torna sustentable por la solidaridad, factor clave para la gestión de los emprendimientos. En efecto:

“(…) Entre los factores que favorecieron la organización y evolución de las empresas comunitarias de Salinas, diversos autores han señalado una cierta “solidaridad” entre la población indígena y mestiza, consecuencia de la opresión común que sufrían bajo el sistema de hacienda, y su pertenencia a la Comuna Mativi Salinas (…)” (Polo, 2002).

Estamos ante un primer hallazgo referido a que las empresas comunitarias en la región y por ende Ecuador se basan en el principio de la solidaridad, dando lugar con ello a que ya entrada la década de los años 70 y principios de los 80, se utilicen expresiones como empresas comunitarias y economía solidaria, junto a las de cooperativismo. También se hace común el uso de criterios de participación y derechos colectivos, culturales y económicos, así bajo dicho criterio “(…) el principio de la “redistribución comunitaria” de los excedentes, originalmente establecido por las cooperativas de ahorro y crédito, fue extendido al resto de emprendimientos o empresas comunitarias (…)” (Polo, 2002).

Al respecto, los mismos participantes de la experiencia de Salinas señalan:

“(…) Nosotros resolvimos en las reuniones de los cabildos que en vez de distribuir los excedentes...se los utilizaran para capitalizar; es decir, para fomentar actividades productivas, para otorgar crédito, y para mejorar nuestras condiciones de vida (…)”(García, 2015).

El modelo de sustitución de importaciones dio lugar a la creación de un mercado cautivo, producto de políticas proteccionistas, al tiempo de incrementar la planta administrativa gubernamental y generar procesos de “falsa industria”, entendida como bienes generados en la nación, pero con alto componente importado. La economía termina reprimarizada y sobre endeudada, llegando al extremo de declarar era “la época del endeudamiento agresivo”. En tanto, el tema del desarrollo agrícola como la agroindustria se estanca, al dar una exagerada prioridad a la explotación minera y el subsidio a los combustibles, dejando de lado temas de producción comunitaria agrícola y los encadenamientos productivos, empero existen espacios de organización que despuntan basados en la asociatividad.

Para el segundo lustro de los años 80, gran parte de la región había retornado al estado de derecho, en tanto las economías nacionales eran presa de la denominada crisis de pagos de la deuda externa, al tiempo de precisar ajustes de la economía bajo la ideología del Consenso de Washington. En efecto:

“(…) 1982 fue el año clave del inicio de la crisis de la deuda debido al brusco corte del financiamiento bancario en Latinoamérica. La paralización del financiamiento externo hundió a la región en una grave crisis. Ésta se extendió rápidamente en toda la región, retrasando el crecimiento económico durante toda la década, llevando a la aplicación de estrategias de tipo neoliberal (…)” (Toussaint, 2003).

En dicho contexto, aparece la propuesta de crecimiento hacia afuera o modelo de fomento de exportaciones, también conocida como aperturismo, puesto que las naciones al experimentar bajas en los ingresos por comercio exterior, la receta propuesta era modernizar la planta agro exportadora, dando lugar a una reprimarización de las economías, pues en definitiva poco o nada se hizo para agregar valor a los bienes a exportar. No obstante, la crisis económica da lugar a que procesos de asociatividad se fortalezcan, ocupando un espacio especial el factor de la solidaridad, ya que se empieza a hablar de otras vías. Podemos afirmar existe un proceso de construcción del concepto de Economía de Solidaridad, desde la práctica, relacionado con el aporte del sociólogo Luís Razeto, quien saca a la luz el concepto cuya génesis son las tareas y apuntes de clase nacidas en el Programa de Economía del Trabajo (PET) a su cargo.

En el caso nacional, aparecen propuestas de comercio justo e inclusivo como aportes para reducir los efectos socio económicos de los ajustes, destacando el criterio de solidaridad y asociatividad. La década de los años 80 y gran parte de los años 90, son una época llena de conflictividad social y económica, producto de la aplicación de políticas de ajuste, nacidas en una institución que termina robotizando el ajuste: el Fondo Monetario Internacional (FMI)²⁵, al tiempo de “narcotizar” las relaciones económicas, los Estados Unidos y la Comunidad Europea, en menor grado²⁶.

La propuesta de liberalización del comercio exterior tiene como impulso ideológico la Alianza de Libre Comercio de las Américas (ALCA), cuyo objetivo básico era crear un área de libre comercio en el continente. La propuesta es y ha sido un caro anhelo de los Estados Unidos, pero da lugar a que gran parte de la región, presente propuestas alternativas, destacando la necesidad de crear espacios de diálogo y estrategias de lucha en contra de la pobreza, ocasionando que bajo la influencia de la experiencia chilena, el Padre Graziano Mason²⁷, allá por el año 1985, se enfoque en lo

²⁵Utilizamos robotización basados en el hecho de que un análisis somero de las políticas de ajuste del FMI como de las cartas de intención mantienen similares tipos de medidas en naciones de la región como de otras latitudes.

²⁶Responde a un criterio de imposición nacido en el norte, según el cual aparecen normas legales que otorgan exoneraciones arancelarias, previa firma de un tratado de lucha en contra de las drogas. Ello da lugar a que aparezcan debates científicos respecto de que no es igual coca que cocaína, por ejemplo. Estamos hablando de los sistemas generalizados de preferencias arancelarias.

²⁷Sacerdote misionero, nacido en Padua, Italia, hijo de campesinos. Pisa tierras de América Latina en 1973, en tiempos de Salvador Allende, Presidente en Chile, cuando departe de la Diócesis de Treviso

que él denominaba: “Economía popular y solidaria”, una propuesta de asociatividad productiva denominada: Maquita Cushunchic (MCCH)²⁸, “(...) nacida del trabajo con los más pobres, bajo el impulso de las Comunidades Eclesiales de Base, los grupos de mujeres y del Movimiento Juvenil del sur de Quito, para posteriormente ampliar su trabajo a distintas regiones del país (...)” (Mason, 2010).

En la línea de análisis, el autor citado señala, haber constatado “en nuestro continente, con mucha fuerza y creatividad, signos concretos de solidaridad”, que promueven alternativas sostenibles para salir de la situación injusta creada por los grandes poderes político-económicos, al tiempo de expresar que la meta de la región y obvio de Ecuador debe ser: “La globalización de la solidaridad”.

Las propuestas de emprendimientos de solidaridad destacan porque, el beneficiado fue siempre la población rural y urbana periférica, especialmente las organizaciones campesinas e indígenas productoras como ciudadanos organizados de estratos sociales de bajos ingresos de las zonas urbanas, con las cuales se articulan procesos solidarios de desarrollo social en base a la comercialización alternativa de sus productos, aupados por la crisis inflacionaria. Aparece una nueva visión de pobres, puesto que se cuestiona la definición de “pobre por ingresos”, porque es “parcial, cortoplacista y superficial, en tanto la economía alterna, desde la solidaridad busca reducir la privación de capacidades o derechos en el contexto social del individuo (Polo, 2002).

Al trabajo de MCCH se une el Padre Jose Carollo, quien desde las organizaciones de los grupos eclesiales de base, funda la Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic, identificada como una organización que tiene como fin “ser un puente financiero solidario”, la cual a más de realizar operaciones de crédito toma a cargo una serie de obras sociales para redimir a los pobres y mejorar sus niveles de vida, dando especial énfasis a la solidaridad, como un modelo de gestión de las finanzas populares y solidarias, para la mejora de los sectores populares urbanos y rurales, bajo el lema de “maquita somos todos”.

En dicho contexto, en estricto rigor, la expresión “Economía de Solidaridad”, empieza a ser utilizada, en el sentido que hoy se puede comprender, el año 1981, bajo la influencia de la propuesta chilena, destacando el trabajo de Mason y Polo como del resto de actores que se suman al trabajo de lo que hoy se conoce como la economía de solidaridad, explicado en la cercanía de éstos con él y los trabajos de Razeto. No obstante, aparece una particularidad relacionada con el hecho de que no provino desde el mundo académico sino que, parte de un cuestionamiento al sistema capitalista, especialmente a las políticas neoliberales, para señalar que la economía de solidaridad no es una economía de pobres, puesto que los grupos pobres “(...) lo que enseñan es que la solidaridad es una fuerza económica, un factor de alta eficiencia y productividad...en efecto surgió de personas que necesitaban darle un nombre a lo que ellos estaban haciendo y organizando (...)” (Razeto, 1990).

solicitaron sacerdotes jóvenes para que fuesen a trabajar con los campesinos y jóvenes en el área rural de Talca, Chile.

²⁸ Voz quichua que significa “comerciendo entre hermanos”

La fuerza de la solidaridad es lo que destaca en las organizaciones de base que se establecían en sectores marginales, sean urbanos o rurales, como una forma de enfrentar en el plano social, la dictadura militar y un modelo económico implantado que había generado grupos de excluidos, marginados y empobrecidos, que sin apoyo estatal ni menos del sector capitalista, comienzan a crear talleres laborales y solidarios, organizaciones de comerciando como hermanos, comedores populares, entre otros.

En el contexto señalado, es que nacen diferentes calificativos que buscaban la identificación y el sentido de pertenencia de las organizaciones de economía solidaria a partir de un nombre para los movimientos y organizaciones sociales, generándose dos posiciones predominantes: un sector que prefería el concepto de “organizaciones económicas” y otra que enfatizaba el concepto de “organizaciones solidarias”. La primera, basada en la solución de problemas de subsistencia como acceso y provisión de bienes y servicios, al tiempo de constituir experiencias económicas que puedan llegar a progresar; y, la segunda que poseía una connotación más humanitaria. Es decir, luchar por los derechos humanos, la vida solidaria, elevados niveles de convivencia civil como la posibilidad de relacionar eficiencia con solidaridad, pues se reflexiona que a mayor solidaridad mayor productividad. Así, parten de la reflexión de que si en las políticas públicas y en las decisiones económicas del Estado hubiera mayores dosis de solidaridad, esas políticas serían mejores y sus resultados más eficientes. Esa es lo que se conocerá como la fuerza del "factor C". Simplemente porque con la letra C comienzan muchas palabras que lo identifican: compañerismo, comunidad, cooperación, colaboración, comunión, coordinación y otras (...)" (Razeto, 1990).

La letra “C”, adquiere mayor connotación porque, según experiencias de la época, en una reunión de organizaciones de la economía de solidaridad, mientras se explicaba el "factor C", en una comunidad de trabajo, un hombre entrado en años, diría un anciano, de larga trayectoria de acción social dijo: "A ese factor c yo le pondría una C mayúscula, porque para mí es el factor Cristo". Y así es como quedó, con mayúscula, debemos recordar que nosotros somos organizaciones económicas y somos organizaciones solidarias, somos las dos cosas, nosotros hacemos economía solidaria, la solidaridad es nuestro norte y ahí radica nuestro éxito, siendo Razeto y las comunidades eclesiales de y los curitas²⁹, los organizadores (Ruiz M. , 2016). Además, los aportes a la economía de solidaridad se fortalecen e impulsan desde el bagaje ideológico de los Obispos que en el Sínodo de 1971, dicen:

“La Acción de la justicia y la participación en la transformación del mundo se presentan claramente como una dimensión constitutiva del evangelio” (Sínodo la Justicia en el mundo). La Iglesia siente como deber y derecho el estar presente en el campo de la realidad, porque el cristianismo debe evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluida la dimensión política” (Puebla 515).

Efectivamente, las experiencias y vivencias de las organizaciones económicas solidarias, dan lugar a que, por primera vez, el término economía solidaria sea utilizado, en experiencias de organización económico/productiva como las surgidas en Salinas y el Sur de Quito, sumadas las que se fueron fortaleciendo en las zonas rurales andinas y

²⁹Se refiere a los sacerdotes.

de la costa, especialmente en las comunas de elevada presión demográfica indígena, también a partir de ese momento, se empieza a desarrollar un bagaje teórico de la misma que alcanza hasta nuestros días. Ello da lugar a que tanto la gestión como organización económica solidaria, se convierta en un referente para investigadores y científicos sociales que vieron, también la posibilidad de incursionar en temas de economía solidaria y alternativa como: cooperativismo, asociatividad, el tercer sector, economía social, entre otros, bajo los aportes de las teorías desarrolladas por Razeto, sin que ello signifique desmerecer al resto de teóricos de la región como el trabajo de innumerables organizaciones sin fines de lucro³⁰ y el materializado por las misiones salesianas.

José Luis Coraggio³¹, señala como factores clave para el desarrollo de las economías solidarias, la necesidad, la pobreza, la posibilidad de generar trabajo productivo, las economías populares, la demanda de participación social, la autogestión y todos aquellos modos y posibilidades de organización que daban cuenta de las crisis desarrollada en los años 80 en la región y en particular en Ecuador, formando/forjando una energía transformadora, impulsada, entre otras, por la Iglesia Católica y el apoyo a instancias como las Direcciones de Promoción Humana, fundamentadas en la Doctrina Social de la Iglesia, cobrando importancia el llamado del Papa Juan Pablo II³², en su visita a Ecuador y otras naciones de la región, invitando a difundir el pensamiento y vivencia de una economía de la solidaridad, pues de dicho llamado queda evidente que la solidaridad se concreta y manifiesta en diversos órdenes de la vida de la comunidad, pudiendo establecerse la solidaridad política, la solidaridad religiosa, la solidaridad entre los individuos y fuerzas económicas, la solidaridad de clase, criterios que aparecen de manera transversal en la evolución del concepto de economía de solidaridad.

2.2. Descripción teórica del concepto en Ecuador. Principales exponentes de la Economía de Solidaridad, visiones particulares respecto de ésta en Ecuador

La década de los años 90, para Ecuador son de ebullición social, al quedar en evidencia las limitaciones del modelo de desarrollo de crecimiento hacia afuera y la dependencia del ciclo económico de la economía respecto de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, básicamente del petróleo junto a productos agro exportables. Efectivamente, a finales de los años 90, la crisis económica abraza la nación junto a la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales, agravada con la caída de las exportaciones agrícolas, producto de los efectos negativos del Fenómeno de El Niño, mismo que destruye gran parte de la infraestructura agroexportable de la nación, al tiempo de dar lugar a una crisis de la economía monetaria, la cual es la génesis de la implementación del modelo monetario de sustitución completa (dolarización).

El sistema financiero privado colapsa, el desempleo se incrementa y los niveles de pobreza como de inflación se tornan cuasi inmanejables, en dicho escenario destacan las empresas comunitarias basadas en los principios de asociatividad y solidaridad, tanto

³⁰ La legislación las identifica como fundaciones, básicamente.

³¹ Las ideas son tomadas del libro "Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital"

³² Todo quedara sistematizado en la Carta Encíclica *Centesimus Annus* de autoría del Papa Juan Pablo II a sus hermanos, en el episcopado al clero, a las familias religiosas, a los fieles de la iglesia católica y a todos los hombres de buena voluntad en el Centenario de la *Rerum Novarum*, publicada el año 1991.

que las cooperativas de ahorro y crédito comunitarias mantienen su capacidad de crédito y las tasas de morosidad son bajas, surge un factor que sobresale y es debatido a nivel nacional: “los pobres honran sus deudas y poseen elevada conciencia de la responsabilidad de que con sus pagos son solidarios con la organización y la comunidad” (Amaguaña, 2016).

En un escenario de crisis nacional, cuya génesis eran factores endógenos y exógenos, analistas y científicos sociales, destacan el éxito y sustentabilidad de las empresas y organizaciones económicas que tienen como ejes la solidaridad y la asociatividad. Los principales exponentes teóricos del concepto de economía de solidaridad en Ecuador, son Luís Razeto, Antonio Polo, José Luis Coraggio, José Carollo y Graziano Mason, a los que se suman centros de investigaciones universitarias y otros aportes menores que no por ello dejan de ser tales. En el caso del primer nombrado la obra “Economía de Solidaridad y Mercado Democrático” constituye un referente, al describir y conceptualizar “las diversas actividades económicas que llevan a cabo las empresas y cómo las organizaciones alternativas, que al no estar sometidas al control del Estado y menos insertas en los procesos de consumo y acumulación capitalista, se han desarrollado como una vía alternativa”.

Al respecto, uno de los primeros limitantes que enfrenta la economía de la solidaridad tiene relación con la confusión de ésta y la filantropía, pues “(...) al principio era vista como un tema de pobres que buscan caridad, pero recorrer las calles y los caminos buscando espacios de solidaridad, es y ha sido como respirar. La comuna, la calle y el campo han sido y siguen siendo el escenario de lo que para nosotros es “militancia solidaria”...“militancia económica solidaria”. La solidaridad, es más que una lustrosa teoría es una experiencia de vida. El trabajo de los años 70 y 80 y hasta ahora es el solidario, creo nos estamos queriendo graduar en solidaridad (...)” (Tinsalema, 2015).

Un hecho que subyace en la construcción del concepto de economía de solidaridad para el caso nacional, refiere a aquel que tiene relación con la aplicación de políticas de ajuste y la ausencia de políticas de desarrollo e incentivo para las economías familiares y menos para aquellas pertenecientes a la economía de solidaridad. Tradicionalmente las políticas económicas parten de una visión de homogenización del sistema económico y de una visión de crecimiento económico que distrae u olvida el aportar por el desarrollo desde las organizaciones comunitarias ya que éstas son vistas como un tema de pobreza y de pobres, ello explica en sumo grado los limitados programas de asistencia técnica para este tipo de organizaciones económicas. Hecho que cambia de forma radical a finales de la primera década del actual milenio.

Efectivamente, en la economía de solidaridad se hace necesario comprender: Primero, las relaciones y unidades económicas elementales que componen la estructura y el proceso de estas actividades y organizaciones. Al observar realidades económicas organizacionales alternativas o de sector solidario, se puede distinguir la solidaridad en los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación, “en donde hay otros tipos de relaciones económicas, otros modos en que se hacen las aportaciones y las retribuciones, otras formas en que se hacen las transferencias de riqueza que articulan los circuitos y los procesos económicos” (Razeto, 1990).

Las relaciones y realidades económicas solidarias se han ido materializando y moldeando acompañadas de un pensamiento pragmático/académico/dinámico junto a elaboraciones científicas, que según autores como Mason y Razeto, son estructuras de pensamiento distinto, una doctrinaria y otra ideológica. La primera, basada en conceptos relativos a finanzas éticas, el consumo responsable y el comercio justo, este último, basado en principios solidarios que buscan cambios y materialización del ansiado nuevo orden económico internacional. La segunda estructura que acompaña a las organizaciones de economía solidaria es la ideológica que se aprecia en la economía auto gestionada, en la economía social, en donde se marca con mayor fuerza una tendencia política o de intereses compartidos

Los cambios de regímenes autoritarios a los de elección popular dan vida a los cabildos populares como a la comuna y organización barrial, pues en estos espacios es donde se crea, recrea y construye la democracia participativa pero también la democracia económica y solidaria, “(...) en este reto se siente y sentimos los involucrados una fuerte vibración de amor y solidaridad con los más pobres, aquellos que animan y animaron el camino para llegar donde hemos llegado, haciendo solidaridad al andar, porque la caridad nos la enseñan a nosotros como una noción cristiana sin vida. Pero nosotros estamos con un Dios vivo, que vive con los pobres, que discrepa de esa caridad que asume dar apenas las sobras, por cumplir, o porque hay un interés atrás de ello y esa es la gran tara, a mi parecer, del pensamiento cristiano que se rompió y cambio con la llegada de los sacerdotes salesianos y los líderes comunitarios. La economía solidaria con sus organizaciones no actúa desinteresada, sino que busca emprender y sacar de la pobreza a los pobres unidos en una solidaridad cristiana de reflexión de vida (...)” (Tinsalema, 2015).

El ajuste da lugar a la eclosión de la efervescencia social en los años 80 y 90 que trasciende al actual milenio, genera debates de derechos económicos y culturales, además aporta a una construcción filosófica que hace suyos principios tales como: la mujer tiene derechos de participación como los que posee el hombre, un hombre un voto, una mujer también, acción propia de la vida de las comunas y de la conducción democrática de la gestión cooperativista, básicamente. Institucionalizándola en la organización en donde se desarrolla la vida comunitaria. Vale señalar que la influencia de la visión de la iglesia de los pobres es y ha sido clave para el desarrollo de la economía de solidaridad. Ya que desde la óptica de la “(...) Liberación...dentro de la misión propia de la Iglesia...las familias latinoamericanas deberían tener siempre tres dimensiones: ser educadoras en la fe, formadoras de personas, promotoras de desarrollo...La comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el ser, desde las raíces de su amor, y ha de manifestarse en toda la vida, aun en su dimensión económica, social y política. (...)” (CELAM, 2008).

Así, la experiencia nacional da lugar a que desde la posición comunitaria sin dejar de lado la religiosa, opere como algo “(...) casi natural ser solidario con quien uno quiere o con quien siente afinidad, pero ¿cómo se hace para ser solidario a tiempo completo, sin importar si la persona a uno le cae bien o no?. Sencillo, teniendo en mente y corazón que todos somos hijos de Dios, que todos somos humanos y que la persona humana tiene derecho a vivir dignamente en esta vida, porque Dios vive y vino por los pobres, porque de los pobres es el Reino, un lugar donde reina la solidaridad y el trato

como iguales es aquel que labora solidariamente (...)” (Changoluisa, 2015), porque “(...) eso aprendimos con la venida de la Misión Salesiana y el trabajo logrado en estos años, ser solidarios para crear economía con solidaridad...es un sentimiento humano muy natural, muy espontáneo. O sea, que no pasa necesariamente por el análisis cerebral de decir: Tal persona o tal grupo humano merece ser apoyado; sino que se nace del corazón y de la experiencia de ser y hacer el bien, por uno y por todos (...)” (Changoluisa, 2015).

También aparece la economía de solidaridad como un proceso voluntario que demanda dedicación y entrega, ya que la experiencia nacional resulta ser una construcción de larga data, basta citar el caso de las mujeres de Textiles Salinas (TEXSAL), cuya génesis constituyen “(...) 15 mujeres que allá por al año 1974, deciden, desde la óptica de la asociatividad, dar vida a un emprendimiento de elaboración de textiles realizados a mano, utilizando la lana de borregos (ovejas) que eran preparadas por los hombres, pero que no tenían mercado ni destino comercial alguno (...)” (Tinsalema, 2015). La experiencia, logra generar mayores espacios de asociatividad en el año 2002, con la creación de la Asociación Rural de Artesanos Texsal, basados en el objetivo de generar un espacio de participación y desarrollo socio económico, dando lugar con ello a que en 2003, obtengan reconocimiento legal y en consecuencia acceso a fuentes de financiamiento más amplias y otros paquetes de capacitación e innovación tecnológica.

Las prácticas de asociatividad, aparecen con lo que en primera instancia se reconoce como un espacio de encuentro de la economía social como forma alternativa de producción y la herencia cultural que mantiene prácticas productivas ancestrales, destacando el principio de popular junto a la categoría solidaria como el pivote de la economía de solidaridad. Término que se acuña en un sentido amplio con fundamentación teórica, en un sentido específico y con fundamentos teóricos, sobre principios de los años ochenta, década en la que Razeto, por entonces profesor e investigador del Programa de Economía del Trabajo (PET), de Chile, escribiría su obra "Economía de la Solidaridad y Mercado Democrático", en tres volúmenes, (sobre fines del 2000 culmina su obra con un cuarto volumen titulado Desarrollo, Transformación y Perfeccionamiento de la Economía en el Tiempo (Guerra, 2003), experiencia e influencia que es evidente en los trabajos de las misiones salesianas como de Mason, Polo y otros³³.

Por tanto, innegable constituye la influencia de la obra de Razeto en la construcción teórica del concepto de economía de solidaridad, misma que tuvo y ha tenido especial cabida en el ámbito de las organizaciones económicas populares, así como en diversas instancias de la Iglesia Católica. Es un secreto a voces, que el llamado de Juan Pablo II a "construir una economía de la solidaridad", en primera instancia en su visita a la sede de la Conferencia Económica para América Latina (CEPAL) en 1987 y luego por toda la región, se hizo en obvia referencia a los escritos del autor chileno (Guerra, 2003) y que los desarrollos logrados en Ecuador tienen una fuerte condumio teórico de los aportes dados por éste.

³³ Otra fuente pero coincidente resulta la brasileña como la concepción de la iglesia católica, pero únicamente la chilena puede decirse ha generado una escuela de pensamiento, desde lo teórico y práctico.

Las posturas relacionadas con la economía de solidaridad, todas convergen hacia una fuerte crítica que hacen de las estructuras económicas contemporáneas, y el rescate de la autogestión y el asociacionismo en las clases populares como formas de sustentar que otra economía y sociedad alterna son posibles, en especial frente al neoliberalismo. En dicho sentido, la denominada economía la solidaridad adquiere “(...) características más radicales que las que se encuentran en otros contextos, y por lo general con un discurso marcadamente más político. Claramente, sus defensores ubican esta corriente y sus experiencias, como contrarreferentes al neoliberalismo, e incluso al capitalismo que ha propiciado una producción cada vez más rápida de bienes junto a una intensa concentración de tierras, riqueza, control de recursos, poder y saber en la mano de un número siempre menor de grandes banqueros, empresarios, latifundistas y especuladores (...)” (Guerra, 2003).

Así, estamos ante más de 40 años de construcción y desarrollo del concepto de economía solidaria, sin que ello constituya excluir los aportes prácticos de años anteriores. No obstante, insistimos, durante todos años del actual milenio asistimos “(...) a una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, Economía popular, Economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía (...)” (Coraggio, 2011).

El desarrollo del concepto de economía de solidaridad, es tal que la legislación magna reconoce que el “sistema económico es social y solidario”, en tanto el régimen de desarrollo demanda los siguientes objetivos:

- “(...) 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Aparece un cambio radical en la concepción del sistema económico como de los fines de éste, máxime si partimos de reconocer que toda economía de la región como la nacional, son y han sido economías mixtas con tres sectores agregados: Economía empresarial capitalista, economía pública y Economía popular. La concreción desde lo Constitucional de la existencia de una economía social y solidaria, constituye un logro de los movimientos sociales junto a aquellos actores de la economía solidaria que han logrado posicionar, la posibilidad cierta de que otra economía es posible, una “economía sustantiva y plural”, “que no se define por los procedimientos de cálculo e instituciones de asignación óptima de recursos sino por garantizar económicamente de manera solidaria el sustento *de todos* los ciudadanos combinando diversas formas de organización” (Coraggio, 2011).

Los aportes e influencia de los autores citados como de aquellos actores de la economía de solidaridad, son los artífices de que la Constitución señale:

“(…) El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y **tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir** (el subrayado es del autor de la investigación). (….) (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)”.

Paralelamente, aparece como una política concomitante a la economía de solidaridad el Buen Vivir (Sumay Kawsay), entendido como:

“(…) un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia cuya concreción será definida a lo largo de la historia por el pueblo ecuatoriano, y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. En tal sentido, la Constitución establece que las políticas públicas (y por tanto su orientación del Buen Vivir) deberán ser definidas participativamente (….)” (Coraggio, 2011).

Lo señalado da lugar a que la denominación de Economía Solidaria, este dada para la promoción e incentivo y políticas de sustentabilidad de actividades económicas asociativas autogestionadas, por los propios trabajadores a fin de integrarse al sistema económico que los excluyó, al que se añaden espacios de democratización de los involucrados, procesos de cohesión social, contraloría social, gestión y administración de calidad y optimas, para generar ingresos y procesos productivos sustentables desde lo económico como ambiental.

Es decir, la economía de solidaridad no se concibe solamente en la organización de unidades económicas. Se trata y es compartido entre intelectuales, como un proceso multifacético en el cual incorporamos solidaridad en la economía, debiendo entender la economía solidaridad en el caso de Ecuador como un proyecto que no es opuesto al sistema económico (neo) liberal, sino que es una alternativa a la economía privada y a la economía estatal, por lo tanto no rechaza el mercado ni el estado, tampoco se ve como un modelo macro, sino como una alternativa para quien quiera tomarla lo haga (Razeto, 1990).

CAPÍTULO III

Economía de solidaridad: Visiones, análisis y aplicabilidad del concepto. Un balance teórico

3.1. Denominaciones utilizadas.

Partimos de aceptar existen variadas denominaciones que incluyen la palabra “solidaridad”, lo cual constituye una de las principales dificultades para entender el concepto, por un lado; por otro, tiende a confundir la economía de solidaridad con otros conceptos asociados por un acercamiento conceptual con la expresión “Economía de Solidaridad”. Desde el punto de vista de la conceptualización teórica, la mayoría de los autores distinguen dos corrientes fundamentales: “(...) la *corriente europea*, básicamente de origen francés y belga, aunque con importantes vínculos con Québec, y la *corriente latinoamericana*, desarrollada principalmente en Chile, Argentina y Brasil. Ambas corrientes presentan importantes puntos en común, pero también algunas diferencias significativas (...)” (Jubeto, 2014). En este contexto, realizamos acercamientos sucesivos conceptuales en los que se inserta la economía de solidaridad y las principales denominaciones en uso.

La solidaridad tiene como contraposición la individualidad. Lo solidario, difiere desde lo semántico y socio económico con el individualismo, pues en el sistema capitalista existe un elevado sesgo hacia lo individual, al tiempo de que corrientes de pensamiento liberal, asumen, existe, un “*homos economicus*” que privilegia lo individual ante y sobre lo solidario, desde una óptica “egoísta”; según, el máximo exponente del liberalismo económico, Adam Smith, “el planteamiento radica en que, gracias a la apelación al egoísmo de los particulares se logra el bienestar general”. El individualismo en cuestión, defiende también las libertades económicas desde el “*lais faire*”³⁴, como la libertad de mercados, dejando un papel especial para el Estado: intervenir en la regulación de los denominados fallos de mercado (Smith, 2000). Por tanto, la solidaridad siendo un tema humano y económico, en principio no sería cuestionador del sistema capitalista.

Efectivamente, la solidaridad desde la óptica de la economía de solidaridad aparece atada a los procesos de asociatividad, dando lugar a la generación y consolidación de organizaciones económicas solidarias, lo que hace sean consideradas como economías alternativas. Por ello, para empezar desde una concepción lógica, podríamos afirmar que la economía de la solidaridad forma parte de los que se ha dado en denominar como tercer sector, que agrupa:

“(...) al conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones, etc.) que no siendo ni públicas, ni teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar..., proyectos de acción social, o defender intereses de colectivos de cualquier tipo (asociaciones culturales, deportivas, de consumidores, de antiguos alumnos, etc.) (...)” (Martín, 2009).

³⁴ Dejar hacer dejar pasar

Es decir, el denominado Tercer Sector es aquel sector de la economía compuesto fundamentalmente por organizaciones sin fines de lucro (ONG's), que:

“(…) se desmarca del ámbito público por ser de naturaleza privada, y se distingue a su vez del sector privado por incorporar en sus principios fundacionales aspectos como la mutualidad (*self-help*), la reciprocidad (*reciprocity*) y propósitos sociales (*social purpose*) (…)” (Aldanondo, 2009).

Estamos, entonces, ante “(…) organizaciones nacidas, surgidas, creadas por y desde la sociedad civil y en mayor o menor medida con puentes, caminos y rutas dirigidas hacia las organizaciones no gubernamentales, solidarias, caritativas, filantrópicas y de interés general (…)” (Tapia, 2016). Vale indicar que las acepciones y definiciones relacionadas con la economía de solidaridad se encuentran insertas en sumo grado en el tercer sector, ello pese a existir diferencias, las mismas tienen ciertos matices, básicamente.

Ante la necesidad de identificar/comprender las principales definiciones/concepciones que se insertan en el denominado “Tercer Sector”, detallamos algunos de estos conceptos:

3.1.1. Economía Social:

En principio, Economía Social es el concepto con mayor antigüedad a analizar en la presente investigación, basta citar que en el siglo XIX, surge, en estudios económicos, la primera mención a dicho concepto. Existe, cierto, consenso respecto de que autores de renombre, como John Stuart Mill y Leon Walras, dan dicho nombre a las organizaciones que se creaban como respuesta a los problemas sociales generados por la incipiente sociedad y sistema capitalista. Pero más allá de la denominación, Walras consideraba a la Economía Social como:

“(…) parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina económica para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica (el remarcado es del autor de la investigación). Creada pues, con esta doble óptica, de considerar por un lado ciertas consecuciones sociales como inherentes a la misión económica (igualdad social, democracia industrial, etc.) y de identificar a las nuevas organizaciones que con tales objetivos iban gestándose (…)” (Aldanondo, 2009).

Tradicionalmente, la Economía Social aglutinaba en su seno a tres entidades: cooperativas, mutualidades (mutualistas) y asociaciones. Y esas tres organizaciones han sido tradicionalmente las consideradas como el “núcleo duro” de la Economía Social (Aldanondo, 2009).

Existen criterios para definir la Economía Social, para ello la literatura especializada establece unos criterios clave, determinadas características comunes, que perfilan el sector de una manera rigurosa y distintiva. Las características fundamentales son:

“(…) i) entidades privadas, ii) organizadas formalmente (con personalidad jurídica propia), iii) con autonomía de decisión, iv) con libertad de adhesión, v) con una eventual distribución de beneficios no vinculada al capital aportado, vi) que ejercen una actividad económica en sí misma considerada y vii) son organizaciones democráticas (…)” (Aldanondo, 2009).

A lo señalado, se añade como especificidades: la finalidad de estas organizaciones están orientadas al servicio a los miembros (interés común o mutuo) o a la colectividad (interés general); las personas constituyen un bien superior que debe tener y tiene primacía sobre o respecto del capital; el funcionamiento y la organización son democráticas; y, existe autonomía e independencia en la gestión respecto a los poderes públicos, aquello implica excluir a la organización como tal de cualquier tipo de proyecto partidista o electoral. Empero, el rasgo distintivo de la Economía Social constituye el tema democrático y participativo.

En el caso ecuatoriano, la crisis de los años 60, sumada la implementación de la Alianza Para el Progreso, como la crisis de los años 80, dieron lugar a que exista un consenso respecto de que cooperativas, mutualidades y asociaciones, son “las tres familias de la Economía Social”. La Carta de Economía Social, publicada en 1980, las define como:

“(…) conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (…)” (Jubeto, 2014).

Sin embargo, en el caso nacional existe un hilo muy fino entre Economía Social y la categoría economía solidaria, pues común resulta encontrar en varias propuestas o estudios de Economía Social o encuentros académicos, el uso de Economía Social, solidaria en las que se incluye la palabra popular, pues se parte del hecho de que:

“(…) La economía solidaria nace del tronco común de la economía social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes...La economía social no es igual que economía solidaria, ni la Economía popular o cooperativismo son todos entre sí diferentes pero con una base común: La justicia social (…)” (Araque, 2013).

En la base a las definiciones mentadas, podemos afirmar existe un Sector de la Economía Social, al cual se define como aquel que está constituido por la suma de organizaciones productivas en las que los trabajadores poseen participación democrática en la organización, la dirección y propiedad de los medios productivos, en tanto los excedentes son destinados, según consenso, al menos en parte, al conjunto de la organización para la garantizar el bienestar de los miembros y la comunidad, al igual que la sostenibilidad de la organización. Es decir, la Economía Social:

“(…) es una economía alternativa, Donde priman las prácticas democráticas y autogestionarias. Motorizada por las formas de trabajo asociado y no asalariado.

Donde la propiedad sobre los medios de producción es colectiva. Centrada en el reparto igualitario del excedente. Solidaria con el entorno social en que se desarrolla. Y aferrada a su propia autonomía frente a los centros monopólicos del poder económico o político” (...) (Morán, 2008).

3.1.2. Economías Alternativas:

Esta categoría está atada a la pugna distributiva del ajuste o las propuestas de gestión de una economía que priorice al ser humano antes que al capital, como también a las propuestas de gestar una economía con rostro humano. Es decir, hablar o utilizar el término en cuestión, implica establecer una diferencia o tomar distancia con el “Estado” y el “Capital”. En este contexto, aparecen propuestas como:

“(...) La lucha por la plurinacionalidad es la lucha por el reconocimiento a la diversidad, por el derecho a existir y pervivir con identidad frente al proyecto de la modernidad, de la expansión del capitalismo y la globalización, que pretenden la uniformidad cultural y la occidentalización de los modos de vida en base a la economía de mercado (...)” (Jijón, 2010).

Insistimos, la economía alternativa surge, con una actitud crítica hacia el capitalismo, pero ejercida y aceptada desde dentro de este sistema, por consiguiente, punto de partida inevitable. Entonces:

“(...) esta aceptación, lejos de ser acrítica, busca pequeñas realizaciones que descubran una vía nueva de entender la actividad económica. Es una alternativa desde dentro, ajena a los grandes debates ideológicos, marcada por el interés por lo concreto y por las pequeñas realizaciones (...)” (Camacho, 2000).

Las Economías Alternativas, dan lugar a propuestas como: agricultura alternativa, comercio alternativo, banca alternativa y empresa alternativa, mismas que poseen dos rasgos que caracterizan las demandas de los movimientos sociales e intelectuales que se presentan como alternativa:

“(...) Primero, les mueve, simultáneamente, la preocupación tanto social como ecológica, tradicionalmente son los movimientos –denominados sociales- que están en contra del extractivismo, pues defienden la madre tierra; Segundo, compaginan la doble perspectiva local y mundial guiándose por aquel criterio de “pensar a escala mundial, pero actuar a escala local (...)” (Camacho, 2000).

3.1.3. Economía popular:

Identificamos como Economía popular:

“(...) al conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales (...)” (Pérez, 2016).

Es decir, la Economía popular se remite a dos cuestiones fundamentales: “(...) una dimensión de la economía que trasciende a la obtención de ganancias materiales y está estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida (...); y, la segunda, refiere a “(...) un conjunto de prácticas que se desarrollan entre los sectores populares, manifestándose y adquiriendo diferentes configuraciones y significados a lo largo de la historia de la humanidad (...)” (Tiribia, 2003).

El término Economía popular, durante gran parte del siglo pasado y el actual viene siendo utilizado, generalmente, para referirse a:

“(...) las actividades desarrolladas por los que fueron excluidos o nunca consiguieron ingresar al mundo del trabajo asalariado, así como por aquellos trabajadores que, debido a los bajos salarios, buscan en el trabajo por cuenta propia (individual o asociativo) el complemento de su ingreso (...) (Tiribia, 2003).

La concepción de Economía popular, da cuerpo a criterios que asumen existe una Economía popular que conduce, desde la gestión de las denominadas organizaciones de la Economía popular, identificadas como: “(...) pequeños grupos que buscan, asociativa y solidariamente, la manera de encarar sus problemas económicos, sociales y culturales más inmediatos (generalmente surgidos a partir de parroquias, comunidades, sindicatos, partidos y otras organizaciones populares (...)) (Tiribia, 2003). Por tanto, el potencial de la Economía popular estaría dado en el hecho de “(...) que, poco a poco, esta estrategia defensiva de supervivencia podría transformarse en una opción social, económica y política (...)” (Razeto L. M., 1990).

La Economía popular, se inserta en experiencias generadas por organizaciones no gubernamentales, llegando incluso, a veces, a reconstruir relaciones económicas basadas en la reciprocidad y la cooperación que predominaban en formas más tradicionales de organización económica (Razeto L. M., 1990). Insistimos, según Razeto, aparece la Economía popular como una vía que conduce hacia la economía solidaria, para lo cual realiza una taxonomía que identifica sus manifestaciones, siendo las principales:

- a) “(...)El trabajo por cuenta propia de innumerables trabajadores independientes que producen bienes, prestan servicios o comercializan en pequeña escala, en las casas, calles, plazas, medios de locomoción colectiva, ferias populares y otros lugares de aglomeración humana...
- b) Las microempresas familiares, unipersonales o de dos o tres socios que elaboran productos o comercializan en pequeña escala, aprovechando como lugar de trabajo y lugar de operaciones alguna habitación de la vivienda o adyacente a ella; en los barrios populares de los grandes ciudades de América Latina el fenómeno de la microempresa ha llegado a ser tan extendido que es normal que exista una de ellas cada cuatro o cinco viviendas.
- c) Las organizaciones económicas populares, esto es, pequeños grupos asociaciones de personas y familias que juntan y gestionan en común sus escasos recursos para desarrollar, en términos de cooperación y ayuda mutua, actividades generadoras de ingresos o provisionadoras de bienes y servicios que

satisfacen necesidades básicas de trabajo, alimentación, salud, educación vivienda (...)" (Razeto L. , 1993).

3.1.4. Tercer sector:

El Tercer sector es un concepto que incluye "(...) al sector voluntario, sector no lucrativo, o sector no gubernamental, nos referimos a un conjunto o entramado de organizaciones en relación con el cual se aceptan comúnmente algunos rasgos definitorios que aquí mencionaremos (...)" (<http://www.wikipedia.org/>, 2016), se considera como una "tercera vía", formulada en base a las alternativas generadas a partir de procesos que han dado lugar a la auto marginación de personas y organizaciones del sector privado y estatal.

Vale anotar, la región ha venido fomentado la estructuración de un tercer sector conformado por empresas de índole mutual y de interés general, bajo la noción de la solidaridad como hilo integrador de las organizaciones sin fines lucrativos. Es decir, es una construcción conceptual sobre realidades situacionales, "(...) patentizado en microfinancieras, redes de trueque, fábricas recuperadas, ferias, entre otras formas de economía solidaria, sin dejar de lado las de primera generación: cooperativas de consumo, cajas rurales, cooperativas agrarias, mineras, piscícolas, de servicios urbanos (...)" (Pablo, 2016).

Debemos reconocer existen dudas conceptuales, partiendo de la limitada literatura especializada, puesto que el tercer sector está ubicado/identificado desde las instituciones u organizaciones que forman parte de éste. Además, las legislaciones civiles de la región reconocen y garantizan el derecho de los ciudadanos a organizarse y formar instituciones desde la ciudadanía de manera libre y voluntaria. Es decir, implica la posibilidad de categorizar conceptualmente al tercer sector dependiendo del contexto social, económico, político y cultural en la que se trate. Esta lógica distingue dos definiciones: la primera, hace referencia a un tercer sector residual, esto quiere decir que se establece como la negación de pertenencia a un sector privado o a un sector público; la segunda, comprende al tercer sector como un espacio de intersección existente entre el sector lucrativo y el público en donde el sector capitalista termina y el estatal comienza (MAÑA, 2005).

El tercer sector es un sector emergente cuya importancia se incrementa de forma constante y significativa, desempeñando un papel clave en casi todos los ámbitos de la actividad social, "(...) contribuyendo a la creación de empleo, a la ciudadanía activa y a la democracia, proporcionando una amplia gama de servicios, desempeñando un papel de primera importancia en el deporte, representando los intereses de los ciudadanos ante las administraciones públicas, asumiendo una función...importante en la salvaguarda de los derechos humanos...ejerciendo una actividad esencial en las políticas de desarrollo (...)" (MAÑA, 2005).

En dicho contexto el tercer sector se identifica, sumariamente, como "(...) el conjunto de organizaciones autónomas de la sociedad civil, fundadas y constituidas con el objeto de producir bienestar, inspiradas en valores solidarios, cuyas eventuales ganancias monetarias no se dividen entre los asociados (...)" (Guerra P. A., 2016).

3.1.5. Socioeconomía de la solidaridad:

Para empezar, la socioeconomía “(...) es un paradigma económico y social alternativo a la economía neoclásica³⁵, propuesto de forma programática por Amitai Etzioni³⁶ en la obra “La Dimensión Moral de la Economía” (...)” (<https://www.wikipedia.org>, 2015), por un lado; por otro, esta nueva perspectiva pretende reconducir a la ciencia económica al seno del contexto social y moral que la vio nacer, con una formulación rigurosa de los criterios de racionalidad o coherencia interna en vista de los fines que se persiguen: la justicia, la solidaridad, y la felicidad globales, y no solamente la maximización de una utilidad llamada interés propio (<https://www.wikipedia.org>, 2015).

En el contexto señalado, aparecen cuatro principios como eje de la socioeconomía:

- La propuesta identifica a los seres humanos como personas no como agentes económicos, caracterizados como calculadores, dominados por su racionalismo, individualismo y egoísmo (propio interés).
- La reconstrucción/modificación del argumento de racionalidad, especialmente económica.
- La relación societaria del mercado es vista como un sistema de imbricaciones y relaciones socioculturales, junto al papel del mercado en las instituciones y el poder político.
- La incorporación de elementos empírico/inductivos en el estudio del comportamiento económico humano.

La Socioeconomía de la solidaridad ha sido desarrollada como concepto por Pablo Guerra, para “(...) dar cuenta de numerosas experiencias de hacer economía (en sus diversas fases de producción, distribución, consumo y acumulación) que se caracterizan por movilizar recursos, factores, relaciones económicas, y valores alternativos a los que hegemonizan tanto en el sector privado – capitalista, como estatal – regulado... esas experiencias (...)” (Guerra P. , 2014), se añade el objetivo de construir el instrumental teórico necesario para dar correcta cuenta de esas experiencias al tiempo de destacar los progresos en las prácticas culturales, económicas y solidarias como espacios concretos, reales, alternativos al capitalismo.

³⁵ Neoclásico conceptualizado en la teoría económica neoclásica fundamento del liberalismo y del capitalismo económico, que asume que una conducta es racional si y solo si cumple dos condiciones. Primero, que maximiza una única utilidad llamada interés propio, y segundo, que es consistente en la elección, es decir, que dadas las mismas circunstancias, la misma opción es la elegida. Y positivismo por su carácter dogmático que pretende forzar sentidos (equiparar servicio y beneficio, o caridad y egoísmo). Es, el homo economicus que mencionamos en líneas anteriores.

³⁶ Fundador de la Sociedad Mundial de Socioeconomía (SASE), Harvard en 1989, sus premisas y desarrollo ideológico han tenido repercusión en el mundo de habla castellana. A esta disciplina se suman prestigiosos economistas y sociólogos como Boulding, Hirshman, Galbraith, Sen, Simon, Bourdieu, Etzioni, entre otros.

3.1.6. Asociativismo:

El Asociativismo, facultad social, inherente al ser humano que permite sumar esfuerzos, compartir sueños e ideales por medio de la unión, integración y asociación de personas para encontrar o lograr fines específicos o solventar necesidades o solucionar problemas. El Asociativismo es una expresión eminentemente humana, mediante la cual las personas actúan como seres sociales, desde la afinidad para solucionar problemas colectivos e individuales, previo acuerdo y consenso de voluntades e intereses, dando con ello lugar a que desde la pluralidad y la ética se generen procesos de unidad - asociatividad- que respetan la diversidad de criterios y desde la práctica social proponen una autonomía de todos, teniendo como eje la cooperación, la voluntad, la reciprocidad, la solidaridad, la participación, confianza y respeto, entre los miembros, quedando fuera el tema la individualidad y el egoísmo.

3.1.7. Autogestión:

La Autogestión, significa administración autónoma (independiente), originada en el mundo de las empresas. En la práctica está presente en las organizaciones sociales o comunidades. Es un sistema de organización en el que los miembros de ésta participan activamente en las decisiones sobre su desarrollo o funcionamiento. Es decir:

“(...) autogestión significa que los trabajadores colectivamente deciden, definen y llevan a la práctica todo aquello que compete a su trabajo. En este sentido, autogestión significa también una forma de organización económica donde no existen relaciones entre empleadores y empleados, entre dueños de los medios de producción y desposeídos de los medios de producción, donde no existe por tanto la plusvalía (...)” (Fallacara, 2012).

Por lo señalado, la Autogestión es aquella gestión de actividades efectuada de forma directa por la unidad o asociación de sujetos interesados solidariamente en su realización; es decir, desaparecen las diferencias entre dirigentes y dirigidos, porque quienes ejecutan las actividades son los que deciden conforme a sus propios objetivos, pero respetando normas, acuerdos y procedimientos autónomamente aprobados por el colectivo.

3.1.8. Comercio Justo:

El Comercio Justo se identifica como:

“(...) una alternativa en la que la producción y el comercio están al servicio de las personas. Hace posible el desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas porque, además de los criterios económicos, tiene en cuenta valores éticos que abarcan aspectos laborales, sociales y ambientales, mostrando que otro comercio es posible (...)” (SETEM, 2010).

Lo señalado, implica aceptar existe un Comercio injusto, mismo que mantiene relaciones de intercambio desiguales, afectando los esfuerzos de las organizaciones y trabajo de los pueblo del sur, pues las relaciones en cuestión son asimétricas, esta

reivindicación nace de los países del Sur que pedían al Norte, en una Conferencia de Naciones Unidas de 1964, unas relaciones comerciales más justas en el ámbito internacional, cuya máxima expresión constituye el denominado nuevo orden económico mundial. La búsqueda de mayor equidad en las relaciones comerciales Norte-Sur, a la fecha materializada en las demandas de Comercio Justo, abarca las transacciones comerciales Norte-Norte, Sur-Sur, como las esferas local, regional y nacional.

El Comercio Justo, constituye, en la práctica, una red comercial de producción-distribución-consumo, orientada hacia un desarrollo solidario y sustentable que tienen como fin beneficiar a productores y consumidores excluidos o que históricamente han estado en situación de desventaja, impulsando mejores condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, medioambientales y éticas en este proceso, pues garantiza un salario justo y unas condiciones de trabajo dignas junto al respeto a los derechos humanos (precio justo para los productores, educación para los consumidores, desarrollo humano para todos) (SETEM, 2010).

Igualmente, en 1969 la primera tienda de Comercio Justo abre sus puertas en Holanda, para 1988 en el país citado se crea el primer “sello de garantía” de Comercio Justo, certificación con la que algunos productos empiezan a venderse en los comercios convencionales, dando lugar a las tiendas de Comercio Justo o Tiendas del Mundo, que terminan siendo la carta de presentación para la divulgación de esta novel propuesta de asociatividad con solidaridad y justicia económica. Para 1997, nace FLO (Fairtrade Labelling Organization), que reúne las iniciativas de certificación surgidas hasta entonces en distintos países, mientras que en 1998 se crea FINE (ahora llamada FTAO – Fair Trade Advocacy Office), oficina de incidencia política del movimiento de Comercio Justo. En 2009, a partir de plataformas internacionales ya existentes, se constituye la Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ, en castellano y WFTO, en inglés).

El Comercio Justo ha logrado tal desarrollo que está presente en los cinco continentes y trabaja por unas relaciones comerciales justas. El Comercio Justo se basa en 10 principios, agrupados en tres grandes ejes:

Eje de derechos: Ausencia de trabajo infantil, No discriminación, equidad de género y libertad de asociación y Respeto del medio ambiente;

Eje Económico social: Creación de oportunidades para los productores más desaventajados, Pago de un precio justo, Asegurar buenas condiciones de trabajo y Facilitar el desarrollo de capacidades; y,

Eje Prácticas comerciales: Transparencia y Responsabilidad, Prácticas comerciales justas (en términos de anticipos, acuerdos en los términos de entrega, relaciones de largo plazo, etc. y Promoción del Comercio Justo, tanto en el Norte como en el Sur (Martínez, 2012).

En resumen, el Comercio Justo constituye una alternativa al comercio convencional, al acercar al productor con el consumidor, reduciendo o evitando la cadena de intermediarios e intermediación. Es una forma de asociación comercial y de

productores que busca el desarrollo sustentable y sostenible para los productores excluidos o con desventajas o limitaciones para acceder a los grandes circuitos de comercio internacional o las redes o cadenas de distribución de bienes. Vale anotar que el sello de Comercio Justo (Fairtrade), cumple la función de validación para quienes optan por formar de las redes de Comercio Justo, constituye una ventaja para insertarse en el comercio internacional y local, desde la solidaridad y el respeto a los derechos económicos, culturales y sociales.

3.1.9. Sector Solidario:

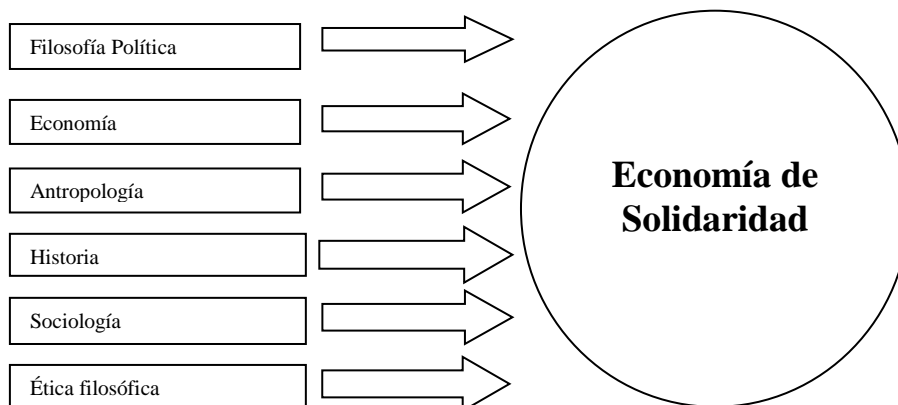
Tradicionalmente, para efectos de análisis o investigaciones se suele integrar actividades similares, sea por productos o por servicios que ofertan o que producen, a las que se suman aquellas actividades relacionadas directamente o por grupos o especialidades en uno solo que comúnmente se denominado sector.

Es decir, el Sector Solidario agrupa a todas aquellas organizaciones que laboran bajo los principios de la solidaridad, o sea el conjunto de organizaciones surgidas, bajo el principio de consensos ciudadanos que identifican una necesidad común y acuerdan/consensuan solucionar esa necesidad mediante la creación u organización de una empresa democrática que tenga como eje los principios de la solidaridad pasando por procesos de asociación, por ejemplo, en razón de que las organizaciones solidarias son organizaciones de participación/participativas/democráticas, caracterizadas, insistimos, por el trabajo asociativo y redistribución de sus excedentes en beneficio de sus asociados con prácticas basadas en la solidaridad y la gestión democrática (Espinosa, 2008).

3.2. Hacia una esquematización conceptual de la Economía de Solidaridad.

En el objetivo de lograr por aproximaciones sucesivas, una concepción integral y multidisciplinaria del concepto, se hace necesario analizar sucintamente, los aportes observados en diversas áreas disciplinarias e históricas. Lo señalado, tiene como pivote los planteamientos constantes en la obra “*Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*”³⁷ de Pablo Guerra, cuya retrospectiva en torno a los antecedentes históricos, coadyuva a plantear una esquematización de los diferentes aportes que han ido configurando la economía de solidaridad, tentativamente, de la siguiente manera:

³⁷ Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Economía de la Solidaridad y Solidaridad en la Economía”. (2a ed.) (pp. 31-104).



La economía de solidaridad, es un concepto que se construye desde las experiencias de asociatividad, surgidas en la década de los años 70 y 80 básicamente, desarrollado por varios científicos sociales, entre los que destaca el trabajo teórico de Luis Razeto, basado en las experiencias de las organizaciones de base y las misiones salesianas, cuya revisión permite identificar influencias desde las vertientes teóricas mentadas en el esquema. Como paradigma científico, la economía solidaria reúne a un conjunto destacado de académicos que pretenden superar las nociones más divulgadas sobre la economía y el desarrollo. La teoría en cuestión no está aislada de la influencia que otras disciplinas pueden aportar; al contrario, ésta se construye en base a múltiples ideas, corrientes, disciplinas y la participación de la sociedad civil y organizaciones sociales.

3.2.1. Filosofía política:

Partimos de la reflexión de que:

“(…) la filosofía política no es más que el intento por responder una única pregunta, una pregunta fundamental: la pregunta por el mejor régimen de gobierno que haga posible la “vida buena”, es decir, la vida conforme a la virtud (…)” (Cinca, 2009).

Es decir, es una rama de la filosofía que:

“(…) estudia los fundamentos acerca del tema político, como el poder, la libertad, la justicia. La propiedad, los derechos y aplicación en un código legal por la autoridad, en cuanto su origen, esencia, límites, legitimidad, naturaleza, necesidad y alcances (…)” (Ródenas, 1993).

Aportes clave, considerados como punto de partida, constituyen, el llamado "comunitarismo sensible" o "contemporáneo" que Etzioni y Walter defienden en Análisis y rescate del valor de lo comunitario. Crítica a la visión de liberal individualista de la “sociedad como una ficción” (Bentham) en los clásicos *"The Moral Dimension"* (1988) y *"The New Golden Rules"* (1991); sumados aquellos trabajos que una corriente de profesores iberoamericanos divulgan, entre otros, en un estudio monográfico sobre *comunitarismo*, publicado por Arbor, y el de *socioeconomía*, publicado por Anthropos,

ambos compilados por el catedrático y experto español, José Pérez Adán, y publicados en el 2000 (Guerra, Pablo, 2000).

3.2.2. Economía:

La Económica entendida como la ciencia de la escases y el estudio de los factores que explican la creación de riqueza desde lo individual, busca maximizar ganancias y minimizar pérdidas. La economía como disciplina del saber aparece también como una ciencia social que diferencia entre producir y consumir, o entre ahorrar e invertir, o entre el manejo del dinero y la satisfacción de las necesidades. Históricamente ha existido la preocupación por dejar claro los diferentes roles del aparato productivo dentro de la sociedad. Pero en la sociedad económica, el ser humano ha quedado como rehén del mercado (Krugman, 2012), ello da lugar a la base crítica para la construcción del concepto, por ello el trabajo de los economistas de la corriente institucionalista (Veblen, JClark, W. Mitchell, Galbraith), constituye un aporte de significación.

La corriente institucionalista concibe la economía como “(...) una ciencia social al servicio de la humanidad. Para esta perspectiva la economía sería la ciencia de la provisión social, es decir, la ciencia que identifica los obstáculos y propone los caminos para poder mejorar el flujo de bienes y servicios al servicio de toda la colectividad (...)” (Soloeta, 2002). Es decir, aporta a la crítica de la economía neoclásica y al homo economicus, que es visto como un agente movido exclusivamente por la búsqueda de la ganancia, individualismo y egoísmo.

De igual modo, la Economía de la Autogestión o de participación, estudia los procesos de participación social como un fenómeno dinámico y acentuado que busca mayores niveles de satisfacción socioeconómica, además genera el análisis de las unidades económicas gestionadas por los propios trabajadores y define las características esenciales de un sistema basado en la autogestión (Vanek, 1971).

La Economía de las donaciones o Teoría de la economía de las donaciones da rigurosidad conceptual a la filantropía y responsabilidad social, constituye un rescate y teorización por parte de la ciencia económica de las relaciones económicas de donación pues considera, las donaciones constituyen un componente decisivo de la economía (Razeto, Luis, 1994).

3.2.3 Antropología:

La Antropología económica clásica, es una “(...) parte de la antropología sociocultural que, siendo inseparable de las otras partes, debido a la consideración global u holística que para la antropología tienen los modos de vida o las culturas, presenta unas características propias que permiten su análisis individualizado (...)” (Pellón, 2000). Tiene dos planteamientos básicos que dan lugar a otros: macrosocial y microsociales. El primero, “...adoptado por los antropólogos que se decantan por un punto de vista sustantivista...propio de los antropólogos que desenvuelven sus estudios en un marco teórico marxista. El segundo, “...relacionado con la vida cotidiana de las personas, elaborando estrategias personales, a veces innovadoras, que se nutren de la cultura del grupo social en el que viven...” (Pellón, 2000).

Para varios autores gran parte del siglo XX, no pasa desapercibido el interés de los aspectos económicos, de la cultura como el interés por la economía, desatancado L. H. Morgan y F. Boas o, el punto de vista socio antropológico de Durkeim y M. Weber. A los que se suma la Antropología económica sustantiva desarrollada por Karl Polanyi historiador económico, social y antropólogo económico, que introdujo la “(...) famosa distinción entre sociedades caracterizadas por la reciprocidad, por la redistribución, por los mercados periféricos o secundarios (no regidas enteramente por las prioridades de los mercados) y finalmente sociedad con un sistema generalizado de mercado, además de la Teoría del surgimiento de los mercados y comercio. Pluralidad de las relaciones económicas (...)” (Pellón, 2000).

3.2.4. Historia:

La Historia económica (E.P. Thompson, *The Making of the English Working Class*), “(...) provee temas decisivos para nutrir, incluso teóricamente, una reinterpretación de Marx y el marxismo como *concepción crítica del capitalismo* y las condiciones de su *extensión* hacia las ciencias sociales y la historiografía. Solo entonces será posible una inscripción del marxismo en la legítima formulación de una teoría crítica de la historia (...)” (Acha, 2013). En tanto, la posición de la “Economía Moral” (Henri Lepage, procura un análisis histórico de la heteronomía), la cual “(...) pasa por el análisis de la resistencia obrera a los modos de vida del capitalismo; y análisis del pasaje de una economía autónoma a otra heterónoma, para criticar la sumisión y la heteronomía, explicitando las normas desde posturas democráticas y...Luchar contra la exclusión social, puesto que ésta es una de las causas de la violencia (...)” (Palomero, 2002).

3.2.5. Sociología:

Identificada como la ciencia que “...pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos...”. Uno de los clásicos es Marx, quien sienta las bases para la crítica a la economía política capitalista. Para Durkheim, el problema fundamental de la sociología es el de la relación entre individuo y sociedad, además propone dentro de la teoría de la solidaridad la existencia de “tipos de solidaridad” (Funes, 2000).

Weber en la obra “Economía y sociedad”, propone como método la construcción de tipos ideales racionales, por tal razón las ciencias sociales deben ser capaces de aplicar su propia metodología, independiente del método de las ciencias naturales (Pérez A. , 2009).

La Sociología económica, es definida de manera frecuente en los medios académicos como “la perspectiva sociológica aplicada a los fenómenos económicos. Smelser, estudió los comportamientos sociales motivados en los procesos económicos. El primer objetivo de la sociología económica es la claridad que la ciencia social puede aportar sobre los fenómenos estudiados (Pérez A. , 2009).

Además, Estudios sobre el capital social (Putman, Coleman): Análisis de elementos asociativos que enriquecen el tejido social, se suman los estudios de sociología y antropología cultural enfocados en las culturas juveniles urbanas, la

sociología política como la socioeconomía que investiga sobre el tipo de Estado en ciernes en Latinoamérica a partir de la implementación de proyectos progresistas y solidarios junto a las nuevas movilizaciones sociales de finales del siglo pasado y lo que va del actual milenio (Pérez A. , 2009). En este campo, realiza aportes a la investigación de la construcción del concepto de solidaridad y economía de solidaridad en la modernidad, otorga una lectura crítica para repensar este ámbito de la vida humana junto a nuevas formas de organización comunitaria.

3.2.6. Ética filosófica:

“(…) Los valores desempeñan un importante papel en la conducta humana, …negarlo equivale no sólo a alejarse de la tradición del pensamiento democrático sino también a limitar nuestra racionalidad…la negación de los principios éticos en la economía, viene a significar la renuncia a lo que se puede denominar «economía ética», en el sentido esencial de hacer compatible el bien individual con el bien colectivo (…)” (Cuevas, 2005) .

De igual modo, el Equipo Jesuita Latinoamericano de Reflexión Filosófica, J.C. Scannone, en la Crítica a la concepción neoliberal, hace reflexiones sobre la necesidad de rescatar la ética de la gratuidad.

En el contexto en análisis anotamos, la economía de solidaridad se inserta o posiciona como una categoría entre el sector estatal y el sector capitalista, es decir tiene vida dentro de los denominados sistemas mixtos, al ser considerada como un tercer sector, en el que dominan las relaciones de reciprocidad/solidarias/asociativas, con el objetivo de satisfacer las necesidades y demandas no cubiertas por otros sectores, aplicando categorías distintas. En otras palabras:

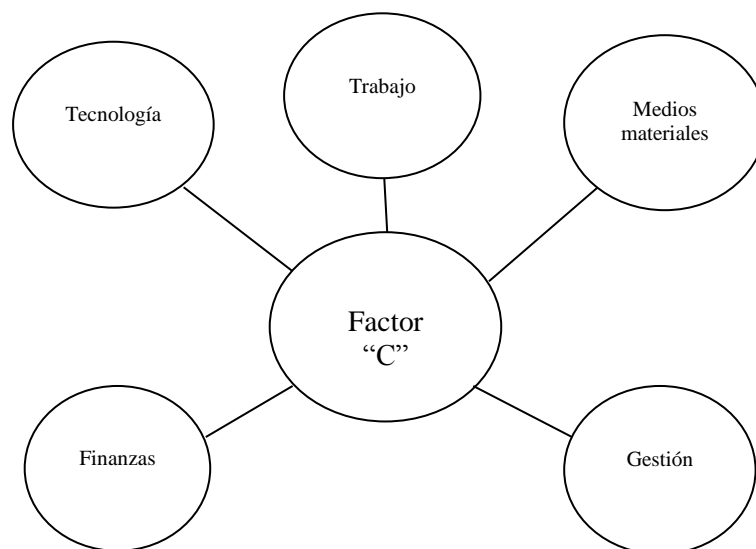
“(…) es posible una vía alterna que no está enmarcada dentro de la economía privada con su espíritu de ánimo de lucro y enriquecimiento individual o en la economía estatal, con su orientación de servicio ciudadano, interés común y colectivo, con o sin ánimo de lucro, sino que agrega componentes con los cuales se genera compromiso, responsabilidad y está encaminada al servicio de la comunidad (…)” (Donneys-Beltrán, 2008).

Por otra parte, vale decir, destacan los principios de la propiedad comunitaria, la importancia del trabajo productivo, el ser humano que deja de ser considerado como un consumidor o agente económico y las relaciones de asociatividad y reciprocidad, lo cual no significa dejar de lado procesos de retroalimentación que de hecho surgen de otros sectores hacia la economía de solidaridad.

Es decir, podemos afirmar existe un sector solidario regido a nivel mundial por principios y valores propios no aplicados ni aplicables en los sectores de la economía privada tradicional; al contrario, la economía solidaria permite a los ciudadanos adquirir la calidad de asociados y socios para la conformación de diferentes empresas u organizaciones de la economía de solidaridad que tienen como fin la búsqueda continua de una mejor calidad de vida de la sociedad, fundamentada en una orientación al desarrollo integral en lo social, cultural, ambiental, entre otras (Donneys-Beltrán, 2008).

Es decir, “(...) la economía solidaria es una formulación teórica de nivel científico, elaborada a partir de experiencias prácticas que, más allá de sus diferencias, comparten diversos rasgos constitutivos esenciales de solidaridad, mutualismo, cooperación y autogestión, por los trabajadores o la comunidad...En otras palabras, estamos frente a un modo de hacer economía que implica comportamientos, relaciones y estructuras especiales tanto en el plano de la producción como en los de la distribución, el consumo y la acumulación de riqueza (...)” (RAZETO, 1989).

Por tanto, las organizaciones que funcionan basadas en la economía de solidaridad poseen elementos claves para reconocerlas e identificarlas, puesto que todas poseen dentro de su esquema de organización insertado el factor “C” en las actividades de las organizaciones de la economía solidaria. El esquema que propone Razeto, permite, entender cómo se inserta el factor “C” en la gestión empresarial del sector, según el cuadro siguiente:



Fuente: Factor C, Charla de Luis Razeto. Grupo de los 11 Escuela Cooperativa “Rosario Arjona”/CECOSESOLA.

La propuesta de esquema de Razeto y otros autores como Guerra, Polo, Mazón, Coraggio, busca representar los factores de producción que forman parte de una empresa solidaria, cuyo pivote constituye, de algún modo y grado, el “Factor C”; o sea, los factores que engendran el producto son aportados mediante la economía de solidaridad junto a su racionalidad solidaria que termina dando cuenta del reconocimiento y vínculo que debe existir entre las actividades de una empresa, organización, institución, entre otros. “La empresa de la economía solidaria es una empresa en la cual la solidaridad, la comunidad es el factor principal” (Razeto, Luis, 1997).

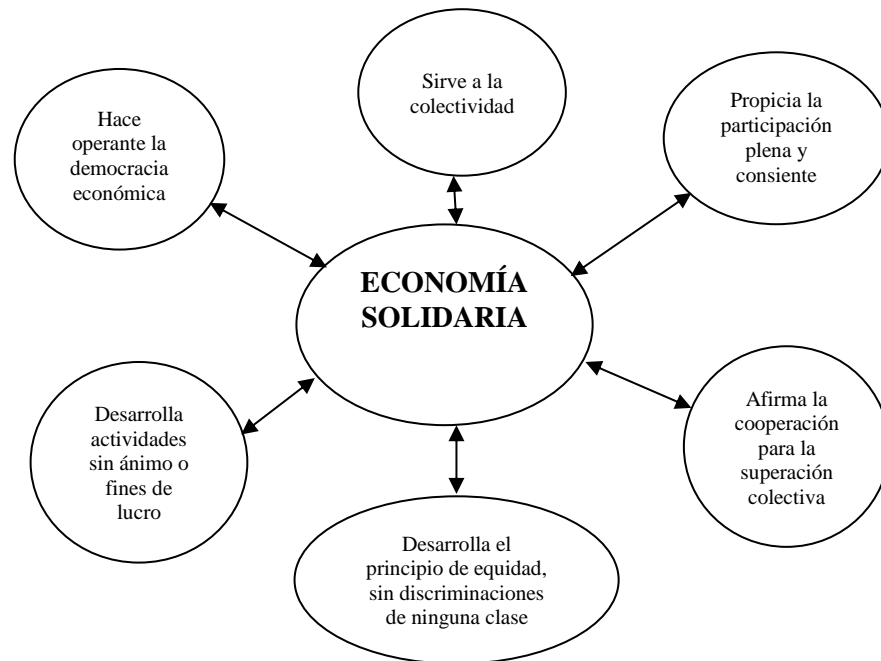
Es decir, tiene las características siguientes:

- “(...) a) El trabajo, siendo un factor clave para el desarrollo se desarrolla como trabajo en amistad, en equipo.
- b) La tecnología, se basa en el desarrollo de tecnologías socialmente apropiadas y la creatividad e innovación grupal. el “saber hacer”. Es un saber práctico.

- c) Los medios materiales, se entiende como de propiedad cooperativa o persona repartida.
- d) La gestión, es específicamente autogestionaria o gestión participativa/democrática.
- e) El financiamiento, aportado por los socios, donaciones, ahorro asociativo, todos son iguales al margen del volumen de participación.
- f) En el propio Factor “C”, generado por el grupo en cuanto consientes de, y comprometido con su proyecto propio (...)” (Razeto L. M., 1990).

Además, debemos reconocer que el tema de la gestión debe ser entendido como aquel factor que cubierto por la solidaridad envuelve al resto de factores, algo similar sucede con el factor tecnología. El factor gestión debe ser entendido como la capacidad que tienen los asociados para emprender en empresas del sector.

En síntesis, una empresa solidaria debe manifestar el Factor “C” en todos sus factores y gestión, según se describe en el cuadro siguiente:



Fuente: Expuesto por Carlos Julio Pineda “Las empresas de la Economía Solidaria en Iberoamérica”1999.

La economía de solidaridad con sus adelantos permite que el ser humano se asocie y logre diferentes niveles de desarrollo económico, social, comunitario y cultural caracteriza por:

- “(…) a) Hacer operante la libertad económica, los emprendimientos;
- b) Sirve a la sociedad y comunidad, especialmente la involucrada;
- c) Propicia la participación ciudadana plena y consciente;
- d) Afirma y desarrolla la cooperación para la superación social colectiva;
- e) Desarrolla el principio de equidad, sin discriminaciones; y

f) Propende por el desarrollo de actividades sin ánimo ni fines de lucro (...)” (Donneys-Beltrán, 2008).

Finalmente, destaca el hecho de que es errado pensar que las empresas de economía de solidaridad tengan como fin o razón el lucro o categoría jurídica, no hay dudas de que esas no son las razones o fines que distinguen o las identifican. Es un hecho que el fin de lucro no es parte de la economía de solidaridad como de las empresas del sector. Al respecto, existe consenso entre académicos y organizaciones, pues el tema de que tenga lucro o no aparece como irrelevante, en todos los emprendimientos solidarios, puesto que todos, sin excepción buscan ganancia, empero tienen como eje transversal, la solidaridad “(...) capaz de romper las poderosas y ominosas fuerzas del mercado. La solidaridad es capaz de construir la globalización del bienestar...pasar del paradigma dominante individualista, al paradigma...cooperativo y solidario (...)” (Monsalve, 2013).

Por tanto, el problema o la discusión, para reconocer una empresa o emprendimiento de la economía de solidaridad, se plantea, en cómo se llega a esa ganancia, como se organizan para cumplir los objetivos. Destacamos que la ganancia es y debe ser un objetivo de cualquier emprendimiento, en tanto el reconocimiento de las organizaciones empresariales que realizan actividades en el sector de la economía de solidaridad, se encuentra en la forma en que se distribuyen esas ganancias que más bien son consideradas como excedentes, justamente porque no buscan lucro. Es decir, podemos afirmar que “(...) la teoría económica de la solidaridad se basa en una nueva racionalidad económica y en una diferente manera de estructurar las relaciones productivas, pues se fundamenta en formas de propiedad comunitaria y en la cooperación y solidaridad recíproca (...)” (Ros, 2007).

3.3. Una visión somera a experiencias relevantes de la región

Partimos de reconocer que el funcionamiento de la economía solidaria en América Latina tiene una larga tradición, la cual hecha profundas raíces en la mitad del siglo XIX. Procedemos a realizar un recuento somero de las experiencias observadas en determinados países de la región, que por su relevancia y desarrollo destacan en Brasil, Chile, Colombia, Argentina y Ecuador, caracterizadas por el empuje, reformas legales e institucionalidad observada en el ámbito de las políticas públicas, ya que, sea por iniciativa popular o reformas a cargo del gobierno, han desarrollado una arquitectura que potencia, mediante políticas públicas y privadas, la economía de solidaridad, contribuyendo al esfuerzo constante en la generación de emprendimientos con promisorios resultados. Porque “hablar de economía como ciencia del bienestar es también hablar de la ciencia de la solidaridad” (Amartya, 2000).

3.3.1. Brasil:

Esta nación³⁸ considera que la economía social es un fenómeno social/humano en constante cambio, y que, al mismo tiempo, está siendo cada vez más reconocida. Está constituida por las cooperativas; por el tercer sector conformado por ONG’s,

³⁸ Es una Unión de Estados Asociados o Unidos, su nombre es Estados Unidos de Brasil.

fundaciones, entidades filantrópicas, organizaciones populares y otras organizaciones civiles. Entre sus componentes principales resaltan la democratización, la descentralización y la existencia de normas, reglas y códigos propios que la regulan (Andino, 2007). Para varios autores el caso brasileño encaja en lo que se considera como modelo que replica en su estructura la misma división que existe a nivel de sociedad civil entre los movimientos del cooperativismo por un lado y el de la economía solidaria por otro (Guerra, Pablo, 2010).

En Brasil, a excepción de los estudios realizados en el campo del cooperativismo, la producción científica relacionada con el sector de la Economía de Solidaridad “(...) es relativamente reciente y, a pesar de utilizarse diversas denominaciones (economía solidaria, tercer sector, ONGs, etc.), la cantidad de estudios que abordan iniciativas de la sociedad civil de cuño socioeconómico no para de crecer (...)” (Morais, 2010).

De igual modo, destacan los procesos de organización social liderados por los caucheros en el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST)³⁹, al que se suman procesos de innovación educativa bajo la visión de Paulo Freire, sumada la dinámica social observada por las organizaciones de base en el marco de la Teología de la Liberación⁴⁰, lo cual moldea, en sumo grado, y da lugar a la incorporación del término economía de solidaridad a mediados de la década de los años 90.

Para Pablo Guerra, la primera fuente de la economía de solidaridad, es Razeto, para quien “(...) la economía solidaria se caracteriza por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea (...)” (Aldanondo, 2009). La segunda de las fuentes de la economía solidaria latinoamericana esta en los encuentros promovidos en el seno de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores (COLACOT). Aunque, el autor citado, indica no ha habido un intento de generar una teoría comprensiva sobre la economía solidaria por parte de esta organización, empero se ha realizado un importante esfuerzo en extender esta temática en ambientes cooperativistas. Esto ha desembocado en la integración de la economía de la solidaridad en la estrategia de desarrollo de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT). (Aldanondo, 2009). Finalmente, considerada a Brasil como la tercera fuerza de la economía solidaria en la región.

En la línea de análisis, para científicos sociales y académicos, Brasil, es el país que mayor desarrollo observa durante la década de los años 90 y lo que va del actual Milenio, gracias a los foros sociales mundiales, que reunieron a diversos actores sociales, organizaciones de base, iniciativas y emprendimientos que tuvieron tal potencia que terminaron por convertirse en una demanda para el gobierno del Partido de los Trabajadores (PT), dando lugar a la creación de una Secretaría Nacional de Economía Solidaria. En Brasil, las expresiones de mayor cabida son la Economía popular de la solidaridad, economía solidaria y la socioeconomía de la solidaridad, sin existir una escuela propia ni orientaciones, sino una amplia gama de investigaciones,

³⁹ Chico Méndez, líder del movimiento.

⁴⁰ Frei Beto y Leonardo Boff, sacerdotes, condenados a un “voto de silencio” por el Vaticano por su pensamiento.

cuyo exponente principal es Paul Singer, quien ha desarrollado líneas de pensamiento caracterizadas por “su crítica al neoliberalismo, a las estructuras económicas contemporáneas y el rescate de la autogestión y el asociativismo de las clases populares.” (Aldanondo, 2009).

En lo académico, la Universidad de UNISINOS, Estado de Rio Grande do Sul, cuenta con un programa de Economía popular solidaria, además existe un programa desarrollado por la Universidad Rio Grande do Sul, basado en los trabajos de Paul Singer, y por último los trabajos del Instituto de Políticas Alternativas Para el Conosur, (PACS), con sede en Río de Janeiro. Singer, un referente latinoamericano, destaca por su concepción de la economía solidaria en Brasil, concepto al cual reconoce como una creación de las clases populares que luchan contra el capitalismo, las que dependen de una actividad económica/productiva para sobrevivir, activan y realizan su trabajo del lado de la acción de los sindicatos y partidos por los derechos políticos y sociales, “un proyecto en construcción”. Los programas están contribuyendo a la construcción teórica y dan cobertura a algunos de los pensadores más relevantes en América Latina, pues, la experiencia brasileña expresa las posturas más radicales y el discurso más marcadamente político, por tal razón:

“(…) sería adecuado añadir una cuarta fuente a las tres anteriores propuestas por Guerra. Se trataría de la creciente importancia de las redes internacionales sobre Economía Solidaria en las que los países latinoamericanos son una importante referencia. Mucho del pensamiento actual sobre el tema se está generando en las reuniones y eventos organizados por estas redes (…)” (Aldanondo, 2009).

En Brasil, desarrollan y activan una multiplicidad de actores que practican la economía de solidaridad (ESOL) con diferentes tendencias y perspectivas, pasando “por visiones asistencialistas, visiones emprendedoras, hasta visiones que buscan la autonomía plena del individuo dentro de las esferas, política, social y económica”. Se puede citar, entre las principales entidades las siguientes:

Caritas Brasileña⁴¹: ligada a la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB. Iglesia Católica), hace parte de la Red Caritas Internacionales, compuesta por 162 organizaciones presentes en 200 países, con su sede en Roma.

Red Universitaria de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP): nombre dado en 1996 a la primera incubadora de emprendimientos económicos solidarios en el Centro de Post grado en Ingeniería de la UFRJ, Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ). En ese mismo año, fue fundada la Red Universitaria de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares–ITCP, con el objetivo de difundir las experiencias por las Universidades en Brasil, socializando también la transferencia de tecnologías y conocimientos. Actualmente, existen cerca de 37 incubadoras universitarias “(…) no es menos importante la acción de la ITCP en la creación y apoyo a la Red de Gestores Públicos en Políticas de Economía Solidaria, creada en el año 2002 e integrando gestores fundamentalmente del ámbito municipal de significativa acción y presencia en todo el territorio brasileño (…)” (Ghibaudi, 2009).

⁴¹ <http://www.teste.caritasbrasileira.org/>

Red UNITRABALHO⁴²: Red Universitaria Nacional, incluye 92 Universidades e instituciones de enseñanza superior de Brasil, constituida en forma de fundación sin fines lucrativos, con el objetivo de contribuir hacia el rescate de la deuda social que las universidades poseen con los trabajadores, concretada por medio de la acción compartida en proyectos de estudios, investigación y capacitación.

Asociación Nacional de Trabajadores en Empresas de Autogestión (ANTEAG)⁴³: tiene sus orígenes en la experiencia de la autogestión, es una eficaz respuesta para la crisis. Actualmente, trabaja en contacto con el sector público en la constitución de emprendimientos colectivos con la población de baja renta y que están en programas sociales basados en la metodología de asesoría y capacitación de empresas en autogestión.

Agencia de Desarrollo Solidario (ADS/CUT)⁴⁴: creada por la CUT -Central Única de los Trabajadores- y otras entidades para la búsqueda de nuevas referencias de generación de trabajo y renta, como de alternativas de desarrollo y consolidar acciones en la Economía Solidaria y en desarrollo sostenible hacia el fortalecimiento y constitución de cooperativas y emprendimientos colectivos solidarios como un medio de generación de trabajo y renta para trabajadores que buscan formas alternativas de inserción social.

Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios – Universidad Solidaria (UNISOL)⁴⁵: tiene como objetivo articular e implementar proyectos y acciones sociales de las Universidades brasileñas, en cooperación con las empresas públicas y privadas, organizaciones del Tercer Sector y comunidades. Basada en el saber académico, las acciones contribuyen hacia el desarrollo social e incentivan el emprendimiento y el liderazgo joven, sumado el compromiso social de los profesionales en formación.

Cooperativa Central de Crédito y Economía Solidaria (ECOSOL)⁴⁶: sistema de apoyo a las cooperativas de crédito solidario, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la economía solidaria y el desarrollo sostenible, sumado el fin de organizar una red de instituciones financieras locales de carácter solidario para dinamizar el desarrollo local.

Organización de las Cooperativas de Brasil (OCB)⁴⁷: órgano máximo de representación de las cooperativas en Brasil. Responsable por la promoción, la preservación, mejoramiento, incentivo, orientación, fomento y defensa del sistema cooperativo, en todas las instancias políticas e institucionales.

Grupo de Institutos, Fundaciones y Empresas (GIFE)⁴⁸: primera asociación de Suramérica que contempla empresas, institutos y fundaciones de origen privada que

⁴² <http://www.unitrabalho.org.br/>

⁴³ www.anteag.org.br

⁴⁴ <http://www.ads.org.br/>

⁴⁵ <http://www.unisol.org.br>

⁴⁶ <http://www.ecosol.com.br/>

⁴⁷ www.ocb.org.br

⁴⁸ www.gife.org.br

practican inversión social privada hacia diferentes proyectos en el ámbito social, cultural y ambiental. Trabaja en el mejoramiento y difusión de los conceptos y prácticas de la inversión social privada. El GIFE, estimula proyectos de cooperación en el área social entre el sector privado, el Estado y la sociedad civil organizada.

Por su parte, el “**Foro Brasileño de Economía Solidaria**” (FBES), es un espacio que articula, debate y elabora las estrategias del movimiento de economía solidaria de Brasil, identificada como el “conjunto de actividades económicas organizadas y realizadas solidariamente por trabajadores y trabajadoras bajo la forma de autogestión”. El FBES, un espacio promovido desde la sociedad civil donde convergen emprendimientos productivos, organizaciones de promoción y gestores públicos (agentes del Gobierno), establece los principios y la forma en que interactúa y relaciona con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES)⁴⁹, cuyo eje de acción se detalla a continuación:

- Democratización del conocimiento y la tecnología.
- Redes de producción, comercialización y consumo.
- Finanzas solidarias.
- Marco legal.
- Educación.
- Comunicación.

Por lo dicho, la categoría economía solidaria o de solidaridad, en Brasil no es tradicionalmente utilizada, a pesar de que las organizaciones que actúan en la interfase entre la economía y la sociedad constituyan un fenómeno social expresivo y cada vez más reconocido, a pesar de que integra una realidad económica heterogénea que incluye unidades económicas vinculadas a actividades de todos los sectores y que pueden estar presentes en todas las fases del proceso productivo, empero hasta el momento, no existe consenso sobre la delimitación, pese a que una “nueva economía social brasileña”, desde la dimensión socio política ocupa un lugar central en los análisis (Bacic, 2009). Conforme se observa en Singer⁵⁰, cuando afirma “(...) El modo solidario de producción y distribución parece a primera vista un híbrido entre el capitalismo y la pequeña producción de mercadería. Pero, en realidad, él constituye una síntesis que supera ambos... siendo, por lo tanto, ya no una alternativa al capitalismo, sino en el capitalismo (...)” (Bacic, 2009).

3.3.2. Chile:

La experiencia Chilena, utiliza la acepción economía social de uso frecuente por los europeos, para mencionar a la economía de solidaridad, empero el termino economía de solidaridad es de un fuerte uso en la academia, especialmente por parte de Razeto pues existen “(...) diversas expresiones o términos que dan cuenta del mismo tipo de organizaciones y empresas de la economía social, tales como economía solidaria,

⁴⁹ <http://www.mte.gov.br/ecosolidaria>

⁵⁰ Uno de los fundadores del PT, que contribuyó a plantear en su interior la tesis de que el “socialismo” debe redefinirse, desde la óptica de que de la propiedad estatal de los medios de producción se debe pasar al desarrollo de un sistema de cooperativas de trabajadores.

economía del bien común, sector no lucrativo, economía civil, sector de empresas sociales y emprendimientos sociales, Economía popular, tercer sector y economía colaborativa, entre otras. Todas se refieren a empresas que se distinguen del sector de economía pública o de economía lucrativa o capitalista tradicional (...)" ((SEEMT), 2015).

Efectivamente, el concepto de economía solidaria tiene un uso recurrente en el ámbito académico, siendo poco conocido en el lenguaje habitual, para empezar el toral referente histórico de uso del concepto de economía social, surge de una propuesta de la Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP), en pleno proceso final de retorno a la democracia, convocando a distintos actores sociales (sector sindical, mutualista y gremial empresarial), tras la denominación de "*Sector de Economía Social*". Pese a que la propuesta no se materializó, dio pie a la realización de la "*Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo*", realizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal⁵¹. A partir de la experiencia citada, en los últimos años, existe una mayor atención sobre este sector, a la hora de mirar sus aportes actuales y potenciales para mejorar la calidad de vida de las personas a través de sus propias capacidades y esfuerzo participativo. Por ello, es cada vez más frecuente encontrar foros, espacios y debates sobre la economía social, ya sea directamente bajo ese nombre o bajo alguna de sus otras denominaciones, como economía solidaria ((SEEMT), 2015).

Insistimos, como un hecho a destacar que el concepto de Economía Solidaria aparece en la región a principios de los años ochenta de la mano de los escritos de Luis Razzeto, dando lugar a un elevado grado de producción académica sobre el tema, mismo que desde los años noventa del siglo pasado a la fecha ha dado lugar a que el uso de éste término se haya generalizado, aupado en redes internacionales, conferencias y eventos similares, celebrados en el continente americano desde mediados de los noventa, sobre la "Globalización de la Solidaridad" celebrados en Perú (1997), Québec (2001), Senegal (2005) y el último otra vez en Perú (2007), y los dos encuentros latinoamericanos de RILESS, el último de los cuales se celebró en Ecuador en 2007. Es cada vez más común encontrar la referencia a "La Economía Social y Solidaria" en convocatorias de congresos, simposiums, foros, redes y publicaciones en todo el mundo. (Mendiguren, 2014).

En el caso chileno, al referirse a las diferentes manifestaciones teóricas de la Economía Solidaria en el continente americano, aparece Razzeto como una de las fuentes de la economía solidaria⁵², quien señala que la economía de solidaridad está caracterizada por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea. En el plano de la producción el elemento definitorio de la racionalidad de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital, pero sobre todo por la presencia como categoría organizadora de lo que denomina el "factor C". En el plano de la distribución, a más del valor monetario, la

⁵¹ Evento celebrado en 1989.

⁵² Pablo Guerra hace tal reflexión en varias de sus obras.

lógica de reciprocidad, la redistribución y la cooperación determinan la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios. Finalmente, en lo referente al modelo de consumo, Razzeto enfatiza el cambio en la cultura actual de satisfacción de las necesidades (Aldanondo, 2009).

En el contexto analizado, en Chile han surgido varias experiencias de economía solidaria, las que se han organizado en redes institucionales que tienen como fin el desarrollo de éstas, podemos mencionar:

Red Economía Solidaria de Santiago⁵³: surge el año 2001 como parte del Seminario Internacional “Construyendo Confianzas para una Economía Solidaria”, evento a cargo de la Vicaría de la Pastoral Social con el fin de reflexionar acerca del modelo económico actual, el mundo del trabajo y la calidad de vida de los sectores populares. En esta red convergen instituciones de diversa índole que desde diferentes organizaciones y visiones, interactúan por un consumo consiente y ético, valorando el factor comunitario y defendiendo la proximidad entre productor y consumidor. La red cree firmemente que: “La economía puede ser solidaria, teniendo a la persona como centro, satisfaciendo sus necesidades y priorizando la vida en comunidad”.

Red de socioeconomía de la solidaridad del Sur (REDESOL): nace en 2005, en el sur de Chile como una propuesta de unidad de las instituciones siguientes: Fundación para un Hermano, CET sur, Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas y Gestión y Desarrollo Sustentable (GEDES). Tienen como objetivo central lograr ser una red reconocida por la ciudadanía como un referente articulador que promueve la solidaridad, autonomía, biodiversidad y diversidad cultural.

Red de Comercio Justo del Sur⁵⁴: es una red que agrupa a organizaciones de pequeños productores y de asesores, pertenecientes a la Región del Bio-Bio y a la Región de la Araucanía, en el sur de Chile, tendiente a promover el desarrollo de las mismas a través del Comercio Justo. La red en cuestión agrupa un conjunto de productoras asociadas, en su gran mayoría mujeres mapuches, provenientes de familias rurales pobres que a través de la comercialización de sus productos aportan ingresos a sus hogares. Las organizaciones asociadas a la red son las siguientes: Asociación Indígena Relmu Witral, Cooperativas Ngen, Fundación Chol Chol, Fundación Trabajo Para Un Hermano (TPH) de Concepción y Gestión y Desarrollo Sustentable (GEDES).

Tienda Comercio Justo⁵⁵: la tienda en cuestión tiene una vinculación muy fuerte con la sociedad civil y áreas de acción en casi todas las regiones del país, enfrentando el desafío de la comercialización solidaria. Es una agrupación de ONG’s (Organizaciones No Gubernamentales), denominada Plataforma Komyuniti, que desarrolla el tema del “Comercio Justo” desde 1996, trabaja en el objetivo/desafío de masificar cada día el concepto de “Comercio Justo”, en dicho contexto forma una red de pequeños productores de diversas regiones del país para concretizar la primera “Tienda de Comercio Justo” de Chile (octubre 2002). La red en cuestión constituye la génesis de la Cooperativa Comercio Justo Chile, una iniciativa comercial que busca agrupar los

⁵³ <http://redeconomiasolidaria.blogspot.com/>

⁵⁴ www.sures.cl

⁵⁵ <http://www.komyuniti.cl/>

intereses de pequeños productores, organizaciones de la sociedad civil y consumidores, para el desarrollo creciente de nuevas tiendas de comercio justo y formación de redes de Comercio Justo en Chile.

3.3.3. Colombia:

En Colombia, el sistema solidario se moldea desde lo legal el año 1998, con la aprobación de la Ley 454, dando configuración a un modelo ampliado como respuesta, entre otras, a la crisis del sistema mutual y cooperativo, puesto que pese a existir un sistema y organizaciones de la economía de solidaridad, es a partir de la promulgación de la citada ley⁵⁶ que adquiere notoriedad. El artículo segundo, identifica a la economía solidaria como “un Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas Autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Guevara, 2012). Vale destacar, la nueva Constitución Política de 1991, no hace uso de la expresión, pero en algunos artículos el constituyente refiere, por ejemplo, a las “organizaciones solidarias” (artículo 60 Constitución Nacional) o a las “formas asociativas y solidarias de propiedad” (artículo 58 inciso 3ero. Constitución Nacional).

En el caso colombiano, las entidades de economía solidaria tienen objetivos que superan los meramente económicos en el propósito de lograr la fidelización de sus asociados y el bienestar de los sistemas sociales que coexisten en ellas. Los objetivos se materializan en programas de beneficio común, en las cuatro esferas fundamentales del denominado Balance Social: Compromiso con el asociado; Compromiso con los empleados; Compromiso con la sociedad; y, Compromiso con el medio ambiente (Villa, 2005).

La citada Ley 454, transforma al Departamento Nacional de Cooperativas (Dancoop) en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria (Dansocial); crea la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) y el Fondo de Garantías del Sector Cooperativo (Fogacoop), el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES) y reestructura al Consejo Nacional de Economía Solidaria (CONES), entendido “como respuesta a la crisis del sector financiero y su reflejo en las organizaciones solidarias”.

Finalmente, desde la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad adscrita al Ministerio del Trabajo (antes Dansocial) se ha venido fomentado la estructuración de un tercer sector conformado por empresas de índole mutual y de interés general, bajo la noción de la solidaridad como hilo integrador de organizaciones sin fines lucrativos (Villa, 2005).

El Plan Nacional de Desarrollo: “Estado comunitario: desarrollo para todos”, incluye el tema de la economía solidaria dentro de las dimensiones especiales del desarrollo. El Plan Nacional señala “este sector recibirá una atención especial para trabajar en la creación de un marco institucional y de control adecuado y para su

⁵⁶ El Congreso deroga la Ley 79 del año 1998.

fomento, fortalecimiento y difusión.” El capítulo, señala que la política, girara alrededor de dos ejes temáticos: el desarrollo institucional y de control del sector, y el fomento, fortalecimiento y difusión del mismo.

En efecto, para “(...) fortalecer la cultura de la solidaridad y la asociatividad, el Dansocial se ha propuesto tres políticas centrales 1. Promover una educación desde y para la solidaridad; de ahí la importancia que el Plan Nacional de Desarrollo oriente la inclusión de la educación en economía solidaria en todos los niveles de la educación formal y el fortalecimiento de los procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano. 2. Desarrollar estrategias masivas de comunicación para difundir y promocionar el sector, la divulgación permanente de hechos de solidaridad; para visibilizarlos y arraigarlos en el imaginario colectivo, en esta labor los medios masivos de comunicación cumplen un papel determinante, por lo cual venimos trabajando la creación del sistema nacional de canales comunitarios y la creación de la televisión solidaria. 3. Promover las prácticas cotidianas de solidaria; fomentando el voluntariado y las prácticas de la responsabilidad social empresarial (...)” (Martínez J. , 2008).

En dicho contexto, existe consenso respecto de que los colombianos necesitan “una entidad ágil y eficiente, que rescate el sector solidario de Colombia”. Ante ello, la estructura estatal y la plataforma política generan confianza en el sector solidario, especialmente en la actividad financiera, “(...) ya que se establecieron definiciones, alcances y condiciones claras para su ejercicio organizaciones de iniciativa privada, donde prima el desarrollo de actividades en interés de la comunidad frente al objetivo de acumular beneficios económicos con unos principios y valores entre los que sobresale el de la solidaridad (...)” (Gómez, 2007).

3.3.4. Argentina:

La economía solidaria en Argentina es una propuesta ligada a lo político/electoral, no obstante la presencia/experiencia de organizaciones privadas sin fines de lucro es de vieja data, ya que desde la génesis de la república vienen activando en las áreas social, cultural, política y sobre todo asistencial. Sin embargo, cabe indicar como un hecho relativamente reciente la visibilidad social de estas organizaciones como un sector, que sólo en esta última década ha trascendido al espacio público con diversos nombres: “sector no lucrativo”, “tercer sector”, “sector voluntario” (ROITTER, 2000).

El caso Argentino, tiene, al decir que varios autores, un sesgo populista de gestión, “(...) basado en la movilización desde el Estado –socialmente inestructurada pero masiva- de personas y recursos, cuya legitimidad está fundada en la eficacia para resolver o aliviar problemas acuciantes de la vida cotidiana de las mayorías (...)” (Coraggio, 2012).

Lo señalado, tiene como preámbulo la crisis institucional/económica a la que se ve avocada la sociedad argentina, en los años 80 que reaparece con mayor fuerza en la década de los años 90 y la primera década del actual milenio, ello da lugar a procesos de asociatividad, cuya máxima expresión son las organizaciones barriales convertidas en asambleas que “(...) surgieron como respuesta a la necesidad de mantener en el tiempo una forma de lucha surgida en la primera semana de diciembre de 2001 en el barrio de

Liniers en la ciudad de Buenos Aires, los “cacerolazos”, luego extendidos a todo el país (...)” (De Pascuale, 2008).

Podemos afirmar, la economía solidaria y los procesos de gestación de organizaciones basadas en la asociatividad, observan una notable expansión en número e importancia en la década de los años 70, “(...) fruto de la crisis económica, los cambios operados en el escenario económico internacional y la pérdida del papel regulador y dinamizador de los Estados nacionales y de su capacidad de generar empleo. La falta de empleo y el riesgo de exclusión del mercado de trabajo generaron dinámicas de autoempleo y de solidaridad entre los actores económicos para hacer frente a la nueva situación (...)” (Mendiguren, 2014).

En Argentina, la economía de solidaridad, se ha centrado fundamentalmente en los ámbitos del desarrollo local y, a partir de mediados de la década de los años noventa, de la economía social y solidara. José Luis Coraggio⁵⁷, la figura más representativa de los académicos de dicho país, “(...) rechaza la economía de mercado y sus principios como sistema de organización social y plantea la necesidad de sustentarla sobre otros basados en el trabajo como referencia central y en la solidaridad como actitud básica (...)” (Mendiguren, 2014).

En el contexto de la crisis social y económica que viven los argentinos en la primera década del actual milenio, surge una multiplicación de instancias innovadoras de deliberación social y de ejercicio de la ciudadanía política y económica, que desbordaron los canales institucionales tradicionales del Estado, las que en muchos casos no presentaban antecedentes en el país o en el mundo. Lo señalado, da lugar al crecimiento a lo largo y ancho del país de un movimiento de asambleas barriales, de recuperación de empresas cerradas o en quiebra y de creación de mercados de trueque, entre otros fenómenos, que emergían como expresiones de un movimiento social que buscaba dar respuestas autónomas al vacío de poder político, a la quiebra de la economía y a la falta de credibilidad en la moneda.

La constatación de la crisis económica y de empleo, da lugar a lo que bien puede ser considerado como una evolución reflexiva de la política social, generando: la incorporación, aparentemente duradera, de la política denominada de economía social (reducida a la promoción de emprendimientos mercantiles aunque de trabajo asociado auto gestionado); un proceso de institucionalización de la “política social de economía social” focalizada en los sectores pobres y/o con problemas de empleo y dirigida a su inclusión en el mercado; y, simbólicamente, se registran cambios explícitos en el lenguaje (como el de “beneficiarios” a “titulares de derecho”). La política económica y social son estructuradas desde el ideario del partido de gobierno o la agenda de los

⁵⁷ Ex rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento de Buenos Aires y director-organizador del Instituto del Conurbano (ICO) de dicha universidad. Profesor visitante del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Además, el citado tiene a cargo un programa de Maestría en Economía Social de la UNGS, también ejerce actividades de Co-Coordinador de la Red de Investigadores latinoamericanos en Economía Social y Solidaria (RILESS)⁵⁷ y Co-Director de la Revista Otra Economía, espacios de reflexión científica relacionada con experiencias en el campo de la economía de solidaridad.

funcionarios, sus funcionarios, que buscaban: (a) representar y dar respuesta a los deseos inmediatos de los sectores populares, (b) resolver problemas de gobernabilidad, (c) consolidar o mantener una masa de maniobra electoral. (Coraggio, 2012).

La crisis da lugar a que la administración central gubernamental ponga en marcha la transferencia de aproximadamente 50 dólares como ingreso mensual a los afectados por la crisis, el programa (pensado como seguro de desempleo) se denominaba “Derecho Familiar de Inclusión Social: Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”, buscaba que a cambio de la asignación económica, los beneficiarios participen o generen una iniciativa de auto-inserción “productiva”, admitiéndose como alternativas al emprendimiento mercantil autogestionado las relaciones laborales en empresas privadas con un complemento salarial o realizar trabajos comunitarios o capacitarse, empero las condiciones para efectivizar esas actividades a la escala del programa no se lograron (más de un millón y medio de beneficiarios) (Coraggio, 2012).

Posteriormente, el Plan se autodefinió desde la visión gubernamental, pasando a denominarse “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social ‘Manos a la Obra’”, teniendo como objetivo declarado la inclusión social por la vía de proyectos socio-productivos (incluyentes y generadores de ingresos) basados en el trabajo asociativo y autogestionado de al menos cinco personas, más allá de los avances y retrocesos, aparecen en el léxico político y económico expresiones como: fondos solidarios, espacios asociativos, micro emprendimientos familiares, espacios de intercambio con “moneda social”, redes de comercio justo o solidario, microcrédito y banca social, consejos consultivos y organizaciones de la sociedad civil, asistencia técnica y capacitación a beneficiarios, economía social, economía solidaria, auto inserción. Insistimos, el caso Argentino ha ido de la mano de la agenda política gubernamental, entre ellas proponer desde lo oficial una rápida capacidad de autogestión del trabajo, dando lugar a la institucionalización de una política sostenida de Economía Social que finalmente ha terminado por ser considerada oficialmente como “parte de la política económica”, la cual esta orgánicamente bajo la dirección del Ministerio de Desarrollo Social (Coraggio, 2012).

Ante lo expuesto, Argentina mantiene lo que podríamos denominar como una propuesta, en este caso, la “Economía Solidaria”, aunque sus dimensiones teórico/prácticas no están y no han sido claramente delimitadas, por un lado; por otro, constituyen como un sector de experiencias alternativas que no son de fácil visibilidad, pero están dentro de un resurgimiento y transformación de viejas ideas. Este progreso, está, claramente, asociado a la consolidación de situaciones de exclusión social, identificada como la imposibilidad de una parte importante de la sociedad de participar en los beneficios del crecimiento y desarrollo económico, lo cual da lugar a la materialización de una situación de exclusión social, cuyas propuestas de inserción y cohesión socio económica alimentan los fundamentos de la misma (Coraggio, 2012). Por tanto, son, entonces, múltiples experiencias y autores que convergen en el campo de la Economía Solidaria en Argentina, empero el discurso estatal habla de “Economía Social”.

En todo caso, se evidencia que los programas y logros observados ven a la Economía Solidaria no como una alternativa a las empresas de capital o públicas, sino como una opción para suplir, al menos parcialmente, la insuficiencia de las políticas de inversión y generación de empleos por esos actores, es decir existe un universo amplio de actividades ligadas a la economía de solidaridad en Argentina, algunas poseen tinte político, otras no y algunas, posiblemente, no pertenecen a la economía de solidaridad, pero son una fuerza social importante que genera emprendimientos alternativos a los modelos capitalistas, surgidos de organizaciones de base, cumpliendo con la demanda que no es cubierta por el estado ni por el sector privado.

3.3.5. Ecuador:

En el caso nacional, la asociatividad y la construcción de organizaciones de la economía de solidaridad es tan antigua como la misma república, sin que ello implique desconocer experiencias ancestrales como la minga u otras formas de organización comunitaria como las comunas, así aparecen expresiones como sector ancestral, comunitario, cooperativo, informal, microempresarial u otras denominaciones, por un lado; por otro, la década de los años 90 y la primera década del actual milenio, están marcadas por una recurrente inestabilidad política, que dieron lugar a fallidos procesos de gestión gubernamental, descontando el hecho de la crisis del sistema monetario da lugar a la implementación del modelo monetario de sustitución completa (dolarización), junto a un proceso político que converge a una constituyente de plenos poderes que elabora la actual Constitución, aprobada el año 2008 (CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, 2015).

En efecto, la Constitución establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario y coloca a la economía solidaria al mismo nivel que la economía pública y privada. El fin, es la promoción de un nuevo modelo de desarrollo que el citado instrumento, Constitución, denomina Sumak Kawsay (Buen Vivir); en tanto, el Plan de Desarrollo, denominado del Buen Vivir, adquiere radical importancia legal, puesto que el incumplimiento da lugar a la disolución del poder ejecutivo bajo la figura de “muerte cruzada” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Paralelo a la construcción del concepto de economía de solidaridad, están los procesos de la década de los años 70 y 80 dados en Salinas, parroquia de la ciudad de Guaranda junto a la propuesta de Maquita Cushunchic (MCCH), sumado el trabajo planificado del FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio), en el que “(...) participan laicos desde las Unidades de Pastoral Humana de la Iglesia, basados en la encíclica Populorum Progressio, que trata del “desarrollo de los pueblos”, definiéndolo como un proceso cultural y estructural, impulsado por la política y la economía, que supera precedentes impostaciones asistencialistas y paternalistas, buscando promover la producción de bienes y servicios de las familias, que se organizan a nivel comunitario, constituyendo comunas, asociaciones, cooperativas y luego uniones, federaciones, consorcios, redes, quedando claro que los pobres son seres humanos no un número o estadística, Por ello, a los pobres decíamos: “Ustedes pueden vencer la pobreza si producen más de lo que consuman”. Fácil de decir, ¿pero cómo se logra?. Con la unidad y solidaridad con participación, claro que se requiere crédito, pero el dinero no es todo, hicimos conciencia de que el reto era mover el desarrollo de los más desheredados, la

encíclica pide, hasta hoy, la constitución de un fondo mundial, que debería nacer de la reducción de los gastos militares, algo revolucionario en tiempos de dictaduras militares, ahora también (...) (Tonello, 2016).

Lo señalado, permite identificar que en el caso nacional, la economía solidaria construye su identidad en oposición al pensamiento individualista y a las perspectivas (neo) liberales en materia económica, especialmente durante la crisis de la década de los años 80 y siguientes, postulando la emergencia de actores de la sociedad civil interviniendo en los asuntos sociales y persiguiendo la beneficencia en el marco de las denominadas organizaciones sin fines de lucro, empero aparece el debate de la contradicción entre economía solidaria y la economía de la beneficencia, para dejar en claro, la solidaridad debe ser entendida fundamentalmente como un medio para satisfacer necesidades, donde confluyan tanto interés individual como compartido, quedando en evidencia que “la solidaridad democrática descansa en la reciprocidad dentro del espacio público al tiempo que funda una redistribución en un Estado de derecho (Guerra., 2014).

La década de los años 90 en Ecuador, aparece el movimiento indígena como un sector social emergente, aunque sus propuestas/protestas enmarcadas en el denominado “levantamiento indígena”, estaban atadas a temas del campesinado, no es menos cierto el hecho de que junto a dicho movimiento, convergen una serie de propuestas y experiencias que demandan visibilidad como en el caso de cooperativas y organizaciones económicas que demandan espacios de participación social, dando lugar a la materialización de las ferias populares y participación en espacios de decisión (Tonello, 2016).

En efecto, los grupos eclesiales de base junto a académicos empiezan a hablar abiertamente de solidaridad económica y soberanía alimentaria. El movimiento indígena propone un cambio radical del Estado, el cual debía ser multicultural y pluriétnico. En tanto, desde la óptica social/solidaria, aparecen formas de organización económica, las que van teniendo una transición de organizaciones de hecho a las de derecho, lo cual se considera como el fortalecimiento real del movimiento de la Socioeconomía solidaria, a nivel ecuatoriano (Guerra P. , 2014).

La experiencia de MCCH y ante todo la de Salinas junto a otras experiencias en el resto de la nación dan lugar a que aparezca una fuerte corriente social y de movimientos del sector indígena como asociaciones y de la economía solidaria que demandan cambios radicales al modelo económico, especialmente ante la eclosión de la crisis de la economía y de la inestabilidad constitucional⁵⁸, a las que se suma el apareamiento de grupos de intelectuales que bajo la influencia de Guerra, Razeto, Singer, Tonello, Coraggio, Masón, entre otros⁵⁹, proponen la creación de una nueva arquitectura económica para la nación, basados en lo que denominan la “otra economía”, la solidaria.

⁵⁸ Desde la arista que se mire Ecuador durante 15 años mantuvo elevados niveles de inestabilidad política, llegando a tener en un mismo día 2 presidentes de la República o en un año igual número de dignatarios.

⁵⁹ Karl Polanyi: “La gran transformación”, también forma parte de los autores que dan contenido teórico a la economía de solidaridad.

Los movimientos sociales e intelectuales de facto dan forma a lo que bien puede ser entendido como el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), mismo que junto a otros actores sociales demandan cambios radicales en lo político, económico y social, para converger en la propuesta de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que tenga como fin, entre otros, recoger las demandas de los colectivos de la economía de solidaridad. Cabe indicar, la existencia de un rico entramado social de corte solidario y con sentido comunitario entre las capas populares y culturas, constituyen la riqueza para la construcción y consolidación de la economía de solidaridad en el proceso constituyente.

La propuesta ecuatoriana recoge parte de la obra de K. Polanyi como la de J. Coraggio⁶⁰, señalando que “(...) los valores fundamentales sobre los cuales descansa la economía social y solidaria son: *cooperación* fundamentada en la necesidad de la integración y ayuda mutua, *reciprocidad* ejercida mediante la simetría de la organización, *redistribución* que se ve necesitada de cierto grado de centralidad, la *administración doméstica* con alta influencia de la autarquía, así como por la necesidad del *intercambio* más o menos regulado, la *planificación* de todo lo complejo y aquello que afecte a la mayoría de la población, y la *solidaridad* “democrática”⁶¹ (...)”...que aparece de forma transversal en todo proceso de economía social y solidaria (Páez, 2014).

La Asamblea Nacional Constituyente da a luz una Carta Constitucional que transforma la visión tradicional de sistema económico, mismo que se declara “social y solidario” e integrado “(...) por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La Economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La norma constitucional, recoge los conceptos planteados por José Luis Coraggio y Luis Razeto, quienes mencionan existen en la sociedad actual, algunos subsectores de la economía: público, privado, mixto y popular solidario, en otras palabras en realidad, “(...) como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados: A) Economía empresarial capitalista B) Economía pública C) Economía popular (...)”. En la práctica el subsector de la Economía popular, era invisibilizado por los tres sectores mentados hasta antes de la aprobación de la norma constitucional, siendo su objetivo la reproducción ampliada de vida de quienes la ejercen o practican (Páez H. J., 2014).

A lo señalado, se eleva a categoría de derecho constitucional, el principio del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*. El Buen Vivir propende el régimen de desarrollo establecido en la Constitución del Ecuador⁶², con un determinante rol de protagonismo por parte de la Economía popular y solidaria, identificado como la práctica andina y ancestral que según debe ser entendida como el conjunto de todas aquellas

⁶⁰ Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital. Quito: Ediciones Abya-Yala. 2011

⁶¹ Cattani. A.D., Coraggio, J.L. y Laville. J.L. (Coord.) (2009). Diccionario de la otra economía: Colección de lectura sobre economía social (1 ed.). Buenos Aires: CLACSO, UNGS y Editorial Altamira.

⁶² Desarrollada en la Asamblea Constituyente de 2007- 2008, en la ciudad de Montecristi.

interrelaciones sociales bajo prácticas no individualizadoras, solidarias y cooperadas, que conllevan una racionalidad sustantiva de la vida (Oviedo, 2013).

Análogamente, el Buen Vivir “está planteado como una cosmovisión de armonía de las comunidades humanas con la naturaleza, en la cual el ser humano es parte de una comunidad de personas que, a su vez, es un elemento constituyente de la misma Pachamama, o madre tierra”. Además, el Buen Vivir “(...) se sustenta en un modo de vida en el que las personas, siendo parte de la naturaleza, viven bajo principios milenarios y fundamentales que determinan que -solo se toma de la naturaleza lo necesario-, con una vocación clara para perdurar (...)” (Acosta, 2009) .

Por tanto, éste Buen Vivir y la satisfacción de las necesidades encuentran en la Economía popular y solidaria, o socioeconomía solidaria, los posibles instrumentos y herramientas para conseguir sus logros desde la racionalidad sustantiva de Polanyi. En este sentido, “(...) esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades –generalmente de base territorial, étnica, social o cultural– y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad (...)” (Coraggio, 2012).

Para el caso nacional, las características del sector popular y solidario son: su unidad es la unidad doméstica o familiares; aparecen las redes y articulaciones de ayuda y solidarias; existen relaciones familiares, amistad, culturales, organizativas; articuladas a través de intercambios mercantiles o de reciprocidad; reconoce los saberes ancestrales, familiares y populares, e integra conocimiento académico y científico; pero también reproduce inequidades del sistema capitalista, pero dando un lugar preponderante a la asociatividad, solidaridad y la cohesión social; es decir, entronca claramente con el pensamiento comunitarista desde “una mirada pluralista del mercado”, como se extrae del artículo 283 de la Constitución de la República, que además de establecer un sistema económico social y solidario, “(...) reconoce al ser humano como sujeto y fin, y propende a una relación dinámica y equilibrada de la sociedad, el Estado y el mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene como objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Insistimos en el hecho de que la Constitución recoge gran parte del camino recorrido por académicos y movimientos sociales, respecto de la normatividad que debía recoger la estructuración desde lo pragmático de la economía de solidaridad, porque nace desde la reflexión sobre los modelos socioeconómicos solidarios. Paralelamente, surge una arquitectura institucional/jurídica que moldea lo que se identifica como economía solidaria teniendo en consideración los preceptos antes mencionados. Igualmente, y como hicieron los ya mencionados Pioneros de Rochdale, según considerandos de Ley se establecen los principios que las personas y organizaciones que componen la Economía popular y solidaria han de cumplir, mismos que están basados en los valores ya mencionados de la economía social, solidaria y el

cooperativismo, y propenden por medio de su cumplimiento a la búsqueda del Buen Vivir y del bien común (Cattani. A.D., 2009).

De igual modo, el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, (MESSE) se ha planteado como misión “aportar a la construcción de una nueva forma de vida que lleve al Buen Vivir”, por lo que entiende a la economía solidaria como “(...) una forma de convivencia entre las personas y la naturaleza que satisface las necesidades HUMANAS y garantiza el sostenimiento de la VIDA, con una mirada INTEGRAL, mediante la fuerza de la ORGANIZACIÓN, aplicando los saberes y las prácticas ANCESTRALES para transformar la SOCIEDAD y construir una cultura de PAZ (...)”.

La constitucionalización en Ecuador de una economía solidaria o de solidaridad dentro de la estrategia gubernamental, determina la formalización/legalización de las denominadas Finanzas Populares y Solidarias, dando lugar a la creación y gestión del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (PNFPEES), como a la creación del Programa Sistema Nacional de Micro-finanzas (PSNM), institución que a la fecha ante la gran relevancia del sector al que el Programa atiende y presta servicios, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, transformaron en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Es evidente que la vigencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, dan lugar a la arquitectura financiera/institucional del sector, pues se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Instituto de Economía Popular y Solidaria, junto a varias líneas de crédito y lo más importante la aplicación de normas que reconocen la solidaridad como eje de una nueva economía, la que en el marco de la asociatividad hacen posibles procesos de funcionamiento de las organizaciones encaminados a la búsqueda permanente del bienestar de los socios y asociados en contraposición de la acumulación y el rentismo individual, procesos de toma de decisión que se realicen con mayor transparencia y participación, generando mecanismos que implican y fomentan cambios al interior de las entidades, para que éstas contribuyan al ejercicio de la democracia interna, y la consecución del Buen Vivir y la solidaridad, tanto para sus miembros como para el resto de la comunidad, porque es posible otra economía.

Por tal razón, queda claro, el Buen Vivir es un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia cuya concreción será definida a lo largo de la historia por el pueblo ecuatoriano, y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. En tal sentido, la Constitución establece que las políticas públicas (y por tanto su orientación del Buen Vivir) deberán ser definidas participativamente, sin fines de lucro y de forma solidaria; es decir, reconoce la historia de lucha de los movimientos sociales que ancestralmente hicieron de la asociatividad una estrategia de organización y promoción de actividades económicas asociativas autogestionadas por los propios trabajadores a fin de integrarse al sistema económico que los excluyó, pues aparece el Estado como la instancia que genera una política activa que garantiza el desarrollo de la economía solidaria como una forma orgánica/emancipadora de los trabajadores.

CAPITULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones:

Una de las primeras conclusiones que salen a la luz en la investigación tiene relación con el hecho de que la economía de solidaridad, se articula en un conjunto de elementos teóricos que de manera coherente y ordenada se constituyen como una teoría científica, dando lugar a la promulgación de la solidaridad y la inserción de ésta en los procesos económicos que llevan a cabo las empresas, organizaciones y sectores desposeídos, entendiéndose aislados de los frutos del crecimiento económico o excluidos por los ajustes, desarrollando prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria e inspiradas en valores éticos.

La economía de solidaridad, ha dado lugar a que en el caso nacional se adicione la categoría popular; es decir, Economía popular y solidaria, entendida como aquellas prácticas de producción y consumo que privilegian el trabajo colectivo, la autogestión, la asociatividad, la responsabilidad social y ambiental con las generaciones presentes y futuras y una marcada sensibilidad por prácticas comerciales de igualdad, solidarias y en lo que se conoce como el comercio justo o negocios inclusivos, para mencionar dos tipos.

En la región, y por ende Ecuador, las organizaciones de economía solidaria son de antigua data, tiene génesis en la identidad de la cultura nacional, sumado el impulso de los grupos eclesiales de base, organizaciones sin fines de lucro -especialmente las vinculadas a la comunidad salesiana- dado a las comunidades sin desarrollo, bajo los principios de solidaridad humana. Es decir, la economía de solidaridad bien puede ser definida como un proceso generado desde las necesidades más básicas de las comunidades, como respuesta a la crisis y las demandas de cohesión social e inclusión económica, por ello posee una carga social importante ya que es un concepto iniciado desde las bases, y desarrollado por principios culturales milenarios, como es la asociatividad y el trabajo comunitario, y el aporte de académicos e intelectuales.

La implementación de una arquitectura de la economía de solidaridad, observada desde hace años atrás, en lo que va del actual milenio, trata de expresar la necesidad urgente de introducir e incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía, asumiendo que tras dicha categoría existe un razonamiento que incrementa la eficiencia de las empresas y organizaciones beneficiando al total de los participantes en el proceso de asociatividad y democratización de la producción como el consumo de bienes.

En la región y Ecuador, existe, una tendencia hacia la concepción académica y legislativa de la economía de solidaridad, entendida, en gran parte de casos, como un sector que incluye espacios estatales y privados, pero que guarda identidad y autonomía, por un lado; por otro, para el caso específico de Ecuador, el sistema económico se entiende como un todo que resume en su seno a los subsectores: público, privado y el popular y solidario. En efecto, la suma de organizaciones productivas en las que los

trabajadores poseen participación democrática en la organización, la dirección y propiedad de los medios productivos, en tanto los excedentes son destinados, según consenso, al menos en parte, al conjunto de la organización para la garantizar el bienestar de los miembros y la comunidad, al igual que la sostenibilidad de la organización se entiende como economía de la solidaridad, la cual es identificada como “una economía alternativa”, pues en las instituciones de la economía de solidaridad priman las prácticas democráticas y autogestionarias junto a la creación de espacios de decisión comunitaria, cuyo impulso está atado a formas de trabajo asociado y no asalariado, lo cual no implica decir no remunerado, además la propiedad sobre los medios de producción es colectiva.

Los aportes teórico/científicos de Razeto y otros autores como Guerra, Polo, Mazón, Coraggio, logran representar los factores de producción que forman parte de una empresa solidaria, parte integrante de la economía de solidaridad, cuyo pivote constituye, de algún modo y grado, el “Factor C”; o sea, los factores que engendran el producto son aportados mediante la economía de solidaridad junto a su racionalidad solidaria que termina dando cuenta del reconocimiento y vínculo que debe existir entre las actividades de una empresa, organización, institución, entre otros. Por tal razón, se concluye “La empresa de la economía solidaria es una empresa en la cual la solidaridad, la comunidad es el factor principal”.

Por otra parte, comúnmente se confunde el concepto de solidaridad o solidario aplicado a la expresión, con la filantropía y hasta caridad, dando a entender se trataría de un proyecto idealista, una utopía, aupado, únicamente, en lo doctrinario y hasta en un discurso de corte populista. La citada ausencia de comprensión o confusión, puede ser explicada, porque la expresión “economía de solidaridad”, une, mejor dicho fusiona, dos palabras que, en gran parte de casos, son consideradas opuestas, pues cuando enseñan o nos enseñan teoría económica en las escuelas universitarias de ciencias económicas y administrativas no se habla de solidaridad, sino que dominan conceptos de competencia, maximización, eficiencia, ganancia, utilidades, entre otras. Es un error reconocible en muchas actividades sociales, culturales, económicas, organizaciones y personas que por desconocimiento malentienden la economía de solidaridad. Aplicando por error razonamientos de criterio caritativos y sesgados hacia la simple bondad o ayuda, ajenos a la economía de solidaridad.

Aparece como cuestionamiento a la globalización capitalista, la globalización de la economía de la solidaridad. El cuestionamiento enarcanado en ésta lógica genera una interrogante ¿cuánta solidaridad se debe y debo aplicar a la economía?, la respuesta es, mientras la solidaridad impacte el modo de ser de las organizaciones económicas, sus estructuras, el modo de operar, la participación democrática, la rendición de cuentas, desarrollo espacios de contraloría social, de manera que se pueda observar y vivir la economía solidaria, se estará frente a organizaciones basadas en la economía de solidaridad. Ante, la dificultad de encontrar organizaciones que cumplan con ésta premisa, pues en el caso de la región, se les ha asignado solo un papel marginal dentro de la economía, encontramos en el caso nacional procesos como los de Salinas o Maquita Cushunchic (MCCH), que constituyen claros ejemplos que muestran que este tipo de organizaciones constituyen parte de la economía de solidaridad, al margen de las limitaciones que enfrentan y han superado, dando con ello sustento práctico a la misma.

Así, la teoría planteada/desarrollada por la economía de solidaridad, no trata tampoco de una revolución que pueda cambiar el modelo macroeconómico establecido; al contrario, se sitúa a nivel microeconómico y desde esa arista comenzar a ganar terreno tanto al sector privado como al estatal. Aplicando teoría y prácticas económicas, basadas en la solidaridad y el trabajo asociativo/comunal.

La economía de solidaridad está sujeta a múltiples interpretaciones, las que no se pueden sostener como concluyentes ni establecidas, sino dejan como reto el comprender la práctica de una organización basada en la economía de solidaridad y desde esa óptica realizar una definición concluyente que se comprenda a cabalidad. La investigación permite identificar/reconocer son muchas las experiencias ciudadanas/populares de economía que no necesariamente son economía de solidaridad, pero se confunden con ésta. Debemos destacar la economía de solidaridad no está hecha ni está pensada para insertarse en comunidades de extrema pobreza, ni presentarla, como la solución económica para los más desposeídos o en extrema pobreza, ya que está compuesta de múltiples elementos y factores que deben ser conocidos/asumidos para lograr eficiencia y eficacia en los procesos económico/productivos. La economía de solidaridad, no es sinónimo de una economía de la pobreza. Por ello, una ley o la creación de instituciones o entrega de presupuesto que dentro de sus fines tenga la creación y fortalecimiento de la economía solidaria, pueden, únicamente, alimentar, los sueños y esperanzas de sectores de extrema pobreza con la economía de solidaridad, pero no superarla, si es que no se tiene conocimiento de la realidad en la cual se está inserto. Llámese a esto sistema económico (neo) liberal, mixto, libre competencia, sistemas de precios, sector privado, que sin lugar a dudas en Ecuador es un sector potente y absorbente.

Al no tratarse de una economía para pobres o de la pobreza, la economía de solidaridad, tiene en este sentido la necesidad de capacitación y de comprensión de la competencia, llámese sector privado o estatal, esencial para el éxito de todo emprendimiento basado en la economía de solidaridad. Muchas son las experiencias solidarias que han podido competir y cumplir los objetivos propuestos, llegando a cubrir gran parte de los espacios del mercado nacional, logros atribuibles a lo señalado anteriormente, pues resulta imposible lograr competir con otros sectores que basan sus negocios en principios distintos a los solidarios, pero si hay que tener el cuidado que merece, cuando se quiere hacer economía de solidaridad, en cuanto a cumplir los objetivos planteados, para tener éxito propuesto.

En la línea de análisis una definición de “Economía de Solidaridad” que resume de mejor manera todo lo que se ha investigado y analizado es la siguiente: La economía de solidaridad es, en el caso de Ecuador, en primer lugar un conjunto de experiencias basadas en las necesidades básicas de participación, respeto por los derechos humanos, equidad de género, esperanzas de un desarrollo más equitativo, actividades económicas más justas y equitativas, para materializar una economía con rostro humano, bajo los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay), identificado como la práctica andina y ancestral que debe ser entendida como el conjunto de todas aquellas interrelaciones sociales bajo prácticas no individualizadoras, solidarias y cooperadas, que conllevan una racionalidad sustantiva de la vida. La cual se ha generado y mantenido en las organizaciones sociales y comunitarias muchas veces enancadas en éstas. En segundo lugar, el desarrollo teórico de la economía de solidaridad, expone mediante una teoría

científica elementos que permiten un desarrollo económico sustentable, eficiente por parte de organizaciones, instituciones y empresas que tiene como propósito realizar un comercio entre iguales o como hermanos, siempre más justo, pero a la vez más eficiente y eficaz, basados en el trabajo solidario, teniendo como eje central: la asociatividad y la solidaridad como elemento diferenciador.

4.2. Recomendaciones

La investigación propone como recomendación, incorporar la economía de solidaridad en las orientaciones o líneas de investigaciones -económicas y sociológicas- de las universidades, organizaciones de investigación -especialmente del área de las ciencias económicas-, programas de capacitación de microempresas y proyectos asociados al desarrollo local y económico. Efectivamente, en Ecuador, como en la región, pese a los logros, es escasa la difusión de la economía de solidaridad, como una alternativa eficiente y eficaz a las actividades económicas tradicionales, agravada en el hecho de no ser parte de la cotidianidad académico/universitaria, por dicha razón, en principio, existe un ambiente de desconfianza, respecto de las potencialidades de la economía de solidaridad.

En la línea de la recomendación realizada se plantea dar los pasos necesarios para que la Universidad Andina Simón Bolívar, planifique, desarrolle y ponga en funcionamiento un “Observatorio de la Economía de Solidaridad y la Economía Socio Comunitaria Productiva”, la cual debería dar lugar a la creación de una red académica y de investigadores de la región en dicho campo. Pues se hace necesario que los conocimientos entregados por las experiencias, tanto intelectuales, académicas como prácticas de la economía de solidaridad, sean conocidas, reconocidos y difundidos como un modelo válido y alternativo de desarrollo económico, para que experiencias y conocimientos adquiridos, se transmitan a la sociedad.

Al hablar de economía de solidaridad, hablamos precisamente de una propuesta a ser tomada con el cuidado y la dedicación académico/científica que corresponde, muy fácil resulta caer en el error de generar vínculos, potenciar alternativas empresariales de pequeño monto de inversión, bajo el esquema solidario que fracasan, fácilmente, al no reconocer y entender que dentro del mercado es necesario competir con la que oferta existente, pues es notorio que el incremento de solidaridad en las empresas y la utilización del factor “C” son fundamentales en las etapas de producción. Es innegable que para bien o para mal estamos insertos en modelos económicos privados y estatales, propio del sistema capitalista o conocidos como mixtos, los cuales poseen lógicas distintas y potentes, con las cuales debemos saber convivir, competir e interactuar, por eso es que ciertos, por no decir muchos, emprendimientos solidarios ven, como una oportunidad, la posibilidad de constituirse como híbridos; es decir, se constituyen en base a varios sectores de la economía, tanto el público como el privado, incrementando la posibilidad de éxito en los negocios o emprendimientos que realizan.

Es necesario reconocer el progreso que han tenido en Ecuador las nuevas formas de hacer economía, a nivel popular y solidario, las que vienen desarrollándose tanto dentro del tercer sector como en los sectores público y privado. Adicional, ejemplos como los de Brasil, Chile y Colombia, forman parte de un grupo de naciones que han

dados pasos agigantados para reconocer el valor que puede tener la economía de solidaridad para el desarrollo social y económico; empero, en Argentina, lamentablemente, se ha dado de manera limitada. No obstante, al final del día son muchas las personas y organizaciones que cada vez creen más en la economía de solidaridad y con ello dan lugar al potenciamiento del desarrollo de modelos económicos diferentes o alternativos a la economía tradicional. Pues, claro está, que la economía, no es sólo lo que nos enseñaron y aun se enseña, en las aulas de las facultades de ciencias económicas, como un modelo convencional, rígido, en el cual prima la ganancia y el lucro como un fin, trabajada y desarrollada solo por unos pocos, por tal motivo se hace necesario repensar la ciencia económica clásica porque el desarrollo social y económico de los ciudadanos es tan importante y delicado como para dejarlo en manos de los economistas. La ciencia económica y la economía misma es un proceso socio cultural mucho más abierto, amplio, participativo y humano.

Finalmente, más bien a modo de reflexión, lo esencial es y debe ser reafirmar la “Economía de solidaridad” como lo que es, una forma distinta de hacer economía, es decir la “otra economía”, aquella con rostro humano, centrada en las personas, en la ciudadanía, que favorece la satisfacción de las demandas sociales, privilegia la autonomía laboral, económica, medioambiental y política, garantiza la construcción de democracia económica desde los diálogos, sin dejar de competir y cumplir los planes de producción propuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- (SEEMT), S. d. (2015). *PANORAMA Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA EN CHILE. 2015*. Santiago: División de Asociatividad y Economía Social.
- Acha, O. (2013). E. P. Thompson, un marxista contra el marxismo. *Revistas de libros. CONICET / Centro de Investigaciones Filosóficas*, 312-333.
- Acosta, A. y. (2009). El buen vivir: Una vía para el desarrollo. En Q. D., *Sumak Kawsay: Hacia un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza*. (págs. 103–114). Quito: Abya Yala.
- Aldanondo, J. C. (2009). *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Bilbao: Lankopi, S.A.
- ALTMANN, P. (2014). Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. *Antropología. Cuadernos de Investigación*, 1-17.
- Amaguaña, G. (7 de Enero de 2016). Las potencialidades de las organizaciones económicas solidarias. (J. González, Entrevistador)
- Amartya, S. E. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Andino, M. S. (2007). Movimientos sociales e innovaciones en los intercambios comerciales. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 18-22.
- Araque, D. P. (2013). LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y POPULAR. Similitudes y diferencias conceptuales. *Boletín del Centro de Investigaciones Económicas*, 7-10.
- Arreaga, D. (12 de Enero de 2016). Economía de solidaridad en el plan de estudios de bachillerato. (J. González, Entrevistador)
- Asamblea Nacional. (2011). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO*. Quito: Registro Oficial 444.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Avilés, L. R. (12 de Diciembre de 2015). Asociación 9 de Octubre de Auxilios Mutuos, antecedentes de asociatividad. (J. González, Entrevistador)

- Bacic, L. P. (2009). Economía Social y Solidaria y políticas públicas en Brasil: notas preliminares. *53º. Congreso Internacional de Americanistas "Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado"* (págs. 2-20). México: UNICAMP.
- Barreiro, K. S. (2000). *La agenda de política exterior Ecuador-Estados Unidos*. Quito: Flacso.
- Camacho, I. C. (2000). Economía alternativa en el sistema capitalista. *UNINET Economía*, 1-4.
- Cattani, A.D., C. J. (2009). *Diccionario de la otra economía: Colección de lectura sobre economía social (1 ed.)*. Buenos Aires: CLACSO, UNGS y Editorial Altamira.
- CELAM. (2008). *Documento de Puebla III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Mexico: BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CRISTIANA.
- Changoluisa, J. M. (17 de Noviembre de 2015). La solidaridad es católica? (J. González, Entrevistador)
- Cinca, C. D. (2009). SOBRE EL CONCEPTO DE FILOSOFÍA POLÍTICA. *Philosophia*, 57-81.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: ABYA YALA FLACSO.
- Coraggio, J. L. (2012). *La Economía Social y Solidaria (ESS) en América Latina*. Paris: Estados Generales de la Economía Social y Solidaria.
- Coraggio, J. L. (2014). *La economía popular solidaria en el Ecuador*. Quito: Instituto del Conurbano.
- Coraggio, José Luis. (2011). *ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. El trabajo antes que el capital*. Quito: ABYA YALA FLACSO.
- Cordón García, J. A. (2001). *Manual de investigación bibliográfica y documental. Teoría y práctica*. España: Ediciones Pirámide.
- CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS. (2015). *ECONOMÍA Y FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS PARA EL BUEN VIVIR*. Quito: CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS.
- CORTÉS, G. R. (2012). *Métodos de investigación I. Investigación documental. Guía práctica*. Veracruz: Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
- Cuevas, J. G. (2005). EL ROL DE LA ÉTICA EN LA CIENCIA ECONÓMICA. *Ética y economía ICE* , 11-26.
- Da Ross, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, 249-284.

- De Pascuale, J. (2008). *Argentina: consolidación y desarrollo de la Nueva Economía social . Apuntes para una prospectiva*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Donneys-Beltrán, C. L.-C.-C. (2008). La economía solidaria: de lo legal a la formación integral. *Criterio Libre*, 47-72.
- Eco, U. (2002). *COMO SE HACE UNA TESIS. Técnicas y procedimientos de estudios, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Edwards, S. (1995). *Crisis and reform in Latin America. from crisis to hope*. Nueva York: Oxford University Press.
- Espinosa, N. A. (2008). Responsabilidad Social y sector solidario. *La Salle*, 39-46.
- Fair, H. (2010). Las marchas y contramarchas del proceso de reformas y ajustes estructurales durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Pugna distributiva, heterogeneidad empresarial y restricciones al desarrollo. *Theomai*, 18-42.
- Fallacara, M. S. (2012). Trabajo y autogestión: aportes para pensar modos alternativos de producción, consumo y comercialización. *Revista del Centro de Cooperación Cultural (CCC)*, 14-20.
- FitzGerald, V. (1998). La CEPAL y la teoría de la industrialización. *Revista de la CEPAL*, 40, 47-61.
- Flor, E. (2004). *Importancia de la aplicación del modelo de economía solidaria en la parroquia de Salinas, provincia de Bolívar, para la gestión auto sustentable y el impacto que esta produce en la migración zonal*. Quito: UASB.
- Funes, E. (2000). Subjetividad y sociedad en la teoría de Emilio Durkheim. *Trabajos Prácticos de la materia Sociología Sistemática*, 1-14.
- García, G. F. (2012). El concepto legal de economía social y la empresa social. *GEZKI, Nº 8*, 63-84.
- García, M. (12 de Noviembre de 2015). Los principios de solidaridad en la experiencia de Salinas. (J. González, Entrevistador)
- GAZAGA, M. O. (2007). *LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA*. UNIVERSITAT DE BARCELONA : UNIVERSITAT DE BARCELONA.
- Ghibaudi, J. W. (2009). Universidad y Economía Social Solidaria. El caso de la Incubadora Tecnológica de Cooperativas Populares. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. (págs. 1-12). Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.

- Gómez, Á. U. (2007). *ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. Dirección de Estudios Sectoriales.
- Grijalva, W. M. (2015). *EL ORIGEN DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR, 1900-1936 (Serie Historia de la Política Económica del Ecuador)*. Quito: Editogran S.A.
- Guerra, P. (2003). Economía de la Solidaridad: Construcción de un camino a veinte años de las primeras elaboraciones. *III Jornadas en Historia Económica* (págs. 1-11). Montevideo: Instituto de Relaciones Laborales.
- Guerra, P. (2006). La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía. *Revista Umbrales No. 168*.
- Guerra, P. (2014). *Socioeconomía de la solidaridad Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Guerra, P. A. (21 de Febrero de 2016). *SOLIDARIDAD Y ALTRUISMO EN LAS CIENCIAS SOCIALES. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA PARA UNA SOCIOLOGÍA DEL TERCER SECTOR*. Recuperado el 21 de Febrero de 2016, de <http://www.orgsolidarias.gov.co>: <http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=educaci%C3%B3n-solidaria/investigaci%C3%B3n/art%C3%ADculos-sobre-econom%C3%ADa-solidaria/solidaridad-y-altruismo-en-las-ciencias-sociales-justificaci%C3%B3n-te%C3%B3rica-para-una-sociolog%C3%ADa-del>
- Guerra, Pablo. (2000). Cristianismo y comunidades: la construcción de la utopía. *Arbor*, 671-695.
- Guerra, Pablo. (2002). Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones. *Revista Umbrales No. 168*.
- Guerra, Pablo. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 67-76.
- Guerra, P. (2014). La construcción de una socioeconomía solidaria como fenómeno comunitarista: El caso latinoamericano. En P. G. Ruiz., *Contextos de la "Otra Economía"* (págs. 11-24). Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Guevara, R. L. (2012). EL SISTEMA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA EN LA REGIÓN ESTUDIADA. En R. L. Guevara, *INNOVACION Y EXITO EN LA GERENCIA COOPERATIVA* (págs. 13-27). Bogotá: UJ.
- Gutierrez, G. (1975). *Teología de la Liberación. Perspectivas*. Salamanca: Sígueme.

- <http://www.economiasolidaria.org>. (15 de Enero de 2015).
http://www.economiasolidaria.org/noticias/la_economia_social_y_solidaria_frente_al_consumismo_depredador. Recuperado el 14 de enero de 2016, de http://www.economiasolidaria.org/noticias/la_economia_social_y_solidaria_frente_al_consumismo_depredador: <http://www.economiasolidaria.org>
- <http://www.wikipedia.org/>. (20 de Enero de 2016). *http://es.wikipedia.org/wiki/Tercer_sector*. Recuperado el 15 de Febrero de 2016, de <http://www.wikipedia.org/wiki/>: http://es.wikipedia.org/wiki/Tercer_sector
- <https://es.wikipedia.org/>. (13 de Diciembre de 2015). *<https://es.wikipedia.org/>*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Mato_Grosso: https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Mato_Grosso
- <https://es.wikipedia.org/>. (10 de Enero de 2016).
https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Mato_Grosso. Recuperado el 12 de Febrero de 2016, de <https://es.wikipedia.org/>: https://es.wikipedia.org/wiki/Salinas_de_Tomabelas
- <https://www.wikipedia.org>. (10 de Diciembre de 2015).
<https://es.wikipedia.org/wiki/Socioeconom%C3%ADa>. Recuperado el 11 de Enero de 2016, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Socioeconom%C3%ADa>: <https://es.wikipedia.org/wiki/Socioeconom%C3%ADa>
- Jijón, V. H. (2010). Economía alternativa, plurinacionalidad e interculturalidad. *La tendencia*, 103-107.
- Jubeto, L. G. (2014). Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria. En L. G.-V. Yolanda Jubeto, *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía* (págs. 17-55). Bilbao: Universidad del País Vasco. Hegoa.
- Krugman, P. C. (2012). *Acabemos ya con la crisis*. Bogotá: Planeta Colombiana SA.
- Legarda, V. L. (2007). *Modelo de Desarrollo Emergente: Caso Ecuador Fundación Maquita Cushunchic, Comercializando Como Hermanos*. Quito: Pontificia Universidad Católica de Quito.
- MAÑA, J. L. (2005). Tercer Sector, sector público y fundaciones. *Tercer Sector*, 15-36.
- MARCHÁN, S. D. (2005). *LA ESPIRITUALIDAD DEL "BUEN PASTOR" PARA LAS COMUNIDADES DE BASE EN LA PARROQUIA SANTO CURA DE "ARS"*. Quito: UPS.

- Martín, J. d. (14 de Noviembre de 2009). <http://www.consumoteca.com>. Recuperado el 15 de Febreo de 2016, de <http://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/ongs-y-voluntariado/definicion-caracteristicas-y-funciones-del-tercer-sector/>: <http://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/ongs-y-voluntariado/definicion-caracteristicas-y-funciones-del-tercer-sector/>
- Martínez, J. (2008). POLÍTICAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA. *Segundo Encuentro Nacional de Pedagogía y Educación Solidaria* (págs. 1-8). Bogotá: DANSOCIAL.
- Martínez, J. (2012). El Comercio Justo como alternativa global: un recorrido a través de cuatro ondas. *Coordinadora Estatal de Comercio Justo*, 106-113.
- Mason, G. (2010). Carta Padre Graziano Mason. *Revista MCCH*, 2.
- Mendiguren, L. G. (2014). *La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria*. Bilbao: Hegoa.
- Migliaro, L. R. (1990). *ECONOMIA POPULAR DE SOLIDARIDAD. Identidad y proyecto en una visión integradora*. Santiago: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET).
- Monsalve, A. (2013). Mimetismo económico y asincronía social del cooperativismo en Colombia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 57-68.
- Morais, L. P. (2010). Economía Social (ES) e Economía Solidaria (ESOL) en Brasil: consideraciones conceptuales y practicas en por de la construcción de alternativas socioeconómicas. *Universidade Estadual de Campinas; Centro de Economía y Administración de la Pontificia Universidade Católica de Campinas*, 1-16.
- Morán, E. J. (2008). *LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: REDES PRODUCTIVAS*. Madrid: UNEFA.
- Noguero, F. L. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 167-179.
- North, L. L. (2001). Estrategias comunitarias de desarrollo rural en un contexto de políticas neoliberales. El caso de Salinas desde una perspectiva comparativa. En G. D. Ross, *Realidad y Desafíos de la economía solidaria. Inicativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador* (págs. 1-50). Quito: Abya-Yala.
- NORTH, L. L. (2001). REALIDAD Y DESAFIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. INICIATIVAS COMUNITARIAS Y COOPERATIVAS EN EL ECUADOR. En G. D. ROS, *ESTRATEGIAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL EN UN CONTEXTO DE POLITICAS NEOLIBERALES: EL CASO DE SALINAS DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA* (págs. 1-50). QUITO: ABYA-YALA.

- OEA. (1961). *Alianza Para el Progreso (Documentos Oficiales emanados de la Reunión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel Ministerial)*. Punta del Este: OEA.
- Oviedo, A. (2013). *Buen Vivir vs. Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alternativa*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Pablo, M. G. (2016). Simposio: Hacia la consolidación de la Economía Social y Solidaria de América Latina. Debates, revisiones y nuevas perspectivas. *V Congreso latinoamericano de historia* (págs. 1-12). Sao Paulo: CLADHE V.
- Páez, H. J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde Ecuador. En P. G. Ruiz., *Contextos de la "Otra Economía"* (págs. 25-40). Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Páez, H. J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. En P. G. Flores, *Contextos de la "Otra Economía"* (págs. 25-40). Quito: Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria.
- Palomero, J. F. (2002). La formación del profesorado ante el fenómeno de la. *REVISTA INTERUNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO*, 15-35.
- Pellón, E. G. (2000). *INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL*. Cantabria: Open course ware.
- Pérez, A. (2009). LA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA: ORIENTACIÓN TEÓRICA, APARATO CONCEPTUAL Y ASPECTOS METODOLÓGICOS DE UN CAMPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. *Ciencia y Sociedad*, 97-119.
- Pérez, M. d. (16 de Enero de 2016). <http://www.monografias.com/>. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://www.monografias.com/trabajos89/economia-popular/economia-popular.shtml>: <http://www.monografias.com/trabajos89/economia-popular/economia-popular.shtml>
- Polo, A. F. (2002). *La puerta abierta : 30 años de aventura misionera y social en Salinas de Bolívar-Ecuador*. Quito: Abya-Yala: FEPP.
- Ramírez, C. (10 de Diciembre de 2015). La Solidaridad e interculturalidad en el currículo universitario. (J. G. S., Entrevistador)
- RAZETO, L. (1989). Ponencia presentada en el IV Congreso de Economistas Javerianos. *"La Economía de la Solidaridad"*. (págs. 1-10). Bogotá: Universidad Javeriana.
- Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Mexico: Vivarium.
- Razeto, L. M. (1990). *ECONOMIA POPULAR DE SOLIDARIDAD. Identidad y proyecto en una visión integradora*. Santiago: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET).

- Razeto, L. M. (1990). *ECONOMIA POPULAR DE SOLIDARIDAD. Identidad y proyecto en una visión integradora*. Santiago: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET).
- Razeto, L. M. (1990). *ECONOMIA POPULAR DE SOLIDARIDAD. Identidad y proyecto en una visión integradora*. Santiago: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET).
- Razeto, L. M. (2007). *Visiones de una Economía Responsable, Plural y Solidaria en América Latina y el Caribe*. Santiago: Aloe.
- Razeto, Luis. (1994). *Economía de solidaridad y mercado democrático: Las donaciones y la economía de solidaridad. Libro primero*. Chile: Programa de economía del trabajo.
- Razeto, Luis. (1997). Charla Factor C. *Charla Factor C* (págs. 1-14). Barquisimeto: Grupo de los 11. Escuela Cooperativa 'Rosario Arjona' / CECOSOLA.
- Ródenas, P. (1993). Una definición de filosofía política. *Revista internacional de filosofía política*, 53-69.
- ROITTER, A. C. (2000). *Definiendo al sector sin fines de lucro en Argentina*. Buenos Aires: CEDES.
- Romero, G. I. (2006). *LA COMUNICACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL*. ISBN-13: 978-84-692-5046-4.
- Ros, G. D. (2001). REALIDAD Y DESAFIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. INICIATIVAS COMUNITARIAS Y COOPERATIVAS EN EL ECUADOR. En G. D. ROS, *ENSAYO INTRODUCTORIO* (págs. 7-24). Quito: ABYA-YALA.
- Ros, G. S. (2007). Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *uniRcoop*, 9-27.
- Rossetti, J. P. (1979). *Introducción a la economía: enfoque latinoamericano*. México: Harla.
- Ruiz, M. (5 de Enero de 2016). De donde nace el factor C y la economía de solidaridad. (J. González, Entrevistador)
- Ruiz, P. G. (2014). Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria. Contextos de la "Otra Economía". En H. Jácome, *Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador* (págs. 25-40). Quito: Imprenta Calderón. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Sánchez J., P. (6 de Noviembre de 2015). Sociedad de Socorros Mutuos "San José", particularidades y proyección. (J. González, Entrevistador)
- SETEM. (2010). *Preguntas y respuestas sobre comercio justo*. Madrid: SETEM. MCM.

- Singer, Paul. (2014). La economía solidaria en Brasil. En MIES, *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capita. 12007 - 2013* (págs. 47-56). Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
- Smith, A. (2000). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Soloeta, I. E. (2002). Análisis Económico Institucionalista: Una Economía Política para la Transformación Social. 1-25.
- Subsecretaría de Hábitat y y Asentamientos Urbanos (MIDUVI). (2011). *INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR*. Guayaquil: MIDUVI-BID.
- Tapia, J. P. (5 de Enero de 2016). Las organizaciones sin fines de lucro y el Tercer sector. (J. González, Entrevistador)
- Tinsalema, M. (14 de Septiembre de 2015). La solidaridad es filantropía. (J. González, Entrevistador)
- Tinsalema, M. (14 de Septiembre de 2015). La solidaridad es filantropía. (J. González, Entrevistador)
- Tiribia, A. M. (2003). Economía popular. Conceptuando antiguas y nuevas prácticas sociales. En A. U. (AUDHE), *Terceras Jornadas de Historia Económica* (págs. 2-11). Montevideo: AUDHE.
- Tonello, J. (25 de Enero de 2016). FEPP. La economía solidaria y la genesis en Ecuador. (J. González, Entrevistador)
- Toussaint, E. (2003). Las crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX. *Seminario internacional CADTM CNCD «America Latina y el Caribe: salir del impasse de la deuda y del ajuste»* (págs. 1-10). Bruselas: Centro Nacional de la Cooperación al desarrollo.
- Vanek, J. (1971). *La Economía de Participación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Villa, P. E. (2005). ESARROLLO COOPERATIVO E INICIO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA. *Desarrollo*, 1-13.
- Yepes, J. L. (2007). Algunos problemas en el dominio de la Bibliotecología y Documentación: Unificación Conceptual y Terminológica y Calidad de la Investigación. *Faro*, 1-12.
- Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (eds.). (2014). Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. En L. G. Jubeto, *Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria* (págs. 19-55). Bilbao: Lankopi, S.A.